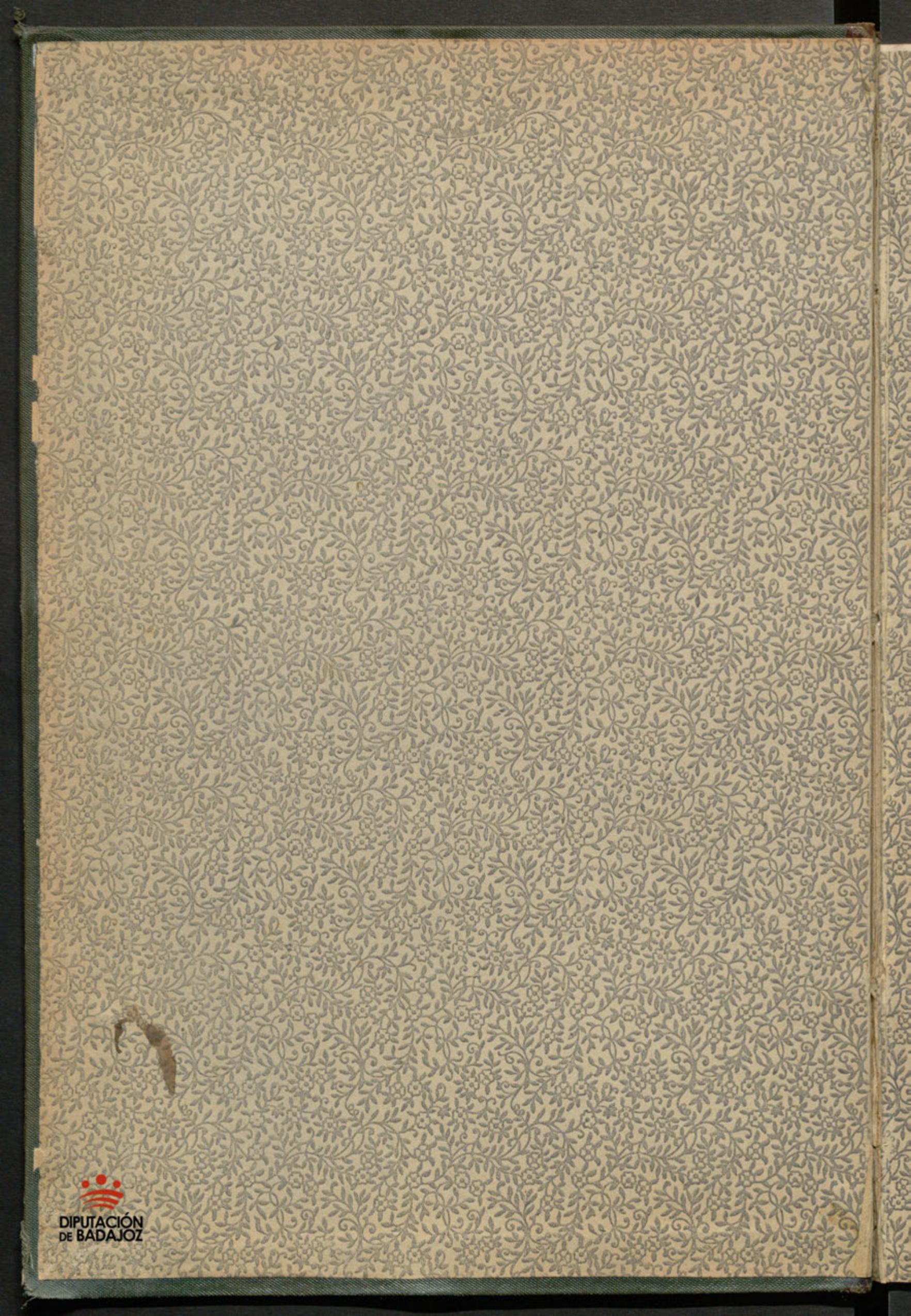


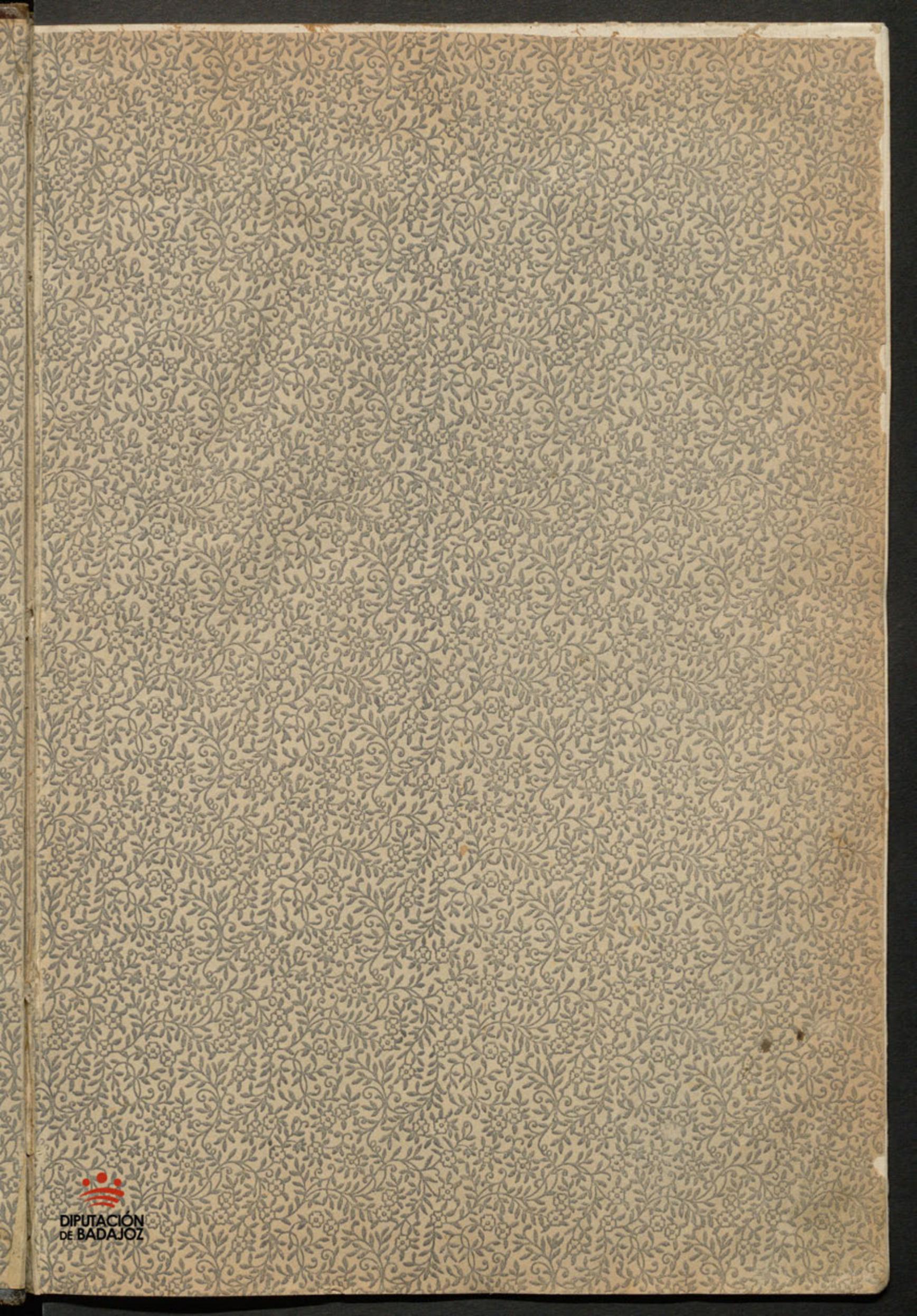
*Ayuntamiento de Don Benito*  
*Libro*  
*de*  
*Actas de Sesiones*  
*Año 1916*



DIPUTACIÓN  
DE CÁDIZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





Provincia de Badajoz

Año de 1.916

Ayuntamiento de la Ciudad de Don Benito

Libro de actas de acuerdos



*[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible text]*





Folio 1.

# Ayuntamiento de Don Benito.

Año del 1916.

Acta n.º 1. En la Ciudad de Don Benito, a primeros de Enero de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que han de componer el Ayuntamiento de esta Ciudad en el bienio que principia hoy y han sido elegidos por los distritos y en los lotes siguientes: — — — — —

Por el de la Plaza: D. Luis Cidmocha Calvan y Don Francisco Rodriguez Guisado en 1913, y D. Alejandro Cirvels Coronado y D. Juan Cidmocha Espinar en 1915, — — —

Por el de Santa Maria: D. Francisco Donoso Cortés y Garcia de Paredes y D. Antonio Corrales Rodriguez en 1913, y D. Maximiliano Murillo Lorano, D. Felix Pardo Garcia y D. Emilio Sanchez Monteaquedo en 1915. — — —

Por el de Casas Consistoriales: D. José Donoso Cortés y Gomez-Paladi y D. Diego Davila Godoy en 1913, y D. Rafael Raya Rube y D. Joaquin Galligo y Martin-Perez en 1915.

Por el de Cruces: D. José Calderon de la Barca y Solo de Haldivar y D. Antonio Gomez Sanchez en 1913, y D. Antonio Cidmocha Monteaquedo y D. Juan Casado Gomez en 1915.

Y por el de San Sebastian: D. Miguel Puatta y Torres Cabrera, D. Juan Flores Gomez y D. Gregorio Puatta Cáceres en 1913, y D. Celestino Alguacil-Carrasco y Ruiz y D. Francisco Maria Hidalgo Berquino en 1915. — — —

Los nuevos Concejales, o sean los que proceden de la eleccion de 1915, presentaron a su tiempo en la Secretaria las correspondientes Cautificaciones-credenciales, y habrian sido recibidos en el Vestibulo por una Comision compuesta de los Sres. Cidmocha (Don Luis), Rodriguez y Davila.

Inmediatamente el Sr. Alcalde saliente D. Antonio Gomez Sanchez, leida que fue por mi el Secretario la R. O. de 29 de Diciembre último, comunicada anoche por telégrafo

y la cual contiene el nombramiento de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad a favor del Concejal D. Joaquín Gallego y Martín-Peñ, cedió a este Señor el título de la Presidencia y le hizo entrega del bastón de autoridad, quien en seguida declaró en posesión de sus cargos a los Señores Concejales; hizo un merecido elogio de su antecesor en la Alcaldía y concluyó por felicitar a todos y pedirles su concurso para dirigir con el posible acierto la gestión municipal en las penosas difíciles circunstancias de perturbación económica que la guerra europea está ocasionando; a cuyo requerimiento respondieron todos por medio los Sres. Comu y Peralta (D. Miguel) ofreciéndole su más resuelta cooperación para cuanto sea trabajar por los intereses del pueblo y la mejor administración.

Acto seguido se procedió a la elección de Comisarios de Alcalde en votación secreta y por papelitas que los Sres. Concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando cada uno en la urna destinada al efecto, y practicados los correspondientes escrutinios resultaron elegidos: — — — — —

Para primer Comisario de Alcalde D. Antonio Gomez Sanchez, por veintinueve votos y una papelita en blanco. — — — — —

Para segundo Comisario de Alcalde D. Francisco Donoso Cortés y Garcia de Paredes, por veintinueve votos y una papelita en blanco.

Para tercer Comisario de Alcalde D. Maximiliano Murillo Lorano, por veintinueve votos y una papelita en blanco. — — — — —

Para cuarto Comisario de Alcalde D. Gregorio Peralta Cáceres, por veintinueve votos y una papelita en blanco. — — — — —

Y para quinto Comisario de Alcalde D. Rafael Raya Ruiz, por veintinueve votos y una papelita en blanco. — — — — —

Cuyos cinco Señores fueron posesionados por la Presidencia en dichos cargos de Comisarios de Alcalde y recibieron las insignias de los mismos. — — — — —

En seguida fueron nombrados por unanimidad para Regidores Sindicos D. Francisco Mesa y Hidalgo Barquero y D. Felis Parra Garcia, y quedaron posesionados. — — — — —

Sin pérdida de tiempo se procedió a determinar el orden numérico de los Sres. Concejales sin cargo, por el de votos y edades en la forma siguiente: — — — — —

A





	Rigido	Nº
D. Juan Plas Gomez	Rigido	1º
" Miguel Pualla y Torres Cabrera	Id	2º
" Celestino Alguacil-Carrasco y Ruiz	Id	3º
" Antonio Cidoncha Monteaquedo	Id	4º
" Juan Casado Gomez	Id	5º
" Emilio Sanchez Monteaquedo	Id	6º
" Jori Calderon de la Barca y Tolo de Toldos	Id	7º
" Diego Davila Nicolau	Id	8º
" Jori Donoso-Cortés y Gomez-Palades	Id	9º
" Luis Cidoncha Galvan	Id	10º
" Francisco Rodriguez Guisado	Id	11º
" Antonio Cerrato Rodriguez	Id	12º
" Juan Cidoncha Espinar	Id	13º
" Alejandro Givoles Coronado	Id	14º

Al momento el Sr. Alcalde Presidente declaro' constituido definitivamente el Ayuntamiento y este acuerda señalar el jueves de cada semana, a la hora de las once, para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion inaugural, que el Sr. Alcalde levanta a la hora de las doce, y cuya acta firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Joaquín Saucedo      Francisco Donoso Cortés      J. Peláez Parajo  
 Antonio Gomez      Juan Casado  
 Celestino A. Carrasco      Jori Calderon de la Barca  
 Antonio Cerrato      Alejandro Givoles  
 Emilio Sanchez  
 Jori Donoso-Cortés      Antonio Cidoncha  
 Diego Davila Nicolau      Juan Plas Gomez



D. Luis Lidoncha Salvan  
D. Juan Rodríguez  
D. Antonio Cerrato  
D. Alejandro Berrocal



que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, se procedió a la toma y compulsión de los antecedentes; terminadas cuyas operaciones, el Ayuntamiento acuerda dar por formadas en el acto dichas listas para compromisos de servidumbres, comprensivas de los veintidós señores de que la Corporación se compone y de los ochenta y ocho mayores contribuyentes de esta Ciudad, y exponerlas desde luego al público hasta el día veinte a los efectos del art. 26 de citada ley.



Por no comprender más la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las diecisiete, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Gallego Francisco Rodríguez

Luis Lidoncha

Felipe Parejo

Antonio Jarama

Alejandro Berrocal

Antonio Cerrato

[Signature]

Francisco Mera

Miguel de Peralta  
Foru - Cabrera

Juan Casado Antonio Lidoncha

Juan Casado

Antonio Mera

Federico Lecabado

[Signature]

Acta n.º 3.

Presidente

D. Sr. D. Manuel S. Pazmi  
García y Martín Pérez

Concejales

D. Antonio González Sánchez

D. Juan.º Donoso Cortés

D. Maximiliano Mar  
rilla Lozano

D. Hermenegildo Cárdenas

D. Rafael Baya Novin

D. Juan.º María e' Hidalgo  
y Marqués

D. Julián López García

D. Juan Flores Gómez

D. Miguel Peratta y Go  
mez Labra

D. Celestino Alf. Carras  
co y Novin

D. Estanislao Lironcha  
y Montañez

D. Juan Casado Gómez

D. Emilio Sánchez Cha  
trayudo

D. José Calderón de  
la Haza

D. Diego David de Sada

D. José Donoso Cortés

D. Luis Otondo Salvan

D. Juan.º Rodríguez Bri  
sado

D. Estanislao Lironcha  
y Montañez

D. Juan Lironcha y Novin

D. Alejandro Berrocal



En la ciudad de Don Benito, á ocho de Enero de mil novecientos dieciséis; reunidos en el Salon Consistorial y en Ayuntamiento los Señores del mismo, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de número suficiente para acordar, el Sr. Alcalde Presidente le declaró abierta á la hora de las once, y yo el Secretario di lectura del acta de la extra-ordinaria anterior, que fué aprobada sin dis- cusion, siendo á la vez ratificado el acuerdo sobre litas electorales para compromisorios de Senadores que en ella se tomara.

Entrando desde luego en la Orden del dia, y previa discusion mantenida de conformidad meos en lo referente á la proposicion sobre Implados que el Sr. Peratta me labrera apoyo por estimar neces- ria la renovacion y fué impugnada por el Sr. Novin por no considerarla equitativa, el Ayuntamiento acuerda:

La distribucion de fondos que la Comisaria propone para este mes por capitulos del presupuesto de gastos, importante diez mil trescientas cincuenta puestas á probar en treinta y cuatro puestas nueva cuenta de la imprenta de otra por libros y papel para la estension de consumos.

Aprueba en quinientas tres puestas nueva cuenta ciertos la cuenta de Jure horas Novin por se- senta y dos varas de pino verde para catorce capotes del Cuerpo de Serenos y en doscientas ochenta pe- setas la del batán Joaquin Falle por Serenos por la medida de los mismos.

Quedan enterado de los telegramas en que el Sr. Delegado de Hacienda avisa que ha expedido apre- mio por la que abanda por consumos de 1914 y 1915.

Pasar á informe de la Comision de Policia Urbana la instancia en que varios vecinos de la

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.



*D*

*folio 4.*

calle de Maria Abadía piden que sea recuperada el trozo com-  
partido entre las casas de los n.ºs 39 al 48 por ser ya impo-  
sible coronarlo a causa del lodazal que cubre todo el arroyo.  
Aceptar por mayoría determinada por el voto de  
calidad del Sr. Alcalde en segunda votación en favor de  
la proposición de once señores Concejales sobre remo-  
ción de personal; resultando por lo tanto destituidos  
de sus cargos o empleos el depositario de fondos municipi-  
pales D. Cipriano Manzanao Diaz, el Oficial Mayor de  
la Secretaría D. José Trinidad Cidoncha, el Oficial 1.º D.  
Anselmo Salgado Ortiz, el Oficial 2.º D. Esteban Marqués  
Diaz, el Oficial 3.º D. José Cidoncha Moroteagudo, el Ofi-  
cial 4.º D. Joaquin Martín Carballo, el Oficial de la Con-  
taduría D. Felix Salazar Gallardo, el Portero Juan.º Gomez  
Loro, los Alguaciles Luis Mejia Silva, Antonio Salgado  
Barnos y Manuel Guisá Sanchez, el Altruivo de Borsu-  
mes D. Domingo Mejia Nabanal, el Interventor de  
idem D. Antonio Pajares Alvarez, el Recaudador de  
idem D. Juan.º Gonzalez Pizarra, el Operador de idem  
José Garcia de Paredes, el Portero de idem José Masague  
Romero, el Concejale del Cementerio Anselmo Ferrnando  
Herra, el Manda de la Carretera Emilio Mendonza Barrios,  
el Guarda del Pases Lesáreo Muñoz Rodriguez y el Re-  
caudador del Arbitrio de pesas y medidas Estrepto San-  
cher Capillay Lopez, y nombrados en su lugar: para  
Depositario de fondos municipales D. Santiago Muñ-  
oz Guisá; para Oficial Mayor D. Antonio Perez Partoja;  
para Oficial 1.º D. Pedro de los Paredes y Alvarez; para  
Oficial 2.º D. Pedro Perez Partoja; para Oficial 3.º D. Lu-  
ciano Peratay Donoso Cortés; para Oficial 4.º D. Saturno  
Gonzalez Alvarez; para Oficial de la Contaduría D.  
Emilio Escobar Sanchez; para Portero Manuel Garcia  
Rodriguez; para Alguaciles Antonio Diaz Morcillo,  
Antonio Sanchez Torres y José Martín Caballero; para  
Altruivo de Borsuemes D. José Vicente Calderon; para  
Interventor de idem D. Saturno del Campo Morcillo;

*H*



para Recaudador de idem D. Ramon Garcia Parejo; para  
receptor de idem Roberto Hurtado Banda; para  
Portero de idem Emilio Garcia Pedrosa; para Comisario  
del Cementerio Joaquin Horans Gallego; para Guarda  
de la Carretera Antonio Ramos Garcia, y para  
Guarda del Paseo Manuel Sanchez Granados, y en sus  
lugar por ahora la provision de la vacante de  
Recaudador del arbitrio de pesas y medidas, cuyo  
servicio correrá a cargo de la Admon. de Consumos  
sin gravamen para el presupuesto. Suores que dije  
ron sí: Donoso (D. Juan), Sorata (D. Gregorio), Chera,  
Flores, Sorata (D. Miguel), Casado, Sanchez, Donoso (D. Jo-  
se), Libonchay Sobran, Libonchay Lopez y el Sr. Presiden-  
te. Total once. Suores que dijeron no: Gomez, Amari-  
llo, Raya, Parejo, Alpujollbarroso, Libonchay Monte-  
agudo, Calderon de la Barca, Davila, Rodriguez, Be-  
rratos y Revoles. Total once.

Dividirse en cinco Comisiones permanentes  
de cinco Concejales cada una para un arreglo al  
art. 60 de la Ley Municipal conser y facilitar el  
despacho de sus negocios generales de las diferentes  
ramas que toda ley les encomienda; y verifican-  
das y ejecutadas en forma las correspondientes vo-  
taciones, resultaran elegidos y fueran proclamados sin  
oposicion ni protesta:

Para la Comision de Hacienda

- D. Antonio Gomez Sanchez, 1.<sup>o</sup> Conde de Alcaide
- " Felix Parejo Garcia, Sindico 2.<sup>o</sup>
- " Miguel Sorata y Tomesbadena, Regidor 3.<sup>o</sup>
- " Jose Calderon de la Barca y Sobr de Alcaide, Regidor 4.<sup>o</sup>
- " Jose Donoso Lopez y Gomez Malabes, Regidor 5.<sup>o</sup>

Para la Comision de Policia Rural

- D. Maximiliano Murillo Horans, 3.<sup>o</sup> Conde de Alcaide
- " Juan Flores Gomez, Regidor 1.<sup>o</sup>
- " Antonio Libonchay Monteagudo, Regidor 4.<sup>o</sup>
- " Emilio Sanchez Monteagudo, Regidor 6.<sup>o</sup>
- " Antonio Berratos Rodriguez, Regidor 12.<sup>o</sup>

8-7-1916



Para la Comisión de Beneficencia

folio 5.

- D. Ezequiel Peratta y Cáceres, 4.º Teniente de Alcalde  
" Celestino Aguilar Carrasco y Guir, Regidor 3.º  
" Juan Casado Jomero, Regidor 5.º  
" Diego Dávila Nicolau, Regidor 8.º  
" Luis Lidoucha Salvan, Regidor 10.º

Para la Comisión de Policía Urbana

- D. Juan.º Donoro Cortés y Sanja de Paredes, 2.º Teniente de Alcalde  
" Rafael Maya Ruiz, 5.º Teniente de Alcalde  
" Juan.º Mera e Hidalgo Barquera, Síndico 1.º  
" Juan Lidoucha Luján, Regidor 13.º  
" Alejandro Serrales y Coronado, Regidor 14.º

Para la Comisión de Sanidad

- D. Rafael Maya Ruiz, 5.º Teniente de Alcalde  
" Felix Parajo Garcia, Síndico 2.º  
" Juan Casado Jomero, Regidor 5.º  
" Luis Lidoucha Salvan, Regidor 10.º  
" Juan.º Rodríguez Guisado, Regidor 11.º

Designar al síndico D. Juan.º Mera e Hidalgo Barquera y al Regidor D. José Donoro Cortés y Donoro Nataldes Vocales de la Junta local de 1.ª Inspección y hacer constar que por razón de sus cargos son Vocales natos de la Junta municipal del Consumo labrador y dular el 1.º Teniente de Alcalde y el Síndico 1.º, correspondiendo también a este último la Presidencia de la Junta provincial del Catastro.

Para a informe de la Comisión de Hacienda de la instancia documentada con pliegos de firmas de innumerables vecinos, en que las Sociedades Obreras piden la inmediata sustitución del impuesto de Consumos en esta ciudad por cualquier otro que tenga un fundamento justo y equitativo, para que se sirva estudiar sin trévesa los mejores substitutos de entre los autorizados por el art. 6.º de la Ley de 1.º de junio de 1.911 y lo

que obtiene esta de una buena revision del presupuesto municipal, reclamando a aquel efecto el debido concurso de las clases acomodadas por tratarse de una obra que de resultar bien hedra abrir al Municipio el camino de la normalidad economica dándole recursos que pensando menos sobre el trabajo que sobre la riqueza aliviara la situacion de todos, abaratando los consumibles del pobre y dejando libre el trafico en una poblacion esencialmente agricultora y ganadera.

Y por no haber más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, siendo las tres, de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Lopez	Gregorio de Peralta y Vazquez	Felipe Parejo
Francisco Covarro Cortes	Juan y Long	Miguel de Peralta
	José Gonzalo Cortes	José Tabiera

Juan Lidoncha	Emilio Sanchez
Manuel Traya	Juan Casado
Diego David Medau	Antonio Berato
	Alejandro Girones

Francisco Mera	Antonio Lidoncha
Antonio Jorrua	José Valderon de la Dorca

Luis Lidoncha	Maximiliano Murillo
	Esteban de Barasoain

Francisco Rodriguez

Florencio Cuadrado



Julio 6

Acta n.º 14. En la Ciudad de Don Benito, a quince de mes de mil novecientos dieciséis; reunidos en el salón consistorial y en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteaer por falta de número suficiente para poder acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta a las once y que al de catorce dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

- Presidente  
 D. Alfr. Alcalde D. Jacinto Gallego y Martín Pérez
- Concejales  
 D. Juan<sup>co</sup> Douron Cortes  
 D. Gregorio Peralta y Laceres  
 D. Juan<sup>co</sup> Mera e Hidalgo Barquero  
 D. Juan Casado Romes  
 D. Emilio Lande en el nombre de  
 D. Juan Lidon de la Espinosa

Pravia discusión mantenida de conformidad sobre cada uno de los asuntos que el orden del día comprende, el Ayuntamiento acuerda:  
 Aprobar en treinta y dos puntos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Luna.

Rellevar a su instancia del cargo retribuido de Depositario del Posito de este Municipio a D. Cipria machuca de Dios que lo obtuvo en 20 de Abril de 1914 de la disuelta Comisión administradora de dicho establecimiento, y nombrar en su reemplazo a D. Santiago Perin y Ruiz

Destituir del cargo de su agente representante en la Capital de Badajoz a D. José Sacal y Pérez, para el cual fué nombrado y apoderado en sesión de 20 de Noviembre del año último.

Nombrar a la raron social de Hijos de Eugenio Serrano, domiciliada en Badajoz, su agente representante en dicha capital, con la asignación anual de trescientas pesetas, y en su consecuencia conferirla Poder bastante para reclamar y percibir los intereses de las inscripciones del 50% de Propios, que pende merecen a este Municipio, y cobrar en estas cantidades correspondan al mismo por cualquier otro concepto, firmando facturas, recibos, libranzas y los demás documentos que sean precisos, como tambien para recibir de la Tesorería las inscrip-

*[Handwritten flourish or signature]*

siones y demás valores que se expidan a favor de este Ayuntamiento, y en general represente al mismo en todos los asuntos que le conciernan en las Oficinas de Hacienda, en los Gobiernos Civil y Militar, Diputación provincial y demás organismos provinciales presentando escritos y practicando todas las gestiones que demande la buena marcha de aquellos. —

Solocar con quince pesetas a Petra Rodríguez y Rodríguez, con otras quince a Emilia Sánchez Sierra, con diez a José María Jimenez y con cinco a Juan Flores Bouralán por tratarse de vecinos pobres que tienen individuos de su familia enfermos. —

Subvenciones por causa de pobreza y de enfermedad de las madres, con diez pesetas mensuales, la lactancia de Amparo Asunción Mateos, hija de Catalina y Feliciano (Mortas, 18), que nació en 1.º de Junio de 1915; la de Juanca Gallego Sampedra, hija de Gregorio y Antonia (Ciguen, 19), nacida en 27 de Noviembre de 1915; y la de Tomasa Sánchez Lopez hija de Pedro y María (Pradilla 9), nacida en 10 de Febrero de 1915. —

Aprobar y autorizar conforme a la disposición 10.ª de la Circular de 13 de Marzo de 1909 el siguiente parte de fin del año 1915 por operaciones del Pósito:

	<u>Puestas P.º</u>
Existencia en 31 de Dize. de 1914 —	1.893, 59
Ingresos efectuados en el año de 1915 —	1.912, 29
<u>Total</u> —	3.806, 88
Salidas verificadas en dicho año —	1.893, 55
<u>Efectivos en Caja en 31 de Dize. de 1915 - 1912,</u>	<u>29</u>

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal del año último, que comprende 50.894 pesetas pendientes de cobro y 239.221 con 21 céntimos, pendientes de pago; y en su consecuencia dejar incorporados a los respectivos conceptos del presupuesto de este año de 1916 los saldos por resultas que componen

CH



dichas cantidades; cuya operacion opere un presupuesto as-  
firmado que cierra con el siguiente

Resumen

Puestas cont.

Importan los Ingresos - - 270.937, 65

Idem los Gastos - - 404.366, 80

Deficit 133.429, 15

Y exponer que por tratarse de variaciones com-  
prensidas en el apartado letra A del art. 2º del Regla-  
mento de 24 de Mayo de 1894 procede anotar en el Re-  
gistro fiscal de edificios, y señalar los trasladados de domi-  
nio que los interesados que se pasa á relaciones solici-  
taron en el proximo pasado año respecto de las fincas  
que á continuacion se expresan:

- « D. J.º Maurano Gorans, la casa n.º 16 de Casetas
- « Manuel M.º Alvarez Saiz, la del 4 de Izquierda
- « Tomas Gomez Lidoncha, la del 18 de la Corte
- « Manuel Munoz Gorans, la del 14 de N.º Barrial
- « Juan Ramos Paredes, la mitad de la del 6 de Escobilla
- « Justa Calderon Corredor, la del 29 de tejares
- « Eugenio Jimenez Camacho, la del 7 de Aprisionos
- « Concepcion Sanjola Paredes, la del 18 de Aprisionos
- « Juan.º Martin Moraglosinos, la del 27 de Casetas
- « Jacinto Lidoncha Vallejo, la del 8 de 3.º Barrial
- « Manuel Lopez Calderon, la del 138 de Arucha
- « Enrique Carratero y Sanchez Porro, la del 22 de Casetas
- « Juan Corredor Bravo, la del 7 de Lilla
- « Maria Lopez Ortiz, la del 2 de 1.º Palomas
- « Jose Flores Gomez y Camila Menea Casado, la del 33 de Larduenilla
- « Antonia Alvarez Prieto, la del 11 de Menavista
- « Fernando Pratta Saenz, las del 12 y 14 de Fernan Perez
- « Diego Martin Romo, la del 34 de Lermisuela
- « Juan Pedro Barron Calderon, la del 40 de Pilatos
- « Maria Saucedo y Martin Perez, la del 26 de Izquierda
- « J.º Lapilla Alvarez, la del 8 de Lermisuela
- « Pedro Munoz Gonzalez, la del 5 y 52 de Cantarranas
- « Manuel Fernandez Porro, la del 4 de Aprisionos
- « Paula Menea Vallejo, la del 28 de 3.º Lilla
- « Maria Gonzalez Lidoncha, la del 32 de Pescadores
- « Lorenza Mendosa Saiz, la del 26 de N.º Lilla

D. Pedro Francisco Lopez, la del 43 de Arma  
 „ Antonio Martin Gonzalez, la del 52 de 2.º Palomar  
 „ Jacobo Salgado Duribans, la del 32 de 2.º Barrial  
 „ Maria Labella Rius, la mitad dela del 9 de Aguardos  
 „ Joaquin Cajetas Cuevas, la del 74 de 2.º Palomar  
 „ Maria Martin Lirio's, la del 19 de Matadero  
 „ M.ª del Carmen Giraldo Martin, la del 9 de Arrabal y la del 9 de Uguero  
 „ Eugenio Basilio Lidoncha, la del 29 de Baberas de Herrera  
 „ Manuel S. Donoso Cortes, las del 2 y 4 de Donoso Cortes  
 „ Manuel Donoso Cortes, las del 6 y 7 de S.º Cortes y la del 2 de Juan Pena  
 „ Manuel Garrido Sanchez, la del 18 de Upton  
 „ Antonio Sanchez Lomo y Lirio's, la del 4 de Paldivia  
 „ Diego Pito Guerrero, la del 94 8.º de Villanueva  
 „ Diego y Lorenzo Pito Guerrero, la del 96 de Villanueva  
 „ Jose Maria Rodriguez, la del 27 de Trocha  
 „ Antonia M.ª Salvan Salvan, la del 15 de Villanueva  
 „ Trinidad Caberas y Martin Sanchez, la del 18 de Arma

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente se-  
 vante la sesion, siendo las doce y cuarenta minutos, de que es el se-  
 critario certifico =

Joaquin Saiz  
 Francisco Donoso Cortes  
 Gregorio de Paralta y Lacieres  
 Francisco Mera  
 Juan Lidoncha  
 Emilio Landa  
 Juan Casado  
 Federico Cuadrado  
 Pico

Acta n.º 1. En la ciudad de Don Benito, a veintidos de meso  
 de mil novecientos diecinueve, reunidos en el Salon  
 Consistorial y en Ayuntamiento los señores del  
 Sr. Alcalde D. Joaquin Mague, para celebrar la segunda citacion la

- D. Gallego y Martín Pérez
- D. Juan Cortés
- D. Gregorio Rosal
- D. Juan Méndez
- D. Juan Flores
- D. Juan Casado
- D. Emilio Sánchez
- D. Juan León



sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de número suficiente para poder acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta a las once y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

En los respectivos asuntos de la Orden del día y previa discusión mantenida de conformidad, el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos la cuenta del edificio y blanqueos interiores verificadas esta semana en las Casas Constitucionales y otros dos edificios municipales.

Aprobar en noventa y dos pesetas la cuenta de bastante Nitro y Pasa por veintitres litros de a dos libras para uso de esta Corporacion en la próxima festividad religiosa de la Caridad.

Determinar que sean diez las Secciones para el sorteo de los que en concepto de Asociados, en número igual al de Corcejalas, han de formar parte de la Junta Municipal de este año con arreglo al art. 6.º de la ley orgánica, debiendo elegir dos cada una de las ocho primeras y tres la 9.ª y la 10.ª, y que por no poderse hacer distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de estos habitantes, el repartimiento de dichas Secciones tenga lugar por calles en la forma siguiente:

1.ª Sección

Las calles de Para, Montón, San Andrés, Trovaxo, Pedro Alfonso, Tejares, Pescadores, Alarcón, Matadero, Pellar y Morales.

2.ª Sección

Las calles de Trucha, San Juan, Morcillo Cortés, Corrales, Fuentes y Pradillo.

3.ª Sección

Las calles de Don Florante, Cortina, Rabanes, Corte, Espinosa, Pero, Leterilla, Puro, Marisa Alcedra, Santiago, Vivar, San Marcos, Aguirre y San Jacinto.

119



#### 4.ª Sección

Las calles de Ayala, Clementino, Polvillo, Miraflores, Hájos, Santa Elena, Tajaritos, San Antonio y Pilatos.

#### 5.ª Sección

Las calles de Boirard, Heróclata, San Gregorio, Itreual, Vilaso, Larchuilla, Obrero, 1.ª Barral, 2.ª Barral, 3.ª Barral, Portuño, Terro, Bueyes, Prunabecas y Monjas.

#### 6.ª Sección

Las calles de Duero Cortés, Estrilla, Comensuela, Villanueva, Hielau, Cantoranas, Lierpe, Albrunes, Granados, Luján, Detorno, Miquelotras, Luna y S. Comunes Torre

#### 7.ª Sección

Las calles de Virgen, Bustos, Dodegas, Padre Cortés, Valdivia, Lilla, Montero, Puente, Carreras, trav. del S. Roque, Sandoque, 2.ª Calomar, Nalamea, Humidero, Oriente y Pedrero.

#### 8.ª Sección

Las calles del 1.ª Calomar, Santa Maria, 2.ª Cruz, Cruces, Cañon, 1.ª Cruz, 2.ª Cruz y 3.ª Cruz.

#### 9.ª Sección

Las calles de Merones, Carrera, Plomillo, Chues, Zarpantilla, Trombon, Hornillo, Sevilla, Trababal, Luna, Trav. de Luna, Rosario y San José.

#### 10.ª Sección

Las calles de Pizarro, Piedad, Sol, Cardadores, Traxera, Martín, Vitahormosa, San Sebastian, Laboras de Honor, Buenavista, 1.ª Cruz y Sección Rural.

Publicas de nuevo, pero con definitivas, las listas electorales para Comprovisarios de Secciones formadas el 1.º de mes actual, por no haberse formulado reclamacion alguna durante los veinte dias que han permanecido al publico.

Se correr con cinco puestas a Manuel Salgado Alameda, con diez a Mariano Porro de Arto y con siete a Manuel Jimenez Miranda, a Juan Sanchez y San-



folio 9

deu y a Dolores Rodriguez Lopez, por tratarse de viejos pobres que tienen enfermos a individuos de su familia.

Aprobar las siguientes cuentas de herencia de la mason Pasajo Caseres: una de ciento cincuenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos por alayatas y placas para los alidos y arreglar aradones y martillos para las obras del cementerio; otra de cuarenta y siete con setenta y cinco por arreglo de pios, aradones y demas herramientas de empedrar, y otra de treinta pesetas por la composicion de cinco romanas.

Interesar de la Direccion General de la Cría Caballar y Remonta el establecimiento en esta ciudad de una Parada de Sementales por haber trescientos o mas yeguas y hacer años que la Remonta viene a adquirir por otros y porque en su caso se facilitara por cuenta del presupuesto municipal de gastos local adormado y demas medias de costumbre.

Aprobar el correspondiente dictamen de la Comision de Policia Urbana y en su virtud disponer que la obra de empedrar los lados de la carretera en el tramo comprendido entre las casas n.º 39 al 48 de la calle de San Isaac de Bedra, que mide cincuenta y seis metros lineales, sea ejecutada en cuanto el Estado de la Caja municipal disponga lo permited.

Por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, siendo las doce y diez minutos, de que yo el Secretario certifico.

Juanquín Sánchez	Similio Sanchez	Gregorio de Peralta y Claceros
Francisco Comesa Cortes	Juan Casado	Juan Cidoucha
Francisco Flores	Juan Flores	Medardo Cuadrado



Acta n.º 6.

Presidente

El Sr. D. Joaquín Gallego y Martín Pérez

Concejales

D. Juan <sup>de</sup> Donoso Cortés

D. Gregorio Peralta y Lázaro

D. Juan <sup>de</sup> Chera e Hualde Barquero

D. Juan Flores Romero

D. Juan Cresado Romero

D. Emilio Sánchez Montañudo

D. Juan Cipriano Espinosa

En la ciudad de Dou Benito, á veintinueve de Enero de mil novecientos dieciséis, se reunieron en el Salón Consistorial y en Ayuntamiento los señores del mismo, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente á la hora de las once, y el Secretario de letratura del acta de la anterior, que fué aprobada sin

discusión.

En los asuntos de la Orden del día de que en segunda se dio cuenta y fueron discutidos de conformidad, el Ayuntamiento acuerda: — — —

Aprobar en cuarenta y ocho puntos cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparar de perfectos en la Casa-Matadero.

Aprobar en noventa y dos puntos la cuenta de la compra á Gerónimo Nieto y Pérez de veintitres litros de á dos libras para uso de esta corporación en la próxima fiesta de la Candelaria. — — —

Aprobar en cinco puntos la cuenta de Herminio Marcan Gallego por doce poses de minas adquiridas con destino á la Banda de esta ciudad y pagarla de Imprevistos por falta de consignación especial en los demás capitulos del presupuesto de gastos.

Aprobar en doscientos cuatro puntos cincuenta y cinco centimos la cuenta de gastos del Matadero del mes de Diciembre del año último. — — —

Aprobar en doscientas setenta y cuatro puntos la cuenta de gastos para acordar el arbitrio de pesas y medidas en el mes de Diciembre del año último.

Socorrer en siete puntos al vecino pobre José Morilla Lopez que se halla enfermo.

Subvencionar por causa de pobreza y muerte de la madre, en diez puntos mensuales, la



tauria de el Patividad Ferrator Gomez, hija de Benito y Pa-  
 tividad, nacida en 16 de mayo actual (Vajov. 10) —  
 Proponer a la Admon. de Contribuciones con vis-  
 ta del expediente instado por el contribuyente D. Manuel  
 Sanchez y Sanchez, vecino de Madrigalejo, que padece  
 la baja total en el amillar arriendo de esta Ciudad  
 del solar de Bata en Gradiana y su partida de li-  
 quido imponible de doscientas cincuenta pesetas,  
 por resultar cierto que las grandes avenidas del rio  
 destruyeron toda la obra en los meses de febrero y mar-  
 zo del año anterior y dejaron inutilizado el solar.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto  
 la sesion, siendo las doce, de que yo el secretario certifico =

Joaquin Saez  
 Francisco Donoso  
 Cortes  
 Gregorio de Peralta  
 y Quicres  
 Juan Casado  
 Juan Casado  
 Juan Casado  
 Francisco Spera

Fedecio Cuadrado  
 Bis

Acta nº 7

Presid.º interino

Al.º Cent.º de Alcalde D.  
 Antonio Gomez Sanchez

Concejales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
 D. Juan Donoso Lopez

En la Ciudad de Benito y sus Casas Comunitarias, a  
 cinco de febrero de mil novecientos dieciseis, se ocu-  
 rrieron en Ayuntamiento los Señores del mesaje,  
 para celebrar en segunda citacion la sesion or-  
 dinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer  
 por falta de numero suficiente para poder acordar;  
 y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, si-

- 15

D. Gregorio Terrota

Lasceres

D. Juan Flores

D. Manuel Saucedo

Teapudo

D. Manuel Sandoval

Supinar

9

en el momento que el Secretario dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusion.

En los asuntos de la Orden del dia de que en segui

D. Juan Flores toma da se dió cuenta y fueron discutidos de conformidad, D. Manuel Saucedo y el Ayuntamiento acuerda: — — — —

La distribucion de fondos que la Comendaduría propone para este mes por capitulos del presupuesto de gastos, la cual importa doce mil doscientos cincuenta pesetas.

Aprobar en treinta y dos pesetas la lista de jorna- les invertidos esta semana en reparaciones de las Casas Comunitarias.

Aprobar en ciento once pesetas cincuenta centimos la cuenta de gastos del Matadero del mes de Buenos Ultimos.

Aprobar en ochenta y una pesetas sesenta centimos la cuenta de gastos para recaudar el arbitrio de pesos y medidas en el mes de Buenos Ultimos.

Declarar, en méritos de la R. O. de 20 de Buenos Ultimos, sobre excepciones del servicio militar por motivo de pobreza, que el tipo del jornal me- dio de un bracero en esta Ciudad es el de una peseta setenta y cinco centimos, por tomar seiscientas cua- rentay ocho con setenta y cinco los que á razón de tres á cinco pesetas puede sembrar en la sie- ga de cereales y los de una cincuenta y una se- tenta y cinco en las demas épocas del año, con exarento de una veintinueve en la recolección de aceituna y otros exarento de dos pesetas duran- te la era y parte de la escarda.

Autorizar, por hallarlo conforme con los ante- cedentes, el Padron directoral personal de este año, el cual comprende 10.448 habitantes mayores de ca-

ff





torre y suma 11.210 ptas 23 c. para el Tesoro y 8.639,59 pa  
ra este Municipio; y que expuesto que sea al público por  
diez días para oír reclamaciones se remite a la Admon.  
de contribuciones con las que se produzcan y acompaña  
do de la correspondiente copia y de la lista cobratoria  
que la Instrucción del ramo exige.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Presidente interior levau  
to la sesion, a las once y cinco minutos, de que yo el Secreta  
rio certifico. — Sobrescrito = siendo las once yo el Secretario di=vale

Antonio Jarama Francisco Douso Gregorio de Poralta  
Cortés y Laceres  
Juan Cidancha Juan y Plana  
Emilio Canche  
Jedecio Cuadrado

Acta no. 8. En la ciudad de Don Benito y sus zonas limitatorias,  
a doce de febrero de mil novecientos dieciséis; siendo  
a las once de la hora de las once, se reunieron en el Ayuntamiento  
los señores del margen, para celebrar en segunda esta  
cion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el  
dia de anteayer por falta de numero suficiente para  
poder acordar, y cuya celebracion ha vuelto a ser  
anunciada con dos dias de antelacion por medio de  
edicto, y a la hora de las diez de hoy, a tope de campa  
na, por lo mismo que en ella ha de verificarse el  
sorteo de los votos asociados entre las Secciones forma  
das en la de veintidos de enero último; y declarada  
abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di  
lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion,  
Al momento y estando preparadas ac fue

Presidente  
D. Manuel de J. Pagan  
D. Gallego y Montiel  
Concejales  
D. Juan de Douso  
D. Gregorio Poralta  
D. Juan de Laceres  
D. Juan de Mera e Ali  
D. Juan de Barquera  
D. Juan de Casado  
D. Juan Cidancha  
Espina



to las correspondientes papuletas con los nombres y domicilios de los vecinos contribuyentes considerados capaces y sin incompatibilidad para ser elegidos Vocales, en concepto de Asociados, de la Junta Municipal de este municipio; el Ayuntamiento acuerda proceder al sorteo por secciones, y verificado, resultaron elegidos:

De la 1. <sup>a</sup> Sección	D. Vicente Meltrán y Leost	Hijares
	" Juan <sup>to</sup> Menay Rubio	Plaza
De la 2. <sup>a</sup> Sección	D. Precaballero y Casado	Arucha
	" Ramon Fernandez y Cortes	Arucha
De la 3. <sup>a</sup> Sección	D. Máximo Sanchez y Ostin	Cherilla
	" Felix Alvarez y Rodriguez	Nabauero
De la 4. <sup>a</sup> Sección	D. Manuel Cardenal y Torres	Cementerio
	" Emilio Diaz y Tajares	Sanctuario
De la 5. <sup>a</sup> Sección	D. Luciano Crespo y Martin Pero	Enrollada
	" Antonio Ruiz y Medina	San Gregorio
De la 6. <sup>a</sup> Sección	D. Samuel de Torres y Manes	1. <sup>a</sup> Cruz Torre
	" Pedro Mora y Romero	Retama
De la 7. <sup>a</sup> Sección	D. Claudio Gomez Talades y Gomez Talades,	Montera
	" Juan Prieto y Paredes	Lebrera
De la 8. <sup>a</sup> Sección	D. Juan <sup>to</sup> Cecilio Serrano y Sarraman	1. <sup>a</sup> Cruz
	" Camilo Bravo y Morcillo	2. <sup>a</sup> Cruz
De la 9. <sup>a</sup> Sección	D. Guillermo Miranda y Martin	Prunilla
	" Pedro Soto y Miguel	Arabal
	" Rafael Gomez y Ostin	Umbon
De la 10. <sup>a</sup> Sección	D. Ramon Sanchez y Jorand	1. <sup>a</sup> Cruz
	" Baltasar Gomez y Martin Perez	Sol
	" Ignacio Camacho y Diaz	1. <sup>a</sup> Cruz

En los venias amitos de la Orden se dio de que en seguida se dio cuenta y plerom disjuntivos de conformidad, el Ayuntamiento acuerda: - - -

Aprobar un noventa pectas la lista de jornales invertidos en reparaciones del

CH



*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten flourish]*

Cementerio.

Declarar ultimado el Padron de habitantes de esta ciudad que formado en Diciembre último se publicó durante quince dias por medio de las correspondientes listas en extracto sin ocasionar reclamaciones; el cual no contiene ningun transeunte y presenta un empadronamiento de 17.781 residentes, que se subdividen en 5.198 vecinos y 12.623 domiciliarios.

Admitir la renuncia que del oficio de Concejal o Regidor de esta ciudad presenta Juan Sanchez Garcia por ser ya octogenario, y nombrar en su remplazo a su hijo Camilo Sanchez Barjola en consideracion al buen comportamiento de aquel en los cuarenta y seis años que ha servido el cargo.

Socorrer con cinco pesetas al vecino pobre Tomas Carrato Rebredo que hace tiempo se encuentra enfermo.

Subvencionar con diez pesetas mensuales, por causa de pobreza y enfermedad de la madre, la lactancia de la niña Isabel Gallego Chanero, hija de Pedro y Paquina (Estuqueva 14), nacida en treinta de Noviembre de mil novecientos quince.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, a las doce y veinte minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Carrero y Acevedo  
Conde

Gregorio de Peralta  
y Cáceres

Juan Ceballos

Fernando Mera

Juan

Casado

Pedro Luando



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta nº 9

Presidente

El Sr. D. Manuel D. Pagan  
Gallego y Martin Beres

Concejales

D. Juan D. Donas Cortes

D. Gregorio Ferralday  
Laceras

D. Juan D. Chacón  
Dalgos Barquero

D. Emilio Sanchez  
Montañudo

D. Juan D. Sanchez  
Lepinor.

En la ciudad de Don Benito y sus Casas Comisionales, a diecinueve de febrero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento las señoras del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusion.

En seguida fueron discutidos de conformidad los asuntos que la Orden del dia comprenden, acerca de los cuales el Ayuntamiento acuerda: —

Aprobar en sesenta y ocho pesetas veinticinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Cementerio. —

Aprobar en cuatro pesetas cincuenta centimos una cuenta de Emilio Sanchez Salgado por papel y sobres para el servicio de la Secretaria. —

Conceder al vecino José Rodriguez y Sanchez Porro la licencia que solicita para enajenar una cuantilla de Majuelo en la D. H. de la Real Cueva, previo pago del correspondiente canon por canon del censo que tiene a favor de estos Propios, sin que requisito se tendrá por no concedida. —

Socorrer a los siguientes vecinos pobres y enfermos: Ventura Velazquez Diaz, Manuel Velazquez Valades y Justa Sanchez Barraganes, con dos pesetas a cada uno y con cinco a Visitacion Rodriguez Sanchez. —

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesion, a las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Joaquín Gallego

Juan D. Donas Cortes

Francisco Mora



Julio 13.

Gregorio de Peralta Juan Cisneros  
y Cáceres

Emilio Gamba

Medicio Cuadrado  
Trio

Acta n.º 10.

Presidente

D. Francisco D. Joaquín  
Gómez y Martín Pérez

Concejales

D. Juan Donoso Cortés  
D. Gregorio Peraltay  
Cáceres

D. Juan María Chulal  
y Baquero

D. Juan Casado Romero

D. José Donoso Cortés

D. Juan Cisneros

Minar

En la Ciudad de Don Benito y sus bases Comunitarias,  
á veintiseis de febrero de mil novecientos dieciséis,  
siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento  
número los señores del mancomún, para celebrar  
en segunda citación la sesión ordinaria que no  
pudo tener efecto el día de anteayer por falta de  
número suficiente para poder acordar; y de ella  
nada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secre-  
tario di' lectura del acta de la anterior, que  
fue aprobada sin discusión.

En seguida se dió cuenta de la orden del día  
sobre cuyos asuntos y previa una ligera discu-  
sion el Ayuntamiento acuerda: - - -

Aprobar en inmensa y ocho puestas setenta  
y cinco céntimos la lista de jornales de esta semana  
por reparaciones del cementerio.

Aprobar en seis puestas una cuenta de José  
Sanchez Salgado por encuadernar dos libros de actas  
del corriente año

fixar en la forma que se hallan redacta-  
das y con la censura del Sr. Regidor Sindico los Cu-  
entas de Ordenacion y Cuentas del presupuesto del  
pp.º año de 1915, que presentan un Gasto de

CH



156.523 ptas 16 C. y una data de 151.625 puestas, ofreciendo, por tanto, una existencia en caja de 24.898,16.

Socorrer con diez puestas al vecino pobre y herido Manuel Guiró Sanchez y con quince a la vecina Juana Rodríguez (Viuda de Esteban Paulino) para que pueda llevar tres hijos suyos al Hospicio de la provincia.

Subvencionar con diez puestas mensuales la lactancia de la niña Estepana Borro y Manzano hija de Ramón y Rosa (Oriente 21) que nació en 13 de Noviembre de 1915; la del niño José Sánchez Cardenal hijo de José e' Guis (Ayala 14) nacido en 28 de Diciembre del 915 y la de la niña Briseida Borro Salgado hija de Lucio y M. Teresa (Ayuda 35) nacido el 19 de Febrero actual, por tratarse de familias pobres y haber fallecido la madre del primero y estar enfermas las del segundo y la tercera.

Y por ser haber otros asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, a las once y cincuenta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Gacayo      Francisco Ovarro      José Antonio Cortés y Valadez  
Juan Liduecha      Gregorio de Peralta y Cáceres      Francisco Mera  
Juan Casado      Melcior Cuasada

Acta n.º 11.



En la Ciudad de Don Benito, á cuatro de Marzo de mil novecientos dieciséis, reunidos en el Salon Consistorial los señores del margen, para celebrar en Ayuntamiento y en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta á la hora de las once, y yo el secretario di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusion.

Manifestada la conformidad de todos en los asuntos que se ordena del dia comprende, el Ayuntamiento acuerda:

La distribucion de fondos que la Contaduría propone para uterues por capitulos del presupuesto de gastos, la cual asciende á quinientos mil novecientas setenta y cinco puetas.

Aprobar en cincuenta y tres puetas cincuenta y seis centimos la lista de jornales de esta semana por reparaciones en el cementerio.

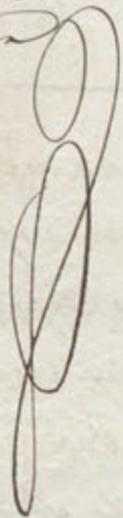
Aprobar en ochenta y cinco puetas noventa centimos la cuenta de gastos del Matadero del mes de febrero último.

Aprobar en sesenta y cuatro puetas cincuenta y cinco centimos la cuenta de gastos para el cuidado en el mes de febrero último el arbitrio de puas y medidas.

Subvencionar con diez puetas mensuales la lactancia del niño José Martin-Bonno y Luisado, hijo de Tomás y Apuntura (Calle Don Benito) que nació el siete de febrero anterior, y la de los niños Elena y Catalina Saballero y Parejo, hijas de Joaquín e Isabel (Cuna 2), nacidos el tres de febrero de 1918; por tratarse de familia pobre y estar enfermas las madres.

Alle los Medico Titulares D. Federico Modesto Maurano Parejo, D. José Gallego Pastor, D. Ernesto Pico

- Presidente  
 D. H. Alcalde D. Joaquín Gallego y Martín Bonno
- Concejales  
 D. Juan.º Donoso Cortés  
 D. Gregorio Prattay, Cáceres  
 D. Juan.º María Hidalgo Burguena  
 D. Juan Larado Bonno  
 D. José Donoso Cortés  
 D. Juan Lido de la Espina



lany solo de aldivar y D. Manuel Marrocan Diar tu-  
men en la práctica de los reconocimientos que ocasion  
el juicio y revision de exenciones que principiara  
mañana, devengando dos puntos cincuenta centi-  
mos de honorarios por cada uno; que en dicho juicio  
actuen de Galladores los Sargentos Licenciados José  
Lopez Poblador y Tomas Lamastro Bovera, á quienes  
se atribuirá su trabajo con veinte puntos á cada  
uno, segun costumbre, y con otras veinte al Pagador  
Camilo Pasado Bayota; y que en los expedientes de  
recepcion del servicio en filas declaren los mozos del  
actual recuadro, que, siendo extraños entre sí y á  
la familia del alegante, se relacionen en la lista  
que la Secretaria ha formulado. —

Reivindicar la posesion de la parcela de  
media cañavilla de cabida que en la margen de  
sedeo del rio Ortega al sitio Cerro de Muger de  
termino de esta Ciudad y lindando con una tierra  
de D. Ricardo Guillen roturaron el dia veintidós  
de febrero ante proximo los vecinos de Mengabril,  
Nasael y D. ame Garcia y Antonio Garcia Sanchez,  
segun la denuncia formulada ayer por el guarda  
jurado de la Comunidad de Labradores, Pedro  
Delgado y Garcia; y para el efecto sean requeridos  
para que inmediatamente dejen el terreno á la  
libre y exclusiva disposicion de este Municipio,  
bajo apercibimiento de que si no obedecen se  
pasará á los tribunales el oportuno tanto de culpa.

Aprobar la lista de doscientos ochenta y dos  
bracos que en jornal de una peseta veinticinco  
centimos han sido ocupados hoy en la limpieza y  
bacheo del empedrado de las calles por llevar cinco  
dias sin trabajo á causa del temporal y haber un



acuerdo de pronto las alubias, el bacalao y otros comestibles.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las once, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Callejo Jancino Donoso  
Cortes

Gregorio de Peralta  
Francisco Mora y Galicres

José Juan Barti  
González y Alardís

Juan Casado

Juan Ceballos

José Cuadrado



Acta n.º 12.

Presidente

Sr. Alcalde D. Joaquin Callejo y Martin Ponce

Concejales

D. Juan Donoso Cortes  
D. Juan Mora y Galicres

D. Juan Casado Gomez

D. Juan Ceballos

D. Juan Cuadrado

En la Ciudad de Don Benito, a once de Marzo de mil novecientos dieciséis; reunidos en el Salón Consistorial los señores del margen, para celebrar en Ayuntamiento y en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteaer por falta de número suficiente para poder acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta a la hora de las once, y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

En los asuntos que la Orden del día comprende y pro via una ligera discusión el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar entrenta y tres pautas de revisiones continuas la bita de jornales de esta semana por reparaciones en el balneario.

Aprobar tambien una cuenta de este mes por arreglo de una mesa y una cerradura de

la Oficina de Consumos; otra de quince puestas por poner y quitar el tablado para el sosten de ruinos de este año, y otra de cincuenta y cinco puestas por arreglar la escalerilla del Museo de la Bandera, tres sillones y un sillón, poner bule a la mesa de la Depositaria y hacer una escalera de mano y una caja para el brasero del Cuerpo de guardia; presentadas todas tres por donces Soto Barjola.

Que con arreglo a las facultades que confiere el artº 1.º del Reglamento de 11 de Octubre de 1898 el valor de las multas por defraudación al impuesto de consumos sea distribuido por tercias partes entre los aprehensores, la autoridad del impuesto y la Beneficencia municipal.

Conceder al vecino Juan Barja, de oraño la licencia que solicita para enajenar una fanega de tierra roraz en la Sierra de Ortega al camino de Valdepuentes previo pago del correspondiente canon por razón del curso que tiene a favor de estos propios, sin cuyo requisito se tendría por no concedida.

Subvencionar con diez puestas anuales la lactancia del niño Manuel Edoñola Velarde hijo de Pedro y María (Travada de una, S) nacido en nueve de febrero último, por tratarse de familia pobre y estar la madre enferma.

Y por no haberse asistido a la Orden, el Sr. Alcalde Prento levantó la sesión, siendo las once y cuarenta minutos, de que yo el secretario certifico =

Joaquín Lasso

Juan José Cortés

Juan José Mera

Emilio Gambo

Juan Casado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Juan Cebalcha

Juan José Cuadrado

Julio 16.

Acta n.º 13.

Presidente

Alc. D. Joaquín Gallego y Martín Perera

Concejales

D. Antonio Gomez San Juan

D. Juan Gomez Cortes

D. Gregorio Peratta y Caceres

D. Juan Flores Gomez

D. Miguel Peratta y Tomas Labrador

D. Celestino Alf. Carrasco y Miras

D. Juan Casado Gomez

D. Amalio Sanchez y San Juan

D. Juan Leonchaga y Jimenez

En la ciudad de Don Benito, a dieciocho de marzo de mil novecientos dieciséis, se reunieron en el Salon Comunal y en Ayuntamiento los señores del magister, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar, y abierose por el Sr. Alcalde Presidente a la hora de las once, y se leyo el acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Dada cuenta en seguida por el Sr. Alcalde de que con motivo del presente temporal de lluvias y haberse hecho en el dia cuatro la limpieza posible de las calles por 262 jornales de los 1.200 que vacaban, tuvo que recurrir al reparto voluntario entre los propietarios desde el dia diez; pero como esto no resultara suficiente por falta de trabajo, y sean muchas las familias pobres que no tienen varones capaces de trabajar, dispuso y organizo el suministro diario de Vales familiares de dos pases, con un pago modesto, recursos esta aliviando desde el dia catorce las necesidades de tan numerosa clase; por lo que en presencia de que el temporal persista y contando con que los contribuyentes rediman jornales al tipo de setenta y cinco céntimos, propone se le autorice para seguir supliendo dicho medio de auxilio por el tiempo necesario con cargo a imprevidos del presupuesto de gastos, en la parte a que no alcance el importe de la redencion de jornales. El Sr. Peratta (D. Miguel), primero, y los Sres. Gomez y Juan Leonchaga, despues, manifestaron que a su juicio el medio empleado debe merecer la aprobacion de todos por ser el mas conveniente; pues con dos pases se servia una familia y el Ayuntamiento y los particulares no cortan trabajos necesarios y saben que lo que dan no corre peligro de que sea mal invertido. Hecha la oportuna pregunta, recayo contestacion afirmativa, y por consiguiente el acuerdo que del capitulo de imprevidos se libre la reforma entre el importe de los Vales de





Julio 17.

Acta n.º 14.

En la ciudad de Don Benito, a veintinueve de marzo de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunió en el Salón Consistorial y en Ayuntamiento los señores del magro, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Presidente  
D. H. Alcalde D. P. Aguirre  
D. J. y Martiñerres  
Concejales

D. Juan C. Alonso Cortés  
D. Gregorio Perattay y la  
Ceres.  
D. Juan Flores Gomez  
D. Miguel Perattay y to  
mes Cabrera  
D. Juan Casado Gomez  
D. Emilio Sanchez y don  
tragedo  
D. Juan Libandayaga  
Jimar.

En los asuntos que la orden del día comprende y previa la consiguiente discusión, el Ayuntamiento acuerda: aprobar en treinta y dos puntas la lista de jornales de esta semana para reparaciones en el Cementerio.

Informar a instancia del Sr. Sr. Capitán General de la 3.ª Región que de los antecedentes relativos a la clarificación en este Municipio del modo franquicia y otros del recuento de mil novecientos quince no se desprende que los franquiciados se consideraran útil sin estos.

Conformarse en un todo con el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que sea sometido íntegramente a la Junta Municipal de Asociados el palpitante asunto de sustitución del impuesto de consumos que la manifestación vecinal celebrada el 1.º de Diciembre último planteó y se tuvo en cuenta en la sesión de ocho de Enero pasándose a informe de dicha Comisión la oportuna instancia; y en su virtud disponer que, acompañados de los vecinos que las Sociedades Obreras designen, pasen a Badajoz los Sres. Alcalde, 1.º Teniente, Regidor N.º y Secretario a conferenciar con las autoridades y funcionarios de la Hacienda pública sobre la legalidad de variar la elección de medios de cobranza después de puesta en práctica, pero que no ha llegado a crear deudas de ca-



rater individual o en favor de terceros porque el sistema de recaudar por Administracion no puede crearlos. —

Dada despues cuenta por el Sr. Alcalde de que a pesar de lo trabajado por conseguirlo nada en substancia ha podido averiguarse en relacion con las puestas desamortizadoras de los bienes de Propios, Beneficencia e Instruccion publica que a este Municipio le enajenó el Estado y tiene aun pendiente de liquidacion, y, por lo tanto, de emision y entrega de las inscripciones intransferibles correspondientes al producto de las ventas de dichos bienes, al objeto de pedir la practica de estas operaciones antes de 1.º de Julio próximo, en que, segun el art. 2.º del R. D. de 12 de Mayo del 918, incurrira en prescripcion el derecho a reclamar sus capitales y sus intereses atrasados; el Ayuntamiento acuerda instar en la Direccion general de la Deuda y Clases pasivas la tramitacion y liquidacion de las indemnizaciones que puedan corresponderle por la venta de sus bienes desamortizados.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, a las once y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico

Joaquin Saez

Francisco Romero Cortes

Gregorio de Peralta y Labare

Emilio Sanchez

Juan Cidancha

Juan y Lore

Juan Casado

Miguel de Peralta y Cabrer

Benito Cuadrado  
Pexo

Acta nº 15.



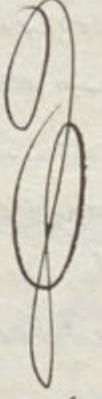
En la ciudad de Don Benito, á treinta de Marzo de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once se reunió en el salón comunitario los señores del margen, para celebrar como Ayuntamiento la sesión ordinaria correspondiente á este día; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

- Presidente  
 D. Joaquín Casado y Martín Pérez  
Concejales  
 D. Antonio Gómez Sánchez  
 D. Juan.º Domingo Cortés  
 D. Maximiliano Munilla  
 D.º Dorado  
 D. Gregorio Peraltay Latorres  
 D. Felis Parajo Basia  
 D. Francisco Gómez  
 D. Miguel Peraltay Torres Cabrera  
 D. Juan Casado Gómez  
 D. Emilio Sánchez Mon  
 teagudo  
 D. José Calderín del Roble  
 D. Juan Lidouche Sepina

En los asuntos puestos en la Orden del día el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

Soportar con diez pesetas al mes un pobre Daniel Carrato Banda para que pueda ir á Madrid á curarse de su vida.

Combrar á los Concejales D. Antonio Gómez y D. Miguel Peralta para que formados Comisión con los representantes que las Sociedades Obreras designen, pasen á Madrid á sostener en el Ministerio de Hacienda la licitud y conveniencia del acuerdo tomado ayer en Junta Municipal para sustituir el impuesto de Consumos con los gravámenes que al efecto señala el art. 6º de la ley de 12 de junio de 1911, en el orden que sea posible hacerlo.



Por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde levantó la sesión, á las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Casado y Martín Pérez	Juan Domingo Cortés	Gregorio de Peralta y Latorres
Antonio Gómez	Felis Parajo	Juan Lidouche
Maximiliano Munilla	Francisco Gómez	Miguel de Peralta Torres Cabrera
José Calderín del Roble	Juan Casado	Emilio Sánchez Mon teagudo
José Yáñez	Juan Casado	Daniel Carrato Banda

Acta n.º 16.

Presidente

D. Sr. Alvaro de Maguín  
Gallego y Martín Pérez

Concejales

D. Antonio Gómez Sánchez

D. Maximiliano Muriel  
de Horana

D. Gregorio Pratta y  
Lacort

D. Félix Caspi García

D. Juan Flores Torres

D. Miguel Pratta y  
de Labrera

D. Antonio Lidonchaga  
teagudo

D. Juan Basadre Gómez

D. José Calderín de  
la Sosa

D. Juan Lidonchaga  
Jimón

D. Alejandro Revuelto  
Lomado

En la Ciudad de Don Benito, a seis de Abril de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores del Ayuntamiento, para celebrar como Ayuntamiento la sesión ordinaria correspondiente a este día; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

En los asuntos de la Orden del día que nos motivaron discusión, el Ayuntamiento acuerda:

La distribución de fondos para este mes por capítulos del presupuesto de gastos, que asciende a diez mil setecientas pesetas, según la propuesta que la Comandancia ha formulado.

Aprobar en cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos la última semana por reparaciones en el Cementerio.

Aprobar en doscientas seis pesetas cincuenta céntimos la cuenta de gastos del Matadero del mes de Marzo último.

Aprobar en cincuenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos la cuenta de gastos para recaudar en el mes de Marzo último el arbitrio de pesas y medidas.

Dada en seguida cuenta por el Sr. Alcalde de que en la tarde de ayer tuvo que cesar el servicio de recaudar por Administración el impuesto de consumos, porque habiéndose manifestado al pueblo al regreso de la Comisión que había ido a la Corte a solicitar la confirmación del acuerdo sobre su sustitución, que quedaba autorizado, las clases obreras lo pedían con ahínco, el Sr. Gómez expuso que sin otro propósito que el de salvar la responsabilidad de los Concejales por el caso de carencia perenne en que se versa el Municipio hasta que las Ordenanzas de los arbitrios y demás recursos quedaran regis., le interesaba consignar que no ha



Folio 19.

debido ser realizada la supresion; a cuyo manifiestacion se adhirieron los dñs. Murillo, Parajo, Flores, Lidoncha (Antonio), Casado, Calderon de la Barca y Gervoles; contestando el Sr. Alcalde que como el acuerdo sustituyendo los Consumos fue tomado con competencia era desde luego ejecutivo y por eso y en prevision de disturbios dignos de temerle; en apoyo de lo cual hablo el Sr. Peratta (D. Miguel) sosteniendo que por tratarse de la ejecucion de un acuerdo recaido en asunto de la sola y exclusiva competencia de la Junta Municipal no habia por que discutir su legalidad, ni aun la oportunidad, por cuanto la recaudacion directa del impuesto venia siendo negativa desde el 29 de marzo y el suspenderse en estas fechas unos dias mas, exponia a un conflicto. Con lo cual se dio por terminada este incidente, que a petiion de los dñs. Gomez y Parajo, el Ayuntamiento acuerda que conste en el acta, acordando tambien que la Comision de Hacienda formule lo antes posible la oportuna propuesta de substitutos del impuesto de Consumos y el proyecto de ordenanzas de los respectivos arbitrios

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde levanta la sesion, a las once y quince minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Casado	Antonio Gomez	Gregorio del Realta & Ulices
Felix Parajo	Juan Lidoncha	
Miguel de Peratta Herrer - Cabrera	José Calcedano de la Barca	Alejandro Gervoles
Maximiliano Murillo	Juan Flores	Antonio Lidoncha
Juan Casado		Federico Cuadrado

Acta n.º 17.

Presidente  
 D. Alcalde D. Joaquín Gallego y Martín Pérez  
Concejales  
 D. Francisco Domingo Cortés  
 D. Gregorio Serantes  
 D. Emilio Sánchez Morera  
 D. Luis Brindley Salva  
 D. Juan Lidouche Esquivar.

*[Large decorative flourish]*

En la ciudad de Don Benito, á quince de Abril de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunió en el Salambunitorial los señores del Sr. Alcalde, para celebrar como Ayuntamiento y en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario di' lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

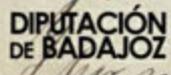
En los asuntos que la Orden del día comprende el Ayuntamiento acuerda: - - - - -

Aprobar en sesenta y siete pesetas setenta céntimos la lista mensual de la última semana y en siete pesetas la de los de la actual, invertidos en las obras de reparación del Cementerio. - - - - -

Aprobar en diecisiete pesetas la cuenta de José Ruiz Lavarró por el servicio municipal de coches á la estación del ferrocarril de este pormen de buena del corriente año. - - - - -

Pagar un cargo á Imprentas del precepto de S. M. las setenta y cinco pesetas que han costado los cien ejemplares de la edición económica del Quijote encargados por acuerdo de 23 de Octubre de 1915 á la Casa editorial Sopena, de Barcelona, con destino á los señores Concejales, Vocales de la Junta y miembros de las Escuelas en motivo del tercer Centenario de la muerte del glorioso Cervantes ocurrida el 23 de Abril del 616.

Cargar á Imprentas del precepto de S. M. el importe del socorro de Jueves Santo á los pobres de la cárcel de esta partida y á los Alguaciles de este Municipio, conitente en una peseta por individuo, según costumbre. - - - - -



Y por no haber más asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión.

to la sesión, a las once y treinta minutos, de que por el Secretario certifico

Joaquín Salgado Francisco Donoro Gregorio de Peralta Cortés y Gaceras

Juan Gilaberto Luis Gilaberto

Emilio Sancho

Federico Cuadrado

Acta nº 18.

Presidente

D. Mateo de J. J. Salgado y Martín Ponce

Concejales

D. Francisco Donoro Cortés

D. Gregorio de Peralta Gaceras

D. Emilio Sancho

D. Juan Gilaberto

D. Juan Gilaberto

En la ciudad de San Benito, a veintidos de abril de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunió en el Ayuntamiento, en el salón consistorial, los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, por el Secretario di' lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

Leída al momento la lista de jornales interpuestos esta semana en las obras de reparación del cementerio, que importa ocho pesetas, el Ayuntamiento acceda a aprobarla.

Discutido en seguida el dictamen en que la Comisión de Hacienda fundamenta la oportuna propuesta para la aplicación de los substitutos del impuesto de consumos y presenta el proyecto de Ordenanzas de los arbitrios sobre

H



bebidas, carnes e inquinatos, recueto' uniformidad,  
y, en su enumeracion, que el Ayuntamiento acuerde aprobarle, dejando, por lo tanto, establecidos los siguientes tipos de gravamen

Para el recargo del impuesto de timbre del Estado sobre los billetes de los espectaculos publicos, el diez por ciento del importe de los mismos billetes.

Para el recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de electricidad no destinado a usos industriales, el cinco por ciento del importe de dicho consumo.

Para el arbitrio sobre la venta de bebidas y alcoholes la patente de cincuenta o de ciento cincuenta ptes por vinos, aguardientes compuestos y licors, segun que sean del pais o extranjeros; la de setenta ptes por sidra, chawli, cerveza y gaseosas no alcoholicas; la de cincuenta ptes por alcoholes neutros y fermentos a base de alcohol; y la de cincuenta ptes por artículos de perfumeria y de tocador tambien a base de alcohol; divisibles, por especies, las tres primeras en las cuotas proporcionales que la Tarifa de su Ordenanza determinan. - - - - -

Para el arbitrio sobre las carnes, que no sean las de caza mayor ni las grasas, los que en la Tarifa de su Ordenanza estan señalados dentro del limite maximo de una peca cincuenta centimos por arroba de once y medio kilogramos para las percas y de dos con veinte para las saladas y del tercio respectivo para los despojos de cada res. -

Para el arbitrio sobre inquinatos el cuatro por ciento en los alquileres hasta 50 ptes; el seis p% en los de 50 a 100; el siete p% en los de 100 a 200; el ocho p% en los de 200 a 400; el nueve p% en los de 400 a 700; el doce p% en los de 700 a 1.000; y el quince p% en los de 1.000 en adelante. - - -

Y para el repartimiento general por utilidades el uno y medio por ciento sobre las que a cada contribuyente

Nota. La Direccion  
genl. de Contrib<sup>o</sup>, en  
Orden de 8 de Mayo  
siguiente, ha suprimido  
este gravamen res-  
pecto de los artículos de  
perfumeria y tocador,  
uniforme al R.D. de 22  
de Julio de 1912. Lo  
certifico.

Licadado





siguiente se le valuen con deducion del importe de la contribucion directa que pague al Estado y con rebaja de la quinta parte de la suma de aquellas cuando de propietarios forasteros se trate.

y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, a las doce y quince minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Ravejo      Francisco Conesa      Gregorio de Peralta y Lacores

Juan Cabauche

Luis Vitoriche

Emilio Sanchez

Isidoro Cuadrado

Acta n.º 19.

Presidencia

D. Alcalde D. Joaquín Ravejo y D. Martín Perea

Concejales

D. Juan Antonio Conesa

D. Gregorio Peralta

D. Emilio Sanchez

D. Luis Vitoriche

D. Juan Cabauche

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Badajoz, a veintinueve de abril de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario leí la lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Los los cuentas que la Orden del dia comprende no medió discusion y el Ayuntamiento acuerda: Aprobar en oncecientos y seis pesetas la cuenta de Demetrio Hermano Sanchez por la restauracion de cuatro casadores y cuatro Chalecos de paño azul para el



Virtuarios del Postero y Alguaciles.

Aprobar en cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Manuel Garcia Rodriguez por nueve gorras para la Guardia Municipal.

A adherirse con entusiasmo a la exposicion formulada por el del pueblo de Lemona (Virreya) pidiendo la Gran Cruz de Beneficencia para S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) por cuanto desde que comensara la guerra europea viene trabajando y consiguiendo en favor de los heridos y prisioneros de ambos bandos de naciones beligerantes.

Y que la Junta pericial nombrada por voto en la sesion de 17 de Octubre de 1914 para el termino del avance catastral del termino de esta Ciudad, se creeinda nombrada tambien desde hoy para actuar en todo lo concerniente al Registro fiscal de edificios y solares, en vista de lo que para el caso establece el art. 16 de la Instruccion de 19 de Mayo de 1913 y de que todos sus cuatro Vocales son urbanos por riquesa Urbana.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcaide Sacristan levanta la sesion, a las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico

Joaquín Salgado

Francisco Donoso

Gregorio de Orta  
y  
Llacaes

Juan C. Sanchez

Luis P. Llanos

Emilio Sanchez

Federico Cuadrado  
Luis

Acta n.º 20.

Presidente

D. Mateo de J. Joaquín de  
Vega y Martín Pérez

Concejales

D. Francisco Donoso Cortés

D. Gregorio Beratta la  
cehes

D. Luis Lidouche Salva

D. Juan Lidouche la  
Pina.

Folio 22.

En las Casas Conatoriales de la Ciudad de Don Benito, a seis de Mayo de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del Margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteaño, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

En los asuntos de la Orden del día se discutio de conformidad, resultando que el Ayuntamiento acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Mayo por capítulos del presupuesto de gastos, la cual asciende a once mil ochocientos pesetas segun la propuesta que la Contaduría ha formulado.

Nombrar, por ascenso libre, Oficial 2.º de la Secretaría de este Municipio, al que el Oficial 3.º, D. Eusebio Peralta y Donoso Cortés, en la vacante por haber fallecido el día tres de Mayo actual D. Pedro Loren Pantoja, y en su consecuencia Oficial 3.º a D. Saturnio Barman y Alvarez que es el Oficial 4.º y no cubrir por ahora esta vacante de Oficial 4.º

Admitir la renuncia que del cargo de Veterinario titular ha presentado D. Esteban Labrador, y poner y anunciar a concurso por treinta días esta vacante, y que sea interinada por D. Alejandro Nijelmo etnon.

Admitir la renuncia del cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias a D. Manuel Gomez Garcia y nombrar en su reemplazo al Veterinario D. Emilio Betrau Rodriguez.

Aprobar en momento puestas la cuenta de Esteban Morcillo Jimenez por las cuarenta palmas repartidas a esta Corporación para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos de este año.

Pagos del capitulo de Imprevistos del presupuesto de gastos por concurrencia de consignacion especial al efecto la cuenta de ciento treinta y ocho pesetas cuarenta e intensivos que importan el certior y funerales de D. Pedro Perez Pantoja, que falleció el dia tres de este mes siendo Oficial 2º de la Secretaria con mas de treinta años de buenos servicios como empleado de esta casa municipal y dejando viuda y cuatro hijos que se sostenian del trabajo del diputado principalmente

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto las sesiones, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Lacort      Francisco Conesa      Gregorio Peralta  
 Cortés      y Lacort  
 Juan Ceballos      Luis Fierro

Federico Luadrado  
 Secretario

Acta de 25 de Mayo  
 Presidente

El Sr. Alcalde D. Joaquín  
 Gallego y Martín Pérez  
 Concejales

D. Juan Cortés  
 D. Gregorio Peralta  
 D. Luis Fierro

D. Manuel Gallego  
 D. Juan Ceballos

En las salas consistoriales de la ciudad de Don Benito, a trece de Mayo de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento cuarenta y cinco los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la Sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de Anteaño por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

En los asuntos de la Orden del dia hubo discusion



Finar

de conformidad y el Ayuntamiento acuerda: Folio 23.

Aprobar en veinte pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de reparación del Cementerio.

Aprobar en ciento treinta y seis pesetas una cuenta de la imprenta de la Viuda de Juan Trejo por libros, modelación y objetos de escritorio servidos en el primer trimestre de este año a la extinguida Administración de Consumos.

Informar que efectivamente son pobres de notoriedad los vecinos Andrés González Barrio, estado y extranjero y la viuda María Joaquina Rodríguez de Miera, madre de la niña de cinco años Mariana Paulina Rodríguez, los cuales carecen también su familia que pueda atender a sostenimientos; por cuya razón procede la admisión del Sostenedor y de la Niña en los Autos de la Beneficencia de esta provincia.

Por no haber más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión, a las once y treinta minutos, de que yo el Secretario Certifico =

Joaquín Sáez      Francisco Conoso      Gregorio de Peralta  
Coches      y Alcázar

Juan Cidaceba

Luis Cidoncha

Emilio Sánchez

Adolfo Cuadrado

Mis

Acta n.º 22.

Presidente interno

El Sr. Presidente de esta  
D. Sebastián Romera  
Sandoval

Concejales

D. Gregorio Perattay  
Láinez

D. Luis Lidouchea  
van

D. Juan Lidouchea  
Pizarro.

9

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito,  
á veinte de Mayo de mil novecientos dieciséis; si-  
endo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento  
municipal los señores del mismo, para celebrar en  
segunda citación la sesión ordinaria que no pudo  
tener efecto el día de anteaer por falta de número  
suficiente para poder acordar; y declarada abierta

por el Sr. Presidente interno, y el Secretario de lectura del  
acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

En los asuntos que la orden del día comprende  
y previa una ligera discusión el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ocho partes cincuenta céntimos  
la lista de jornales de esta semana en las obras  
de reparación del Comenterio.

Conceder al vecino D. Manuel Lamadrid  
Parejo la licencia que solicita para enajenar  
media fanega de majuelo del n.º 67 del padrón  
de la Dhesa Real de Sierra, previo pago del es-  
merpendiente laudemio por razón del censo  
que tienen á favor de estos Propios, sin cuyo re-  
quisito se tendrá por no concedida.

Tombrar á los Concejales D. Maximiliano  
Munilla Lorans y D. Juan Méra e Hidalgo Bar-  
quero, para que en concepto de Vocales numerarios  
formen parte de la Comisión que ha de practicar el  
deslinde y enajonamiento del Cordel o Viaplenero  
de carácter general que corre el término de esta  
Ciudad, desde el de Medellín al de Villanueva de  
la Serena, y Suplentes de los mismos á los también  
Concejales D. Antonio Lidouchea Montequino y D. Gu-  
dio Sanchez Montequino, y á los vecinos ancianos  
y conocedores de las eras del campo, Tomás Lase-  
do Martín, Manuel Díaz Lorans y Agustín Calleja



Auto, para que le auxilien en sus trabajos, que oscará prin-  
cipio por la dehesa Requias el día Veinticuatro de Junio  
proximo y hora de los oculos, según Orden del Sr. Gober-  
nador de 15 de Mayo actual.

Costear el uniforme ó vestuario de Veranos que  
necesitan el jefe e individuos de la Guardia municipi-  
pal, por tratarse de gasto previsto en el cap. 2º, art. 3º  
del presupuesto vigente.

Comisionar al Oficiante 1º D. Pedro Leon Sanchez y  
otro, encargos del Expediente de Paritas, la con-  
duccion de los moros del actual recemplar y revisiones  
sujetas al juicio de execuciones que ante la Comision  
mixta de Reclutamiento tendrá lugar en la capital  
el día treinta de este mes; pues ninguno de los señs  
su Concejales ni el Secretario pudiesen verificarlos,  
y cuyo Comisionado llevará la documentacion que  
exige el art. 130 de la Ley y recibirá la caridad ne-  
cesaria para socorrer con viuentas céntimos diarios  
á cada moro, como tambien la de cien pesetas para  
subvenir á los gastos materiales de su viaje.

Desahuciar de esta Ciudad para el pueblo  
de Valdetornes al vecino estorvo Valade's Landeo,  
cuypadronado con mujer y cuatro hijos en la calle de  
San Sebastian, n.º 5, por su solitudo y haber observa-  
do buena conducta, sin tener pendiente de cum-  
plimiento ninguna carga municipal.

Y por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interino levanta la sesion,  
á las doce y ocho minutos, de que yo el Secretario certifico =

*Antonio Gomez*

*Gregorio de Peralta  
y Uáceres*

*Juan Cidoncha*

*Luis Cidoncha*

*Judicio Ciudad*

Acta nº 23.

Presidente interino

D. Juan Antonio de Alarcón

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Gregorio Perattay

Lacinas

D. Miguel Perattay

Tomas Labrera

D. María Sancha

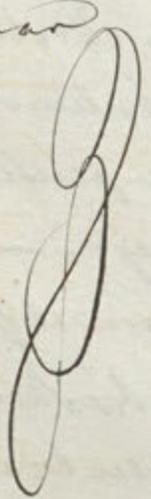
teagando

D. Luis Lidoncha

vou

D. Juan Lidoncha Es

pinar



En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, a veintiseis de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la Sesión Ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión. Dada cuenta de la Orden del día, no habiendo opuesto palabra en contra, por lo que resultó votada de conformidad y que el Ayuntamiento acuerde aprobar en dieciséis Juntas cincuenta e in- timos la lista de jornales de esta semana en las obras de reparación del Cementerio. —

Conceder a los vecinos Manuel Bonceros Menea y Lorenzo Rodríguez Rodríguez la licencia que solicitan para erigir, el Bonceros media cortilla de maizales en la Herrería Boyal Vieja, y el Rodríguez media fanega, también de maizales, pero en la Herrería Boyal Nueva, previo pago del correspondiente lande- mino por razón del censo que tienen a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida. —

Desestimar, por extemporánea e improcedente, la instancia en que los Señores Joaquín Lidoncha Sánchez y Antonio Sánchez Matos solicitan la suspensión del Arbitrio sobre las Carnes, por cuanto su Ordenanza ha sido ya aprobada y la abo- lición de este gravamen es de carácter obligatorio como sustitutivo del impuesto de Consumos. —

Declarar terminada en treinta y uno de este mes la vigencia del precepto especial de Salsos de la recién extinguida Herrería de Consumos, —

Handwritten signature or mark at the bottom of the page.



John 25.

todavía en liquidación; en cuyo día treinta y uno estarán en sus cargos el Abm. D. José Vicente Calderón, el Proveedor D. Saturno del Campo y esposillo, el Recaudador D. Ramón García Paejs, el Alforador Modesto Hurtado Banda y el Portero Emilio García Pedrosa, por cuanto en primero de junio próximo entrará el período de ejecución del plan de substitivos acordado para realizar el importe del cupo general y recargos de Consumos, que no ha podido realizarse por recaudación directa, a causa de la sustitución de este impuesto por los gravámenes que autoriza el art. 6.º de la Ley de 12 de Junio de 1911; ascendente dicho importe a 92.146 ptas 81 c. para el Tesoro y a 71.146, 67 para este Municipio

Formar con carácter definitivo el siguiente presupuesto especial de gastos para la imposición y cobranza de los gravámenes substitutivos del impuesto de Consumos: - - - - - Ptas. P.

- Para sueldo del Abm. desde 1.º de Junio a 31 de Dize. 1.166, 62
- Para el del Oficial de la Abm. por igual tiempo - 875, -
- Para el del auxiliar de la recaudación, por idem - 582, 30
- Para practicar el este por quebrantos de moneda - 145, 80
- Para jornales de 1,75 a nueve Vigilantes en esos siete meses. 3.353, 42
- Para los de tres Vigilantes durante Octubre, Nov. y Dize. 483, -
- Para material de la Oficina y de todo el Servicio - - 242, 86
- Total - - - 6.850, -

Cuyo importe de seis mil ochocientas cincuenta pesetas se saldará con cargo a la recaudación mensual que dicha Oficina haga por todos los conceptos, en razón a que no solo ha de recaudar los recargos sobre espectáculos y consumo de electricidad y los Arbitrios sobre bebidas y alcoholes, Carnes e inguiniatos que con el reparto sobre utilidades son los substitutivos, sino tambien los Arbitrios comprendidos, y los que en lo futuro se comprendan, en el presupuesto municipal de Gastos, y su exacción



Don y Martin Perera  
Concejales

Antonio Gomez Sanchez  
Gregorio Peratta y la

ceses  
Amilio Sanchez  
Magardo

Amis Leonchabalvan  
Juan Leonchabalvan

pinas

Con la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de numero suficiente para poder acordar, e y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Sr. Secretario di lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda: La distribucion de fondos para este mes de Junio por capitulos del presupuesto de gastos, que asciende a nueve mil quinientas sesenta pesetas y conviene en la que la Contaduria ha propuesto.

Aprobar en catorce pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del cementerio.

Aprobar en ciento cuarenta pesetas cincuenta centimos la cuenta de gastos del Matadero en el mes de Abril ultimos y en ciento sesenta y siete la de Mayo proximo pasado.

Aprobar en ciento cuarenta peseta la cuenta del mes de Abril y en doscientas ochenta la de Mayo, ultimos, por gastos de recaudacion del arbitrio de pesas y medidas en dichos meses.

Aprobar la cuenta de trescientas treinta y seis pesetas por socorros de viaje a los moros del actual recemplaro y de revision que tuviesen que comparecer al juicio de exenciones celebrado ante la Comision Mixta de Resolucion el dia treinta de Mayo ultimo.

Declarar exceptuado del servicio sufitas al moro n.º 10 del recemplaro actual, Jose Soto Ferrandez, como comprendido en el caso 2.º del art.º 89 de la Ley de Quintas, por ser hijo unico de un soldado pobre a quien se mantiene, segun el expediente que con informe del Sr. Regidor Suavis se remite ahora por haber sido declarado util el moro en el juicio de exenciones celebrado ante la Comision Mixta el treinta de Mayo ultimo.

Pasar a informe de la Comision de Policia Urbana la instancia de D. Esteban Parisi Libor da en queja del perjuicio que le causa el humo que produce la chimenea del horno de la tahona que la viuda de D. Jose Liviano tiene colindando con los corrales de su casa situada en calle de Albarcones, n.º 2.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, a las doce, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Boueño  
 Juan C. Casca  
 Luis F. Donche  
 Gregorio de Peralta y Uaceres  
 Antonio J. Juncos  
 Emilio Ganche  
 Federico Cuadrado  
 Tiro

Acta n.º 25. En las salas comitoriales de la Ciudad de Don Benito a diez de junio de mil novecientos dieciseis; siendo la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion. Entrando en lo Orden del dia, el Ayuntamiento acordó aprobar en seis pecetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del cementerio.

Presidente  
 Sr. D. Manuel D. Joaquin Salgado y Martin Perez  
Concejales  
 D. Gregorio Brattay  
 D. Juan M. Mora y Vidal y Barquera  
 D. Miguel Peratta y Torres Cabrera  
 D. Emilio Sanchez Montequin  
 D. Juan Antonio de Sifuentes



Conceder al vecino Antonio Ramos Morillo la licen-  
cia que solicita para enajenar media fanega de majue-  
lo de la suerte n.º 31 del padrón 16 de la Dhesa Real de  
va, previo pago del correspondiente habermio por raron  
del censo que tienen a favor de estos Propios, sin cuyo re-  
quisito se tendrá por no concedida.

Admitir la denuncia que del cargo de Abord.  
de la Recaudación Municipal ha presentado D. José  
Vicente Calderín, fundandola en motivos de debilidad  
por lo que en su contra haya dicho alguna sociedad  
Obrera, como tambien la que del cargo de Oficial de  
dicha Abord. presenta D. Saturno del Campo y Morci-  
llo por causa de enfermedad.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta  
la sesión, a las once y cuarenta minutos, de que yo el Seceta-  
rio certifico

Joaquín Enciso

Gregorio de Peralta  
y Cáceres

Emilio Gamba

Miguel de Peralta  
Herrera-Labrera

Juan Ceballos

Fronmisio Mera

Federico Madrid

Acta n.º 26.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de San Benito,  
a diecisiete de Junio de mil novecientos dieciséis, vi-  
endo la hora de las once se reunió en el Ayuntamiento  
to los señores del mismo, para celebrar en segunda cita  
con la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día  
de antea por falta de número suficiente para poder

Presidente

Alcalde D. Joaquín Enciso

Regidores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ceres.

D. Emilio Sanchez  
teagudo

D. Juan Llanusa

acuerdo; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente,  
y el Secretario de lectura del acta de la anterior,  
que fue aprobada sin discusion

Entrando en la Orden del dia el Ayuntamiento acuerda:

Declarar exceptado del servicio en filas al suero  
n.º 21 del receptor de este año, Félix Panday Pa-  
rejo, como comprendido en el caso 1.º del art.º 89 de la  
Ley, por ser hijo único de padre impedido y pobre á  
quien mantiene, segun el expediente que con infor-  
me del Sr. Regidor Fudico se remite ahora por  
haber sido declarado útil el suero en el juicio de exa-  
ciones celebrado ante la Comision Mixta el doce de  
Junio actual.

Declarar concluso con el informe del Sr. Regi-  
doro Fudico el expediente de pobreza instruido á instancia  
del Juzgado de Neg.º Haceros del Principe con motivo  
de la excepcion del servicio en filas alegada, como so-  
brevenida, por el soldado Juan.º Sanchez Gomez del  
cupo de 1.914 por esta Ciudad por considerarse com-  
prendido en el caso 1.º del art.º 89 de la Ley de Jun-  
tas como hijo único de padre impedido y pobre  
á quien necesita mantener.

Darse por bien enterado del asunto en que las  
Sociedades Obreras domiciliadas en la casa n.º 16 de la  
calle de San Andrés protestan por haber sido aludida,  
sin pruebas, alguna de ellas en la sesion presenta-  
da en la sesion anterior por el Abogado de la Recauda-  
cion Municipal. D. Jose Vicente Calderon al hablar de  
revisiones rigurosas y amonazantes contra dicho Em-  
pleado, que nadie á profecto en el seno de ellas por lo  
menos que sabe concuerda con rectitud y honradez.

Y no habiendo mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente  
da la sesion á las once y treinta y cinco minutos de

que el Secretario certifique =

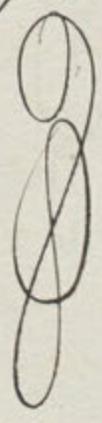
Joaquín Gallego y  
Martín Pérez

Gregorio Peratta  
y Cáceres

Emilio Sánchez Juan Liboncha

Federico Cuadrado  
Pino

Acta no 27  
Presidente  
El Señor Alcalde  
D. Joaquín Gallego y  
Martín Pérez  
Concejales  
D. Gregorio Peratta  
y Cáceres,  
D. Emilio Sánchez  
y Montenegro  
D. Juan Liboncha  
Espinar



En las casas consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento los Señores del mas  
se reunieron en Ayuntamiento los Señores del mas  
sion ordinaria que no pudo tener efecto el  
día de ante ayer por falta de número sufici  
ciente para poder acordar; y declarada abier  
ta por el Señor Alcalde Presidente, yo el  
oficial mayor en funciones de Secretario,  
di lectura del acta de la anterior, que fué  
aprobada sin discusion.

Entrando en la orden del día, el Ayuntamiento acuerda  
Aprobar en quince pesetas la lista de  
jornales invertidos esta semana en separa  
ciones del cementerio  
Formalizar con cargo al capítulo

de Impresistas del vigente presupuesto de Gas-  
tos, el pago de las doscientas cuarenta y una  
pesetas que por dietas y costas en expediente por  
descubierta de Consumos la Tesoreria de Ha-  
cienda ha compensado indebidamente con in-  
tereses de Suscripciones de primero de Abril  
último, en quince de Junio actual —

Subvencionar con diez pesetas mensuales  
la lactancia del niño José Sanchez Mayoral  
hijo de Cayetano e Isabel (Cementerio 28), que  
nació el dos de Junio actual, por tratarse de  
familia pobre y estar enferma la madre —

Y por no haber mas asuntos de que tratar, el Señor Alcal-  
de Presidente levanto la Sesion, a las once y treinta mi-  
nutos, de que yo el Secretario accidental certifico —

Joaquín Laceres

Gregorio de Peralta  
y Laceres

Emilio Sanchez Juan Linares

Antonio Perez  
Pres. acid.

Acta n.º 28 En las casas comitoriales de la Ciudad de Don Benito,  
a primero de Julio de mil novecientos dieciséis, siendo  
U. H. el Sr. D. Jacinto de la Cruz, se reunió en Ayuntamiento



los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda: La distribucion de fondos para este mes de Julio por capitulos del presupuesto de gastos, que totaliza diez mil setenta y cinco pesetas conforme ha propuesto la Contaduría.

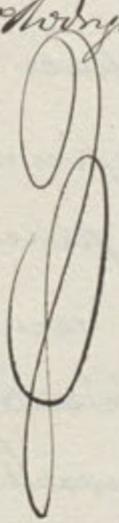
Aprobar en diecinueve pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Cementerio.

Aprobar en quince pesetas la cuenta de Pedro Palacios hallando por arreglar los tubos y canal de hojo de lata del Winario del Retrete de estas Casas Concejales.

En seguida y con la venia de la Presidencia el Sr. Concejale presento la mocion que leida y copiada dice asi:

" Los que suscriben, Concejales de este Ayuntamiento, tienen el honor de formular la siguiente mocion: Es conocido de todos los señores Concejales el curso de los hechos por los que se llegó a la supresion de los consumos de esta localidad. Los infrascriptos deseosos de no producir dificultades para el logro de una aspiracion que parecia contar con muchos partidarios, contribuyeran al acuerdo de la supresion de los consumos y la sustitucion por los medios previstos en la ley. Cuando esperaban que las consecuencias de este acuerdo tuvieran el normal desenvolvimiento que aconsejaba la prudencia para no producir trastorno economico en la vida municipal, se vieron sorprendidos con la noticia que el Alcalde por su propia autoridad, levantaba la vigilancia del recinto y suspendia el regimen de recaudacion antes de que estuviere terminado y ultimando el que habia de

- D. Diego y Martin Perez Concejales
- D. Antonio Gomez Sanchez
- D. Juan Co. Donoso Cortés
- D. Maximiliano Muriel
- D. Gregorio Veraltay Coenas
- D. Rafael Naya Niza
- D. Francisco Mera i Hildal
- D. Felix Trapijo Garcia
- D. Juan Flores Gomez
- D. Alvarado Alvarado
- D. Esteban Lidouche
- D. Jac. Calderon de la Bana
- D. Jose Donoso Cortés
- D. Juan Rodriguez



sustituir. — Originó esto, por de pronto, un desequilibrio entre los ingresos y los gastos que debe haberse manifestado por una paralización en el cumplimiento de las obligaciones municipales. — Cuando estuvieron preparadas las Ordenanzas para aplicar los sustitutos, los Concejales que suscriben prestaron el concurso de sus votos, como están dispuestos á seguirlo prestando en cuanto requiera el bien del vecindario y la buena marcha de la vida municipal. — Pero el tiempo transcurre y aunque no se nos da cuenta de la marcha del nuevo régimen, nos enteramos por la opinión que de público se forma siempre acerca de las cosas comunales, que la recaudación, al menos con relación á algunos de los arbitrios, no se hace, ó se hace de un modo limitadísimo; que las oficinas encargadas de la organización y funcionamiento no funcionan; que la recaudación es mínima y por insuficiente puede traer conflictos si originar responsabilidades. — El estado de cosas, que acaso no reflejamos con todo el pesimismo que requieren, no puede continuar, ó, al menos, no ha de continuar sin nuestra protesta y sin que conste que los Concejales que suscriben formular

C. P.



2

esta moción. ---  
1.º Para que el Señor Alcalde, ejecutor de la supresión del régimen recaudatorio existente, dé cuenta de lo que desde aquel día se ha recaudado, de lo que importan las obligaciones ó atenciones municipales que desde entonces quedaron sin cubrir y de los medios con que cuenta para dejar las atenciones.

2.º Para que como Jefe superior de todas las dependencias municipales y ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento, procure que se normalice la recaudación de los substitutos aprobados, á fin de evitar la penuria de fondos que amenazara trastornar los servicios y originar inconvenios de los organismos superiores.

3.º Para que no sostenga por más tiempo suspendido el funcionamiento de la Oficina encargada de implantar el nuevo régimen y para la que ni se han propuesto nuevos empleados, ni se ha recogido siquiera la documentación que desear entregar los que dimitieron.

4.º Para que mensualmente dé cuenta del estado de recaudación, según cada uno de los medios empleados de acuerdo con los Ordenanzas, para que el Ayuntamiento pueda apreciar si son suficientes.

5.º Para que proponga al Ayuntamiento aquellas iniciativas que su conocimiento del estado de la Hacienda municipal le supiera, á fin de que la Corporación pueda tomar los acuerdos necesarios, pues los

Concejales que suscriben estan dispuestos  
á coordinar á cuanto requiera la buena  
gestión administrativa, así como protes-  
tan y salvan su responsabilidad con  
relacion al presente estado de cosas  
derivado de una negligencia ó apatía  
ó simple inacción á la que desearian  
poner termino con el estímulo de esta des-  
ción. — Casas Consistoriales, á primeros de  
Julio de mil novecientos diez y seis. — An-  
tonio Gomer. — Antonio Cerratos — Celestino  
A. Carrasco — Diego Davila Nicolau — José  
Calderon de la Barca — Francisco Rodriguez  
Maximiliano Murillo — Felix Parejo — Ra-  
fael Raya — Antonio Cidoncha — Alejandro  
Gervoles. — Terminada en su lectura los Sr. Donos D. José  
Flores y Donos (D. Franco) manifestaron que se adherian  
á dicha Moción, y al momento el Sr. Alcalde expuso  
que por tener carácter ejecutivo el acuerdo de sustitu-  
cion de los Consumos y haberse visto todo cuando el pue-  
blo pedia la desaparicion de las bayetas se decidió á lle-  
varlo á efecto levantando el expediente; habiendo luego  
cuanto ha podido por implantar todos los substitutivos, por  
que la renuncia del tabaco y el Opium de la Opiuma re-  
caudatoria creada con motivo del cambio de sistema  
de cobranza ha entorpecido sobre manera el servicio,  
que no está desatendido en absoluto por que el Secre-  
tario se ha hecho cargo de impulsar los trabajos prelimi-  
nares sobre Patentes, Inquilinato y repartimiento gene-  
ral, y que sin perjuicio de traer á la primera Reu-  
ion el estado de recaudacion que se le pide, se com-  
placian en hacer constar que los Sr. Concejales tienen



perfecto derecho a enterarse de cuanto desee en *viden officina* y demás dependencias municipales y que de ellos espera la cooperación necesaria para proveer con acierto los empleos vacantes y activar la obra del saneamiento y la formación del reparto general. Et lo que los Sr. Sres. Somoza y Arnoso (d. pro) conculcaron que por interesarse que sea regularizada pronto la anomala situación jurídica cronologica del municipio pertenecan a la Alcaldía el ofrecimiento de su más decidida y leal concurso para que la imposición y exacción de los substitutos sea suya mayor en las condiciones; pero que tambien se necesita que el Sr. Alcalde sea *oficio*.

Julio 31.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las doce y diez minutos, de que yo el Secretario certifico

Joaquín de la Cruz	Antonio Jomera	Gregorio de Peralta y Láizeres
Maximiliano Murillo	José Gallego de la Morca	Francisco Romero Cortés
	Francisco Rodriguez	Isidoro Baya y Ruiz
	José Gonzalo Cortes	Jerónimo Mera
	Francisco Valades	
	Felipe Pasejo	Antonio Lidoncha
	Juan y Lopez	
	Celestino Alvarado	Federico Cuadrado

Acta n.º 29. En las basas consistoriales de la ciudad de Don Benito, a ocho de Julio de mil novecientos dieciseis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del consipen, para celebrar su segunda citacion la



de D. Antonio Go-  
mez Sanchez  
Concejales

D. Gregorio Berastain  
Lacreses

D. Rafael Royakhuin

D. Fran.<sup>co</sup> Mera iñi  
Valgo Barquero

D. Felix Pardo Barria

D. Celestino Alguacil  
-Larrans y Ruiz

D. Jose Calderon de la  
Barca

D. Fran.<sup>co</sup> Rodriguez  
Quijada

senon ordinaria que no puede tener efecto el dia de anteayer  
por falta de numero suficiente para poder acordar; y  
destacada abierta por el Sr. Presidente interior, yo el Secre-  
tario di lectura del acta de la anterior, que fue aproba-  
da sin discusion.

Entrando en lo orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
Aprobar en cincuenta pesetas cincuenta cincuenta  
la lista de jornales invertidos este semana en las repara-  
ciones que ha necesitado la casa Matadero.

Aprobar en ciento treinta y seis pesetas veinte cin-  
tuos la cuenta de gastos del Matadero, correspondiente  
al mes de Junio ultimos.

Aprobar en cincuenta y cuatro pesetas treinta cin-  
tuos la cuenta de gastos de recaudacion del arbitrio  
de pajas y medidas del mes de Junio ultimos.

Aprobar la cuenta del primer Semestre de  
este año del agente en la capital, que cierra con  
un saldo de doscientas ochenta y dos pesetas ochenta y  
dos centimos a favor de los herederos de Sr. Hijos  
de Siquin Serrano.

Satisfacer la cantidad de veinticinco pesetas por  
la obra de imprimir de obstaculos el mes del vado andas  
del Montañano que en la semana anterior practicaron  
los jornaleros Joaquin Morella Rodriguez, Pedro Quintana  
Velarde, Antonio Barjola Sanchez, Antonio Goran y Goran,  
Joaquin Lopez Fernandez y Fran.<sup>co</sup> Martin Romo y Pellos.

Satisfacer a Pilar Munoz Rodriguez la cantidad  
de quinientas pesetas por su reciente viaje a Badajoz para  
llevar a la Presusa a la mina espinita Petra Velarde  
Sanchez recogida en el tomo de esta ciudad.

So correr con ochos pesetas al vecino pobre Cui-  
lio Aguirre Goran para que pueda llevar al Hospital  
provincial a su hijo muy que esta enfermo.

Admitir la renuncia que se me hace de Fran.  
C



masentien titulas de este linaje ha presentado <sup>Julio 32.</sup> D. Valentin Blarquez Diaz y anuncia á concurso por treinta dias esta vacante.

Dasse por enterado, con vista de lo ofrecido por el Sr. Alcalde en la sesion anterior, de que desde la fecha de la sustitucion de los Consumos, ó sea en el 2.º trimestre de este año se han recaudado 6.222 ptas 60 c. por atrasos de dicho impuesto, asi como 110, 25 por el recargo sobre el timbre en los billetes de espectáculos y 1.286, 64 por el Arbitrio sobre las Carnes, importando 2.425, 07 lo gasta da para recaudarlo

Denegar, con el voto en contra de los Sres Peralta y Ghera, la concecion de dos meses de licencia que por causa de enfermedad solicita el Sr. Alcalde D. Joaquin Gallego y Martin Perez porque habiendo manifestado cuando levanto la sesion anterior que era el caso de dimisionaria no parece conveniente que sea otro quien tenga que hacer la entrega de la alcaldia al que haya de sucederle por Real nombramiento.

4 Por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interino levanto la sesion, siendo las once y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jarama

José Faldon de la Horca

Gregorio de Peralta y Laceres

Francisco Rodriguez

Felix Pasijo

Rafael Baya Francisco Mera

Celestino Abarraco

Juliano Cuadrado  
Pis

Acta n.º 30.

Presidente

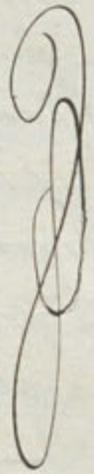
D. N. Alcalde D. Joaquin  
Gallego y Martin Berer

Concejales

D. Gregorio Peralta y  
Laceras

D. Emilio Sanchez  
Laceras

D. Luis Lidon de Salvan



En las Casas Concejales de la Ciudad de Don Benito, á  
quinze de Julio de mil novecientos dieciséis, siendo la  
hora de las once se reunieron en Ayuntamiento los  
Señores del margen, para celebrar en segunda citacion  
la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de  
anteayer por falta de numero suficiente para poder  
acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente,  
yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que  
fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar en siete puestas la lista de jornales inver-  
tidos esta semana en reparaciones del Cementerio.

Aprobar en tres puestas treinta céntimos men-  
cuenta de D. José Horvillo Calvo por seis copas de cristal  
para el servicio de las Oficinas Concejales.

Formalizar con cargo al capitulo de Impresio-  
nes el pago de las cien puestas y ochos céntimos que im-  
porta el 2º p.º de Propios del 915, porque á causa de ha-  
ber sido suspendida la supension de este impuesto despu-  
es de formado el presupuesto de aquel año, no ha exis-  
tido consignacion.

Y correr con diez puestas á la vecina pobre y enfer-  
ma de casa el traer hornos, que segun prescripcion facult-  
tiva necesita con urgencia los baños de Manje.

Admitir la renuncia del cargo de Medico ti-  
tular á D. Juan Esteban y deo de d'activar y nombrar á D. Juan  
Rodriguez Sanchez para interinamente vacante, que sera  
anunciada á concurso por treinta dias.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesion,  
á las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Gallego  
Emilio Sanchez

Gregorio de Peralta  
y Laceras

Luis Lidon de Salvan

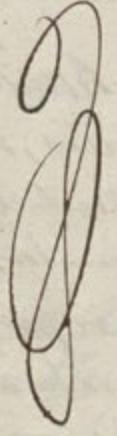
Medico Laceras



folio 33

Acta n.º 31. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, á veintidos de Julio de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del magister, para celebrar en segunda instancia la sesión ordinaria que nos queda tenor efecto el día de anteyor por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario di' lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Presidencia  
D. D. Alcaide D. Joaquín Salgado y Bastanboner  
Concejales  
D. Gregorio Brattay Cáceres  
D. Juan Mera e Hiedra  
D. Salvo Saeguer  
D. Miguel Brattay Jefe de Cabecera



Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda: Aprobar en trece puestas cincuenta centimos, la lista de jornales invertidos en el consumo de separaciones del cementerio.

Socorrer con diez puestas á la buena forma enferma y pobre, Maria Jesús Lopez Moreno, para que pueda ir en seguida á los baños de Iturza.

Passar á informe de la Comisión de Beneficencia la renuncia del farmacéutico titular D. Esteban Gasca Sanchez, en consideracion á las causas en que la fundamenta.

Proceder á la inmediata aplicacion de este Municipio del R. D. de 13 de Julio actual que con motivo del mayor precio de los carbones por causa de la guerra europea obliga á su primicia, desde las once de la noche en adelante, la cantidad de los focos ó bras del alumbrado público cuyo periodo eléctrico se produce por vapor, inmutuacion que concurre en el de esta Ciudad, el cual servicio se hace con cuatro focos de cinco bujias, cien bujias de dieciséis y docientas treinta y cuatro de diez, de tres voltios cada bujia, por la Sociedad Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Sierra, por la cantidad anual de setecientos mil trescientos noventa y nueve puestas, según contrato celebrado por medio de subasta en 12 de febrero de 1897 y adicionado por convenio acordado en sesión de 18 de febrero de 1909 y formalizado con la Empresa en documento de 2 de marzo siguiente.

Por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcaide Presidente levantó la sesión.



Hecho, siendo las once y cincuenta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Rallo

Gregorio de Peralta  
y Cáceres

Fernando Herrera

Miguel de Peralta  
Hues - Cabrera

Federico Cuadrado  
Trío

Acta n.º 32 En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, á veintinueve de Julio de mil novecientos dieciséis; siendo laborables, once se reunió en Ayuntamiento los señores

Presidente

D. Manuel de Joaquín del mayor, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de

Concejales

D. Gregorio Cortáez, por el Sr. D. Manuel de Presidente, y el Secretario de lectura del Acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión

Concejales

D. Simón de Herrera y D. Emilio Sánchez de los Ríos - Aprobados en nueve puntos la lista de jornales invertidos en reparaciones del Cementerio.

*[Large decorative flourish]*

Aprobar la estimación de alquileres que para la ejecución del arbitrio de Regeneración por los tres últimos trimestres de este año propone la Comisión de Hacienda conforme á la escala de valores formada á base de unificarlos con el Registro fiscal

Comisionar al oficial de la Secretaría D. Pedro Leon Paredes para formalizar en Villanueva de la Serena el día primero de agosto próximo el inventario en laja por lista de los muebles del actual Ayuntamiento y averiguar los comprendidos en el artículo 1.º de



de la ley de Quintas, y abonarle la cantidad de quince pesetas por gastos materiales del viage. Folio 34.

Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, a las once y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Camp

Gregorio de Peralta  
y Lácera

Emilio Jurado

Fernando Mera

Pedro Latorre

Acta n.º 33

Presidente  
D. Atanasio de Aguirre de  
Leyo y Martín San

Concejales  
D. Gregorio Peralta y  
Lácera

D. Rafael Baya Ruiz  
D. Félix Baya Garcia  
D. Emilio Sandoval Mon  
teagudo

En las Casas Concejales de la Ciudad de Don Benito, a cinco de Agosto de mil novecientos dieciseis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acordó:

La distribucion de fondos para este mes de Agosto por capitulos del presupuesto de gastos, que totaliza ochocientos cuarenta y cuatro pesetas segun la propuesta de la Contaduría.

Aprobar en ciento sesenta y cuatro pesetas los sueldos de los empleados en el servicio del Cabildo en el mes de Julio último

Informar que procede admitir en el correspondiente título de la Beneficencia provincial al niño de dos años docto Miras Moreno, de Roberto y María Jofre, por tratarse de pobres de vejez y ser cierto que este matrimonio tiene también una hija de tres años y que ausente el padre, la madre no puede cuidar y mantener a los dos hijos. —

Declarar presente sobre las demás atenciones del presupuesto el pago del primer semestre de este año a los farmacéuticos titulares, en mérito de la reclamación formulada por D. Eduardo Salvo Salvo y D. Ricardo Salvo y María Salvo a causa de lo que han encarecido las drogas y de la importancia del débito para con los mismos y los otros dos titulares.

Darse por enterado de la comunicación en que la Compañía arrendataria del alumbrado público de esta ciudad participa que si para el treinta de Setiembre próximo no es reducido en una suma de dinero realmente aceptable el saldo de 47.868 pesetas ochenta y tres céntimos hasta 30 de junio último, se verá obligada a suspender el suministro de fluido; pero haciendo constar que no procede saldar todo el descubierto sin antes liquidar las indemnizaciones por ocupación de la vía pública con postes y transformadores y por bues desaparecidos y no reparados, como por insuficiencia del alumbrado de las tantas que carecen de reflector. —

Hacer constar que por culpa exclusivamente de la Compañía arrendataria del servicio no puede tener inmediata aplicación en este Municipio el R. D. de 15 de Julio anterior que obliga a suprimir la mitad del alumbrado público eléctrico, desde las once de la noche en adelante; pues habiendose la notificado en 29 de aquel mes el acuerdo del mismo día disponiendo que lo verificase con urgencia y se dispusiera a concertar

CA



1916

las consignadas rebajas en el contrato, hubo necesidad de rees-  
 darselo en dos de Agosto actual, y con fecha de ayer (cuatro),  
 contesta que tropiezo con la imposibilidad de llevarlo a  
 efecto, por el impropio trabajo que habria de ocasionar y  
 por las múltiples reformas que habria que hacer en la  
 red de distribución, y concluye asegurando que tales mo-  
 dificaciones en las condiciones del contrato resultarian  
 de cuantía muy insignificante por causa de los actuales  
 precios del carbon y demás materiales; cuando preci-  
 samente por ser hacedero y convenir al interes nacio-  
 nal economizar combustible el Gobierno de S. M. ha  
 dispuesto la hipercion y que para concertar las rebajas  
 se tenga solo en cuenta la disminucion de consumo  
 y el precio de los carbones a utilizar en el servicio;  
 siendo además notorio que el de hulla de Penarroya  
 es superior al de Puertollano que la Empresa utili-  
 za, y se está cotizando á 88 puetas la tonelada sobre  
 vagon, contra 33 que costaba en 1914, ó sea con un abra-  
 zo de 40 p/o, y exacto que el tiempo de alumbrado du-  
 rante el año representa de 421 horas, que dan un  
 promedio diario de doce con once minutos y de siete  
 con treinta las 2.661 que corresponden á las de las once  
 en adelante; cuya mitad de siete con treinta son  
 tres con cuarenta y cinco. Y como por importar la  
 anualidad del contrato 14.399 puetas, sale cada  
 hora de las 421 horas con tres puetas veintiseis cé-  
 ntimos, y, por consiguiente, con doce puetas veintidos  
 centimos las tres horas y cuarenta y cinco minutos  
 de disminucion de alumbrado en cada noche,  
 esta cantidad de doce con veintidos es la que habra de  
 tenerse en cuenta para liquidar desde primeros del pre-  
 sente Agosto el importe del contrato.

Y no haber mas asuntos á la Orden, al Sr. D. D. de la Dipu-  
 tación de Badajoz, á las doce y quince minutos,



de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Calleja

Gregorio de Peralta  
y Cáceres

José Pasje

Rafael Praya

Emilio Sánchez

Jesús Cuadrado

Acta n.º 34.

Presidente

D. Manuel Joaquín Calleja y Martín Ruiz

Concejales

D. Juan Domingo Cortés

D. Gregorio Peralta y Cáceres

D. Emilio Sánchez Montecano

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, a doce de Agosto de mil novecientos diecinueve; a las once de la noche, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del Acta de la anterior, que será aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acordó: Aprobar en nueve pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Cementerio.

Aprobar las siguientes cuentas de la Imprenta de la tienda de Juan Pasje: una de veintinueve copias por un libro de definiciones y otro de nomenclaturas, servidos en chaves y finis ultimus al Registro Civil; otra de diez copias por 500 recibos talera



para cobrar las Patentes del arbitrio sobre bebidas, ser-  
vidos en Jelis anteriores; Otro de veinte cincuenta y tres pe-  
setas ochenta centimos por 6.930 impresos de papeletas,  
filiaciones y certificados para el servicio de Quintas,  
facilitados desde Enero a Jelis de este año, y otra  
de trescientas diecinueve pesetas ochenta y nueve centi-  
mos por cuatro sumas de papel, ciertos censos de escri-  
torio y modelacion impresa suministrada a las Ofi-  
cinas de la Secretaria desde el 7 de Enero al 3 de Agosto  
de actual.

Subvencionar tambien por el mes de la lactancia  
del niño Antonio Bravo Mateos, hija de Jose y Sta-  
tonia (straba 106), que nació el día de Agosto actu-  
al, por tratarse de familia pobre y haber falle-  
cido la madre.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanta  
la Sesion, a las once y sesenta, de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Saucedo Francisco Romero Gregorio de Peralta  
Luchis y Cáceres

Emilio Sancho

Federico Luadras

Acta n.º 35.

Presidente

Alcalde D. Joaquin Sa-  
ucedo y Martin Perez

Concejales

Gregorio Peralta y Cáceres

Emilio Sancho

Teodoro

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a  
diecinueve de Agosto de mil novecientos dieciséis, si-  
endo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento  
entre los señores del margen, para celebrar en segunda  
sesion la Sesion Ordinaria que no pudo tener efec-  
to el día de anteayer por falta de número suficiente  
para poder acordar; y declarado abierta por el Sr. Al-  
calde-Presidente, yo el Secretario di lectura del Acta  
de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:  
Aprobar en cuatro pesetas cincuenta céntimos la  
lista de jornales inventados esta semana en limpiar la  
alcantarilla del Paseo de la Plaza.

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la  
lista del Portero Manuel García Rodríguez por el aseo  
y limpieza de las Oficinas municipales en Mayo último.

Dassee por enterado de la aprobación prestada  
en 6 de Agosto actual por el Sr. Gobernador Civil al  
acuerdo de once de Septiembre de 1915 sobre cesión  
gratuita al Sr. D. Enrique Granda y Calderón de Robles  
del solar de doscientos ochocientos y tres metros cua-  
drados en la parcela de la entrada de la Cascañilla  
fue parcela accesoria del antiguo Cementerio  
de esta Ciudad, para construir en él una casa  
de acogimiento accidental de pobres transeun-  
tes y de algunos vecinos desamparados, y donarla  
bienes a este Municipio, con el caritativo fin de  
asegurar la perpetuidad del servicio; y en su con-  
secuencia dispusiera que le sea otorgada la correspon-  
diente Escritura, previa la inscripción de posesión  
del solar por el medio que para subsanar la falta de  
título de propiedad establecen los arts. 6.º y 8.º del R.D.  
de once de Noviembre de 1864.

Pasar a informe de la Comisión de Policía Urban  
na, con nota de haber sido vista con singular compla-  
cencia, la instancia en que los vecinos del llamado  
barrio del Lavadero piden se les ayude con el costo de  
la mano de obra en las de construcción del em-  
pedrado de que carece el paso que une dicho ba-  
rrio a la calle Ancha y en invierno se pone intran-  
sitable, ya que con motivo de haber quien les ofrece hacer  
la correspondiente alcantarilla en el arroyo que dis-



Folio 37.

lunse por dicho paso, es ocasion de ampliar en forma todo aquel sitio.

Declarar que recibe con sumo agrado el ejemplar del Folleto sobre recuerdos y datos historicos de la Ciudad de Don Benito que se ha dignado dedicarle su Ilustrado autor D. Pedro Torre Almaraz y de Nita, vecino de labra, pero oriundo de esta Ciudad, porque el trabajo, sobre revelar condiciones literarias, demuestra un amor grande por la cuna de sus mayores; merecedor, por tanto, del testimonio de gratitud que esta Corporacion le consigna en la presente Acta.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la Sesion, a las once y cuarenta y cinco, de que yo el Secretario certifico

Juan Juan Lopez

Gregorio de Peralta y Laceres

Emilio Sanchez

Pedro Cuadrado

Acta n.º 36. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a veintiseis de Agosto de mil novecientos dieciseis; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento entre los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Presidente  
Sr. Alcalde D. Pragnin  
D. Juan y Martin Perez  
Concejales  
D. Gregorio Peraltas  
D. Emilio Sanchez  
D. Luis Bonbray

Expuesto por el Sr. Alcalde que necesitava un su...



tarre del término para asuntos propios y atender á su  
quebrantada salud por mas de ocho dias y menos de tre-  
inta, ocupó la Presidencia el Sr. Teniente de Alcalde D.  
Gregorio Peralta y despues de haber evacuado a qual  
la sesion, el Ayuntamiento acordó concederle la co-  
rrespondiente licencia, que no deberá empesar á  
disfrutar hasta la primera quincena de Septiembre proximo.

Vuelto á la sesion y á ocupar la Presidencia referido  
Sr. Alcalde D. Joaquin Salgado, se entro en la Orden del  
Dia y el Ayuntamiento acuerda: — — —

Aprobar en once pesetas la lista de jornales  
invertidos esta semana en limpiar la alameda  
del Paseo de las Plazas

Socorrer con veinte reales al vecino po-  
bre y enfermo D. Martin Camacho Algabe para  
que pueda ir á tomar las aguas medicinales de  
Panticosa.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente  
levantó la sesion, á las once y treinta y cinco minutos, de que go el  
Secretario certifica =

Joaquin Salgado

Gregorio de Peralta  
y Cáceres

Emilia Santa

Luis Adoncha

Alfonso Cuadrado

Presidente

D. H. Alcaraz D. Joaquín Ba-  
rrio y Martín Pérez  
Concejales



Folio 38.

D. Juan Donoro Cortes  
D. Gregorio Perattazlamydia  
D. Juan Mercaé Hidalgo  
D. Emilio Sanchez-shon  
D. Julián Donoro Cortes

... a dos de septiembre de mil novecientos dieciséis; ven-  
do la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento  
... los señores del magnum, para celebrar en segunda  
... citacion la sesion ordinaria que no pueda tener efecto el  
... dia de anteayer por falta de numero suficiente para  
... poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcaraz-Pre-  
sidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior,  
... que fue aprobada sin discusion.

(Relativo a f. de 14 de Octubre)

Entrando en la orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
... la distribucion de fondos para este mes de Septiembre  
... los capitulos del presupuesto de gastos, que la Contadur-  
ria ha formulado y totaliza nueve mil quinientos pesetas.  
... aprobar y que se publique el extracto de los ac-  
... esdos tomados por esta Corporacion y por la Junta  
... municipal durante el mes de agosto ultimo, que  
... el infrascripto Secretario ha formulado.

(Relativo a f. de 14 de Octubre)

... aprobar en veintinueve pesetas la lista de  
... jornales invertidos esta semana en reparaciones  
... del acopado de las calles de Brauado y Marisabedra  
... y el pavimento del Pauer de la Plaza.

... aprobar en setecientas ochenta pesetas  
... la creencia del primer trimestre de 1914 por despacho de  
... recetar a las familias pobres por los cuatro Pasua  
... ecriticos titulares

... Representar a la Direccion general de Distri-  
... bucciones que se lleve a efecto la negativa de la  
... atencion del Armo en la provincia a admitir para exa-  
... men y censura el apéndice al anilloamiento de  
... Bristna y Penaria formad ex esta Ciudad para el año  
... proximo de 1914 por no haber sido presentado antes del  
... tance de agosto ultimo como previene la Orden telegrafí-  
... ca de aquel Centro de nueve del propio mes, se causa-  
... ran perjuicios de consideracion a los tautos contri-



buycntes cuyo seguro ha sufrido alteracion y en  
el figuran con los correspondientes trabajos de domi-  
nio; por lo que se le interesa se sirva autorizar por  
dicha Oficina provincial recibo mencionado apen-  
dice para examinarlo y darle su aprobacion si la merece.

Resolver la nueva instancia de los farma-  
ceuticos titulares Sres Galvez que por no satisfacerles la de-  
claracion de preferencia acordada en sesion de cinco  
de agosto ultimo para el pago del primer semestre de  
este año solicitan la mitad del importe de cuanto se les  
adenda, en el sentido de que cuando ellos y los otros  
dos titulares presenten las oportunas cuentas trimes-  
trales de recetas despachadas con sujecion a la Exi-  
petitorio de 11 de Septiembre de 1906, les sera sa-  
tisfecha la mayor cantidad posible. —

Atender a los vecinos del llamado Barrio  
del Pradillo con el costo de la mano de obra en la  
construccion del empedrado del trozo de via que enlan-  
za la calle strada con dicho barrio, como aquellos han  
solicitado y la Comision de Policia Urbana propone.

Abrir, con motivo de la inmediata sien-  
bra de cereales, un periodo de peticiones para  
el reparto de las dos mil novecientas diecisiete  
puntas sesenta y tres centimos existentes en la  
caja de fondos del Pósito entre los labradores pobres  
que en el plazo de ocho dias soliciten el prestamo  
en la forma y con la garantia que las disposicio-  
nes legales vijentes establecen y seran especifica-  
das en el correspondiente Edicto. —

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Pres-  
dente levanto la sesion, siendo las doce y diez minutos,

CA

de que yo el Secretario certifico =



Joaquín Lacey Francisco Conesa Cortés

Emilio Sánchez Francisco Mera

José Donato Cortés Gómez Salas

Gregorio de Peralta y Claceras

José María Cuadrado

Acta nº 38.

Presidente interino

D. Quinto de Alarcón D. Francisco Donoso Cortés y 8.º de Alarcón

Concejales

D. Juan Casado Banzo D. Emilio Sánchez

En las Casas Comunitarias de la ciudad de San Domingo, a nueve de Septiembre de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antecesor por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Con la venia de la Presidencia el Sr. Casado hizo constar que se adhería a la Moción suelta por varios Sres. Concejales y presentada por el Sr. Donoso en la sesión de 1.º de Julio para conocer la situación económica del Municipio con motivo de la sustitución del impuesto de consumos y conseguir el inmediato funcionamiento de la Oficina encargada de im-

plantar el nuevo regimen, al objeto de salvar sus  
posibilidad con relacion a dichos estados de cosas. —

En los asuntos de la Orden de Oca y privos milijeros  
debate que termino de conformidad, el Ayuntamiento  
acuerda:

Aprobar en setenta y dos ptas cinco cuartos la  
lista de jornales invertidos esta semana en reparacion  
raciones del empinado de la Plaza de Armas. —

Aprobar en diez ptas cinco cuartos la cuenta  
de gran. <sup>en</sup> jornales estudiados por trescientos cincuenta  
ladillos empleados en construir y reparar nichos del Cementerio.

Aprobar en cuarenta y tres ptas. en cuenta de la cuenta  
de D. Bernando Ruiz otras por carpenteria, alombae y otros  
requisitos para tinta de las Oficinas municipales. —

Aprobar en doce ptas diez cuartos la cuenta del Oficial  
Mayor de la Secretaria de Antonio Perea Pantoja por los pas-  
tos materiales de su viaje a Badajoz el dia tres de este mes  
para asuntos relacionados con el expediente al amillaramiento  
del proximo año. —

Aprobar en ciento cuarenta y dos ptas la cuen-  
ta de lo gastado en el servicio del Matadero en el  
mes de agosto ultimo. —

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el H. Presidente interino levanta la  
sesion a las once y cuarenta minutos, de que el Secretario certifica.

Francisco Concha

Correa

Juan Casado

Emilio Lanza

Juan Luis Lanza

his

Jolis A.O.

Acta n.º 39.

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, á die-  
ciseis de Septiembre de mil novecientos dieciseis; si-  
endo la hora de las once se reunieron en Ayun-  
tamiento los señores del Magister, para celebrar en  
segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo  
tener efecto el dia de anteyan por falta de numero  
suficiente para poder acordar; y celebrada abierta  
por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario di lectu-  
ra del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion

- Pres. D. Francisco Cortés y  
Larrea de Parbas.
- Concejales
- D. Gregorio Peralta y  
Larrea
- D. Juan Casado Romera
- D. Emilio Sanchez

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
Socorrer con cinco puetos á la familia de la viuda  
Justa Carrato Larrea que necesita ir á curarse al Hos-  
pital de la provincia, en el cual se encuentra su madre.  
Subvencionar con diez puetos mensuales la las-  
tancia de los niños peruelo, Tomás y Miguel Sarrin Pa-  
redes, hijos de Esteban y Carmen (Archea 117), que na-  
cieron el ocho de Septiembre actual.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interino levanta  
la sesion, á las once y quince minutos, de que yo el Secretario certifico

Francisco Cortés y Larrea

Juan Casado

Gregorio de Peralta y Larrea

Emilio Sanchez

Emilio Sanchez



Acta n.º 40 En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito

Handwritten mark

Presidente  
D. D. Ministro de Fomento  
D. Juan Antonio Cortés y  
García de Arceles.

Concejales  
D. Rafael Raya Ruiz  
D. Juan María i. Niño  
Dolgo Barquero  
D. Emilio Sánchez de  
Tejano

mito, á veintitres de Septiembre de mil nove-  
cientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunió  
con el Ayuntamiento los señores del margen pa-  
ra celebrar su segunda citación la sesión ordina-  
ria que no pudo tener efecto el día de anteaer  
por falta de número suficiente para poder acordar;  
declarada abierta por el Sr. Presidente interino,  
y el Secretario dió lectura del acta de la anteri-  
or, que fué aprobada sin discusión. —

Entrando en la orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en cuarenta y cuatro reales cén-  
timos la lista de jornales invertidos esta semana  
en limpiar la Plaza y reparar su erupedante

Se acuerda con otros puntos á Manuel Jimenez  
Miranda para que pueda ir á los baños de Mon-  
tebayo y con otros ocho á Manuel Alvarez Me-  
no que necesita llevar al Hospital provincial á su  
hija struelia, de siete años, y son pobres. —

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interino le-  
vantó la sesión á las once y veinticinco minutos, de que yo el  
Secretario certifico =

Juan Antonio Cortés

Emilio Sánchez

Rafael Raya



Acta n.º 41. En las casas comunitarias de la Ciudad de Don Benito, a veintidós de Septiembre de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino por haber mayoría del total de veintidos, se el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Al.º Ayuntamiento de Don Benito de D. Antonio Gomez Sanchez.

Concejales

- D. Juan Donoel Cortés
- D. Maximiliano de Utrera
- D. Rafael Raya Simón
- D. Juan Mera y Medel
- D. Félix Canje Garcia
- D. Juan Flores Gomez
- D. Miguel Perattay
- D. Emilio Sanchez
- D. José Donoel Cortés
- D. Luis Ceballos
- D. Juan Rodríguez
- D. Juan Ceballos

Al momento acuerda el Ayuntamiento recaudar con ocho pesetas a cada uno de los vecinos Nicolás Díez Jurado, José Martín Muñoz y Patividad Martín Flores, para que el primero y un hijo del segundo y otro de la última puedan ir al Hospital de la provincia a curarse de la enfermedad que sufren.

En seguida pasó el Ayuntamiento a oír lo manifestado dentro de plazo por los no conformes con el alquiler que para contribuir al arbitrio de Inquilina se ha puesto a las viviendas o locales que en esta ciudad ocupan o disfrutan, y previa la correspondiente deliberación se acordó:

- Decreto de las peticiones se rebaja de Patividad de rones Ramos, montón 4; Mamela Torralba de Félix, Sanstudies 11; Felipe Rodríguez Prieto, Ayudados 2; Camilo Garcia Rodriguez, estudio 108; Juan Fernan den Cortés, estudio 120; Manuel Miranda Sanchez, Pradillo 7; Diego Arias Martín, Rabaneros 6; Vicente Ueto Herrera, Rabaneros 8; Juan Moreno Olmo, Pozo 20; Sorveta Carballeda Sanchez, Pozo 24; Juan Torralba Torralba, Cienfuegos 24; Diego Medina y Medina, Marisaabedra 74; Matías Sanchez Rojas, Unión; Juan Cortés Lora, Polvillo 14<sup>2o</sup>; Antonio Parides Martín, Polvillo 14; Nicolás Mateo Guirado, Vapor 13; Antonio Aparicio Miranda, Vapor 19; Carmen Lafra soto, Vapor 23; Juan Aparicio Lora, Tallena 13; Antonio Lopez Nová, Rajantos 63; Matilde Morales

Sta. Inés 23; Magdalena Alonso Gomez, Inmollada 11;  
Antonio Rodriguez Casas, Cardenerilla 20; José Gallego Sa-  
bio, Cardenerilla 20; Juan<sup>to</sup> Rodriguez Chamizo, Carde-  
nerilla 34; Fernando Mena Porro, 2.<sup>a</sup> Barrial 4; Emilio Li-  
cobar Sanchez, Bueyes 24; José y Juan Parejo Bravo, Bueyes  
26; D. Eduardo Galvan Galvan, Morijas 5; Pilar Muñoz Ro-  
driguez, Morijas 14; Rda. Vicaria de Carmelitas Descalzas,  
S. Lotea 9; Josefa Gonzalez de Jesus, S. B. Torre 16;  
Antonio Plantelet Gestoile, S. B. Torre 24; D. Inocencio La-  
brillas Gil, Buitas 8; Nicolás Romero Fernandez, La-  
rretas 5; D. Cecilio Martin de Castepin y Monteagudo, La-  
rretas 11; José Martin Laballera, Larretas 13; José Jime-  
nez Horras, Larretas 14; Jacquin Sanchez Porro, La-  
rretas 7; Juan Sanchez Gallego, Oriente 29; Juan<sup>to</sup>  
Sanchez Morillas, Oriente 29; Domingo Sanchez Ariza,  
Oriente 35; Notariano Garcia Fernandez, 2.<sup>a</sup> Loma,  
Josefa Diaz Dorado, 2.<sup>a</sup> Loma 17; Jose Garcia Gallego,  
Lomas 18; Miguel Mena Pajuelo, Cañon 22; Manuel  
el Fernandez Alvarez, Cañon 42; Juan Pajuelo  
Ortiz, Cañon 69; D. Manuel Replado Pite, Muros 8;  
Juan<sup>to</sup> Gonzalez Morillas, Trumbon 7; Sebastian de  
to Diaz, Trumbon 9; Juan Fierro Gomez, Trumbon 11;  
Ramon Hurtado Sanchez, Lume 10; Manuel Mena  
Porro, Lume 11.<sup>to</sup>; Juan<sup>to</sup> Lopez Gomez, S. J. 3;  
Victoriano Doroso Garcia, Sol 14; Diego Gallego  
Sanchez, Cordobanes 2; Eduardo Moreles Sanchez,  
Villahermosa 8; Antonio Moreno Moreno, Villaher-  
mosa 19; Fulgencio Parejo y Parejo, San Sebastian 6;  
y Antonio Gallego Horras, Buenavista 19, por error  
el alquiler estimado a dichos edificios se ajunta a la  
escala formada con arreglo al anillar arriendo  
del Registro fiscal, desentramando tambien la de D.  
Juan<sup>to</sup> Hurtado Romero, Orzabal, 4, porque la base  
que solicita por el local escuela de parroquia ya se  
tuvo en cuenta estimando el alquiler en 328 pesetas  
y no en 400 que es el de la casa entera, con arren-



*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten flourish]*  
Folio 42

- pló a la escala de 375 que importe su amillaramiento.
- 2.º Reducir a 800 puestas al 12 p% el alquiler de 1.125 señalada a la casa n.º 2 de la Plaza que ocupan los pisos de arriba, entrada y olivera, por ser cierto que en el piso bajo tienen un comercio de tejidos y alfombras.
  - 3.º Reducir a 600 puestas al 9 p% el alquiler de 1.315 señalada a la casa n.º 4 de la Plaza en que habita y tiene tienda Leon Priner Lopez, puesto que el bajo está ocupado con un comercio de telas y una tienda de máquinas de coser.
  - 4.º Reducir a 600 al 9 p% el alquiler de 800 señalada a D. Juan Tomás Vallejo fernandez por su vivienda en la casa n.º 13 de la Plaza, por cuanto algunos locales de ella son almacén del comercio de ferretería que ejerce.
  - 5.º Reducir a 600 puestas al 9 p% el alquiler de 800 señalada a Antonia Maters Barjola con relación a la casa n.º 14 de la Plaza, por ser cierto que parte del alto la ocupa la dueña del edificio, Anselmo Britanamente Lopez, a quien se imputan las 200 ptas restantes, pero al 9 p% y un plazo de ocho días para exponer lo que estime de su derecho.
  - 6.º Reducir a 680 ptas al 9 p% el alquiler de 1.125 señalada a D. Celestino Cordoba y Tutor por su casa n.º 17 de la Plaza, en razón a que el piso bajo está ocupado con un comercio de telas, y dos locales del principal con una oficina de carácter industrial.
  - 7.º Reducir en 70 ptas la base del alquiler de 600 señalada a las Sociedades Obreras en la persona de Juan Parras Martin por la casa n.º 16 de la calle de San Andrés, puesto que el dueño de ella, D. Ramon Donoro Lopez y Lavano, utiliza el doblado y una habitación del bajo; en cuya virtud se le imputan dichas 70 ptas al 6 p%, pero con plazo de ocho días para exponer lo que estime de su derecho, y volviendo a quedar las Sociedades con el mismo alquiler de 600 ptas por ser el correspondiente al amillaramiento de 304 lo mismo que al de 374 con que aparece la casa en el Registro fiscal y tratarse de una

*[Handwritten flourish]*

- Cooperativa que vende al público y no paga ni tributa
- 8.º Reducir a 200 ptas. al 7 p% el alquiler de 325 mensual a Cándido Martín Benito por la casa n.º 4 de Trozanos, por ser visto que la mitad de ella está ocupada con una tienda de jabón y bebidas.
  - 9.º Reducir a 300 ptas. al 8 p% el alquiler de 400 mensual a Pedro Sánchez y Sánchez por las casas n.ºs 31 y 33 de Trozanos que se comunican, por resultar que uno la tiene destinada a almacén de castidos, y bajarse el total de 60 ptas. con que aparece el de la casa n.º 11 de Plomilla, pues la ocupa con un taller de repostería.
  - 10.º Sustituir a Baldoreros López Jernandez con D. José Maurano Díaz para contribuir por el alquiler de 400 ptas. al 8 p% por la casa n.º 24 de Trozanos, ocupada en el Colegio de 2.ª Enseñanza, cuya dirección está a cargo del Sr. Maurano, a quien se le notificará con plazo de ocho días para exponer lo que estime de su derecho.
  - 11.º Dejar sin efecto el sueldamiento de 120 ptas. de alquiler por la casa n.º 24 de Pilar, por cuanto su dueño D. Manuel Terrano Álvarez la ocupa con una fábrica de aguardientes y un depósito de material de transportes.
  - 12.º Reducir a 60 ptas. al 6 p% el alquiler de 90 de la casa n.º 5 de Morales, porque efectivamente no solo la habita Juan Sánchez y Sánchez, sino también Manuel Muñoz Leal y Esteban Guirós Hurtado, quienes por error figuran empadronados en la del n.º 18 de la misma calle.
  - 13.º Reducir a 300 ptas. al 8 p% el alquiler de 325 mensual a Guillermo Díaz Sánchez por la casa n.º 41 de Trozanos, por no corresponderle mayor cantidad con arreglo a lo establecido para con los edificios nuevos o reformados.
  - 14.º Reducir a 300 ptas. al 8 p% el alquiler de 325 mensual a Carmen Perera Correa por la casa n.º 63 de Trozanos, por no le corresponder mayor cantidad con arreglo a lo establecido para con los edificios nuevos o reformados.

CH



- Folios 43
- 15.º Suprimen el alquiler de 30 ptas asignado a Juan Maximo Labe  
ras por vivienda en la casa n.º 1 de Huentas, por ser la espo  
sa de Edicard Benitez Sanchez, el cual figura con el que  
por la misma vivienda le corresponde.
- 16.º Reducir a 30 ptas. al 4 p.º el alquiler de 45 atribuido a Maria  
Antonia Rejers Munoz por vivienda de la casa n.º 3 de Santa  
po, puesto que habite en locales de la del 31 de Rabanero  
que no merecen mas renta anual.
- 17.º Reducir a 200 ptas. al 8 p.º el alquiler de 250 señalado a  
Ademesis Gracia Apasius por la casa n.º 3 del Seguro,  
por no corresponderte mayor cantidad con arreglo a lo  
establecido para con los edificios nuevos o reformados.
- 18.º Reducir a 250 puestas al 8 p.º el alquiler de 325 que se atrib  
uya a Juan Styren Parajo por la casa n.º 10 del Seguro,  
puesto que no le corresponde mayor cantidad con arreglo a  
lo establecido para con los edificios nuevos o reformados.
- 19.º Reducir a 60 ptas. al 6 p.º el alquiler de 83 señalado a Ba  
tael Sanchez Porro por su vivienda en la casa n.º 11  
del Seguro, y a 30 ptas. al 4 p.º el de 84 atribuido a Ma  
ria Gallego Munoz que tambien habita en dicha casa,  
y en su virtud señalar el de 90 ptas al 6 p.º a los locales  
que utilizara su dueño D. Juan Sanchez Morero, a quien  
se sera notificado con plazo de ocho dias p.º exponer lo que estime de su derecho.
- 20.º Reducir a 400 puestas al 8 p.º el alquiler de 650 atribuido  
a A. Alejandro Hielmo Alonso por la casa n.º 375 del Pozo,  
por supresion de las 250 que ex vieta corresponden al to  
tal de la Comenda publica de parvulos que su esposa dirige.
- 21.º Releva a Matilde Miralles Fita del alquiler de 80  
ptas al 7 p.º que se le atribuye por la casa n.º 3 de Viten  
lla, puesto que tambien figura con el de 400 al 8 por la  
del 23 de Brovian que es la que habita desde Madrid en  
que dejara la de que se trata.
- 22.º Reducir a 375 ptas. al 8 p.º el alquiler de 400 estimado a  
la casa-habitacion de Maximo Sanchez Ortiz en Vite  
nilla 25, por no corresponderte mayor cantidad con arreglo a  
lo establecido para con los edificios nuevos o reformados.
- 23.º Reducir a 60 ptas al 6 p.º el alquiler de 150 de la casa n.º 18

- de Puro que la abita Maria Merino Dorado, en razon á no haberla ocupado hasta primero de Agosto último.
- 24.º Reducir á quince centimos mensuales la cuota que deben satisfacer cada uno de los inquilinos de la casa n.º 11 de Maricabedra, Maria Gonzalez Sabido y Maria Sabido Gomez, por ser la que corresponde á un alquiler al 4 p.º/º —
- 25.º Reducir á quince centimos la cuota mensual que Miguel Ramos Sanchez debe satisfacer por 45 p.ºtas de alquiler al 4 p.º/º por su vivienda en la casa n.º 11 de Argimoney.
- 26.º Elevar á Juan Parizo Gomez del alquiler de 40 p.ºtas que se le atribuye como morador de parte de la casa n.º 8 de Cementerio, porque está soltero y domiciliado con su padre, Juan.º Parizo Correa, al cual, y al otro inquilino, Juan.º Garcia Silva, se cargarán por mitad deudas 40 p.ºtas, para que cada uno de los dos contribuya por 20 al 6 p.º/º, sin perjuicio de su derecho á exponer en el plazo de ocho dias lo que viere conveniente.
- 27.º Dejar sin efecto la imposicion de 45 p.ºtas de alquiler á Manuel Garcia Merino por la casa n.º 11 de Cementerio, y asignarle el de 90 al 6 p.º/º que por error se fijó á su mujer Juan.º Fernandez Salgado por la misma casa, aunque numerandola con el 11.º
- 28.º Reducir á 250 p.ºtas al 8 p.º/º el alquiler de 325 atribuido á Juan.º Morcillo Merino por la casa n.º 10 de Miraflores, por no corresponderle mayor cantidad con arreglo á lo establecido para con los edificios nuevos ó reformados.
- 29.º Reducir á 250 p.ºtas al 8 p.º/º el alquiler de 325 que se le atribuyó á Amador Bajola Mateo por la casa n.º 11 de Miraflores, por ser el que le corresponde con arreglo á lo establecido para con los edificios nuevos ó reformados.
- 30.º Reducir á quince centimos la cuota mensual que debe satisfacer el inquilino de la casa n.º 44 de Miraflores, Fernando Banda Romo, por ser la que corresponde á un alquiler de 45 p.ºtas al 4 p.º/º.

4



- Julio 44.
- 31.º Reducir a 125 ptas. al 7 p% el alquiler de 162 atribuido a María Rodríguez Estrujar por su vivienda en la casa n.º 28 de Pilatos, por ser el que le corresponde como mitad de 250 —
- 32.º Reducir a 125 ptas. al 7 p% el alquiler de 162 que se atribuye a D. Domingo Trujillo Babanal por su vivienda en la casa n.º 28 de Pilatos, por ser el que le corresponde como mitad de 250 —
- 33.º Reducir a 325 puestas al 8 p% el alquiler de 500 atribuido a Simón Trujillo Vallejo por la casa n.º 24 de Enrollada por ser cierto que una buena parte de ella la ocupa con la industria de Cairas con mesa de Billar.
- 34.º Sustituir a D. Sulpicio Trujillo y Gomez Valadés con D. Juan de Honorales Vallarino para contribuir por el alquiler de 150 ptas. al 7 p% por la casa n.º 44 de D. Cortés, por ser este quien la ocupa, y al cual se le notificará con plazo de ocho días para exponer lo que estime de su derecho.
- 35.º Computar a D. Diego Fernandez de Strivale el alquiler de 250 ptas. figurado indebidamente a su hermano político D. Juan Morillo Redriva con relación a la casa n.º 24 y 26 de Villanueva; importando ya, por tanto, el alquiler del Sr. Strivale 500 ptas. al 9 p%.
- 36.º Dejar sin efecto el alquiler de 650 ptas. estimado a la casa n.º 47 de Villanueva, perteneciente a D. María Hidalgo Baquero y D.º Barreros, pues está construyéndose de nuevo desde antes de abril, y sustituir el nombre de Juan de Honorales con el de D. Manuel Garcia de Las Odes para contribuir por el alquiler de 200 puestas al 7 p% por la casa n.º 81 de la misma calle, en razón a ser su arrendataria según ha declarado mencionada D.ª Gladie, que es la propietaria.
- 37.º Dejar sin efecto el alquiler de 200 ptas. figurado a D. Hermilio Alaraz Garcia por la casa n.º 5 de Astana que es la misma del n.º 9 de la calle de Buena, cuyo número falta tiene aquel número pero como accesorio.
- 38.º Reducir a 250 al 8 p% el alquiler de 400 atribuido a D. Simón Rozado Ramos por la casa n.º 5 de Lima, y consignar el aceto de 150, por el 7 p%, a cargo de don Simón Lopez ocupante del piso alto, a quien se le notificará con plazo de ocho días para exponer lo que estime de su derecho.

- 39.º Dejar sin efecto el alquiler de 180 ptas atribuido a D. Juan Hidalgo Villa por vivienda en la casa n.º 2 de Puertos, en la cual solo es ocupada; por lo que el de toda ella corresponde a su inquilina Petra Herrera Rodriguez, ó sea un alquiler total de 200 ptas. al 7 p.º; pues á cada año se sepun 20 ptas mas que lo determinado en la escala; lo que se notificará á dicha inquilina con plazo de ocho dias para exponer lo que estime de su derecho.
- 40.º Dejar sin efecto el señalamiento de 60 ptas de alquiler á inquilina Menca Mateos por la casa n.º 15 de 2.º Palomo que se ha visto es un cuarto trasero de la del n.º 11 de Piedad que dicha inquilina habita.
- 41.º Reducir á 200 ptas al 7 p.º el alquiler de 280 señalado á Gregorio Romero Calberas por la casa n.º 12 de Oriente por no corresponderte mayor cantidad con arreglo á lo establecido para con los edificios nuevos ó reformados.
- 42.º Reducir á 200 ptas al 7 p.º el alquiler de 280 fijado á D. Eduardo Mora Fernandez por la casa n.º 15 de 1.ª Cruz por ser la cantidad que le corresponde con arreglo á lo establecido para con los edificios nuevos ó reformados.
- 43.º Reducir á quince céntimos mensuales la cuota que deben satisfacer cada uno de los inquilinos de la casa n.º 18 de 1.ª Cruz, Maria y Paricio Parajo y José Martin Gordo por ser la correspondiente á un alquiler de 45 ptas al 4 p.º.
- 44.º Reducir á 500 ptas al 9 p.º el alquiler de 1.300 atribuido á D. Concepcion Ruiz Hernandez por la casa n.º 5 de Mesones, en razón á que el piso bajo está ocupado con un comercio de telas; y declaran que este arbitrio de la inquilinato se acordó como substitutivo del impuesto de los pmos que se dejó de cobrar por administracion anterior última.
- 45.º Reducir á 300 ptas al 8 p.º el alquiler de 325 que se fijará á D. Ramón Granday Caldera de Nobles por la casa n.º 7 de Lavera por no corresponderte mayor cantidad con arreglo á lo establecido para con los edificios nuevos ó reformados, y resultan que la distinta am



cuando no está realmente habitada.

Julio 14

- 46.º Dejar sin efecto el señalamiento de alquiler a las casas n.ºs 12 y 14 de Laxera, que importan 325 el de la 1.ª y 400 el de la 2.ª perteneciendo a D. José Guilleu y Labrador de Robles y se encuentran en construcción la una y derribada la otra.
- 47.º Reducir a 45 ptas al 4 p.º el alquiler de 90 señalado a Antonio Gallego Velarde en la casa n.º 1 de Chueca, y corrigiendo a de otras 45 al 4 p.º a la otra inquilina Mariá Ferrera Borrala omitida indebidamente.
- 48.º Reducir a 300 ptas al 8 p.º el alquiler de 325 que se figura a D. Juan Flores Gomez por la casa n.º 34 y 36 de Torralba, pues no le corresponde mayor cantidad con arreglo a lo establecido para con los edificios nuevos o reformados. Durante cuyo acuerdo estuvo fuera de la sesión el concejal interesado Sr. Flores, volviendo luego a ocupar su puesto.
- 49.º Reducir a 90 ptas al 6 p.º el alquiler de 120 atribuido a José Rodríguez Cortés por la casa n.º 47 de Torralba, en razón a que la 1.ª parte está habitada por Josefina Barros Saucedo; a cuya inquilina se asigna ahora el de 30 ptas al 4 p.º, por un plazo de ocho días para que esponja lo que estime de sus derechos.
- 50.º Reducir a 45 ptas al 4 p.º el alquiler de 90 que se atribuye a Tomás Banda Ramos por la casa n.º 7 de Lima, en vista de que solo ocupa la mitad de ella.
- 51.º Reducir a treinta céntimos mensuales la cuota que debe satisfacer Sebastián Borrala Sabido por la casa n.º 31 de Lima, por ser la correspondiente a un alquiler de 60.
- 52.º Reducir a 45 ptas al 4 p.º el alquiler de 60 señalado a cada inquilina de la casa n.º 48 de Piedad, Sr. Landero Melles y Julia Velasco Jimenez por ser el que les corresponde con arreglo a la cuota de amillaramiento.
- 53.º Reducir a 45 ptas al 4 p.º el alquiler de 60 señalado a cada inquilina de la casa n.º 6 de Sotomayor, Sr. Martín Mora y Juan Sánchez Tranda, por ser el que les corresponde según la cuota de amillaramiento.
- 54.º Dejar sin efecto el señalamiento de 60 ptas de alquiler que se atribuye a Sr. Chaparro Gomez en la casa n.º 11 de Matines, pues resulta que habita en ella como soltero en compañía de su padre que tiene asignado el que le corresponde.

55º Dejar sin efecto el señalamiento de 30 ptas de alquiler a Juan Banda Díez en la casa n.º 3 de Vistahermosa, por figurar con el de 60 por la del n.º 36 de lañon, que es donde habita.

56º Reducir a 800 ptas al 7 1/2% el alquiler de 280 que se atribuye a Esteban Gallardo Mendares por la casa n.º 12 de 1.ª Cuesta, por no corresponderle mayor cantidad con arreglo a lo establecido para con los edificios nuevos o reformados.

57º Hacer constar que por medio de cédulas fechadas el once de Septiembre actual, se notificó a todos los interesados la estimación del alquiler de las viviendas o locales que ocupan y el importe de la correspondiente cuota mensual a devengar desde 1.º de abril último, para que en el plazo de ocho días, que expiró el veintidos, pudiesen exponer por escrito lo que estimasen de su derecho, no habiéndolo verificado mas que los inquilinos de las viviendas seis acuerdos que anteceden

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levantó la sesión a las quince y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico = Aberronpado - Candido Martin Rubio - Fernando Banda - Gregorio Novales Cabrera - el alquiler de 80 figurado = Vale.

Antonio Jover

Francisco Romero Cortés

Fernando Mera

Luis Llorca

Juan Llorca

José Romero - Cortés  
Gómez Salas

Maximiliano Murillo

Miguel de Cortés  
Emilia Gamba  
Gómez - Cabrera

Juan Jover

Rafael Raya

16. Julio 46.

Acta n.º 142.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a siete de Octubre de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del magisterio, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin discusión.

Entrando en la orden del día y presio un ligero debate que terminó de conformidad, el Ayuntamiento acuerda:

1.ª La distribución de fondos para este mes de Octubre por capítulos del presupuesto de gastos, que la Contaduría ha formulado y totaliza once mil ochocientas pesetas.

2.ª Aprobar y que se publique el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y por la Junta municipal durante el mes de Septiembre último, que el infrascripto Secretario ha formulado.

3.ª Aprobar en sesenta y cinco peticiones la lista de jornales invertidos esta semana en limpiar la Alcantarilla del paseo de la Plaza.

4.ª Aprobar en setenta y cinco peticiones la cuenta de los farmacéuticos titulares por el servicio de medicina a las familias pobres en el 2.º trimestre del 91/4.

5.ª Aprobar en ciento veintena y dos peticiones la cuenta de deporte, y en ciento treinta y tres la de Septiembre, por lo pactado en el convenio del club de fútbol en dichos meses de este año.

6.ª Socorrer con ochenta peticiones a cada interesado, para que puedan ir al Hospital de la provincia como enfermos pobres la mujer de Joaquin Lacado Lapilla y la de Joaquin Lopez Barrido y sus hijos de Benito Gomez Blanes.

7.ª Subvencionar con diez peticiones mensuales la lactancia de la niña fernanda, hija de Esteban Peto Mencia y Esteban Lidoncha Diaz (Pecadores, 33), que nació el veintinueve de Mayo último; cuyo nacimiento se proba

- Presidente  
 Sr. Sr. Alcalde de Joaquin Lopez y Martin Perez  
Concejales  
 Sr. Sr. Donoso-Lortés  
 Sr. Sr. Gregorio Peraltaláiz  
 Sr. Sr. Miguel Peraltaláiz  
 Sr. Sr. Juan Casado Gomez  
 Sr. Sr. Emilio Sanchez Arana  
 Sr. Sr. Jose Donoso-Lortés  
 Sr. Sr. Luis Lidoncha Balvan  
 Sr. Sr. Juan Lidoncha Balvan

Acta n.º 142 de 17 de Octubre



y la madre se encuentra enferma. —

Darse por enterado de que por intereses atrasados hasta 31 de Diciembre de 1914 de inscripciones por el Ayuntamiento de Propios vendidos en la 3.<sup>a</sup> época, que comprueban desde el 21 de Julio de 1876 en adelante, la Direccion general de la Deuda ha liquidado el este Municipio ciento y ocho puestas y un centimo por cierta Inscripcion de capital, y cinco puestas y un centimo por otra, que tampoco numeran ni cifra en los recibos de notificacion que por conducto de la Intervencion de Hacienda de la provincia mandara el 28 de Septiembre ultimo y se le devolvieron el tres de Octubre actual. —

Señalar los dias once al veinte de este mes como plazos para efectuar la recaudacion voluntaria del Arbitrio de Inquilinato por las seis anualidades vencidas en treinta de Septiembre ultimo.

Al momento el Sr. Peratta y Torres Labrera, en la venia de la Tallidencia, expone que quiere organizar la Oficina de los substitutos de Consumos, por falta de Almor. y de Oficial desde el dia de finis, ha tenido que hacer los trabajos la Secretaria en horas extraordinarias durante cuatro meses, y a cuyo estremo, por visto, se debe la implantacion de los arbitrios sobre Inquilinato, Bebidas y Juegos y la toma de datos del censillamiento para el reparto sobre utilidades, pero que el Secretario tiene una sobra de trabajo, que no es posible ya seguir haciendo de aquella Oficina sin que los servicios en general se resentan gravemente. En cuya virtud propuso y el Ayuntamiento acuerda el nombramiento de D. José Solano y Ruiz para el cargo de Administrador de la Recaudacion municipal, retribuido con el sueldo usual de dos mil puestas —



Ante la sesion, a las doce y quince minutos, de quince el de  
sus certificaciones = sobrenada = que se = vale

Joaquin Gaeza Francisco Donoso Cortes

Miguel de Peralta  
Gomez - Cobera

Juan Lidoncha

José Donoso-Cortes  
Gonzalez - Saladi

Emilio Gamali

Luis Lidoncha

Juan Casado

Gregorio de Peralta  
y Vaceres

Federico Cuadrado

Am

Acta n.º 43.

Presidente

D. Alcala de D. Joaquin de  
Ugo y Martin Perez

Concejales

D. Fran. Donoso Cortes

D. Fran. Mera e Hidal-  
go Baquer

D. Jose Donoso Cortes

D. Luis Lidoncha Balvan

D. Juan Lidoncha Lipina

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a  
catorce de Octubre de mil novecientos dieciseis; siendo  
la hora de las once se reunieron en Ayuntamiento  
los señores del margen, para celebrar en segunda estaci-  
on la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia  
de anteayer por falta de numero suficiente para poder  
acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcala de Presidente,  
y el Secretario dió lectura del acta de la anterior, que  
fue aprobada sin discusion.

En los asuntos de la Orden del dia de que en segunda se  
dio cuenta y no originaron debate, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar un once puetos inminente de tinte, la tri-  
ta de jornales invertidos esta semana en el empedrado  
de la calle de Boixard.

et aprobar un vale de cuarenta y seis puntas por  
pólizas y timbres móviles para la documentacion  
de finitas del acuplamo de este año.



Aprobar cinco reales de cien pesetas cada uno por los efectos timbrados que para los servicios de la Secretaría se ha necesitado adquirir desde el 1.º de Enero al 1.º de Septiembre de este año.

Aprobar en cuarenta y seis pesetas la cuenta del farmacéutico titular D. Esteban Garcia Sanchez por específicos suministrados para enfermos de las familias pobres, desde el 8 de Enero al 28 de Septiembre de este año.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia de la niña Maria Josefa, hija de Pedro Garcia de Cortillo y Guillerma Garcia Camacho (hermanos de), que nació el 16 de Agosto último, y con otras diez la del niño Esteban, hijo de Esteban Rubio de Cortillo (viuda) y Estanislada Cortes de Cortes (Oriente S), nacido en 8 de Sept. ppdo; pues se trata de familias pobres y las madres estan enfermas.

Y por no haber mas asuntos a lo Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, siendo las once y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Joaquim Balleu Francisco Conover Cortes  
y Garcia de Paredes

Juan Ciducha Francisco Mera

José Santos Cortes Luis Cidoncha  
Francisco Valadez

Pedro Cuadrado  
Tris

Acta n.º 44.

En las casas comunitarias de la Ciudad de Don Benito, á

Presidente  
D. Sr. Atacade Fraguera  
Gallego y Martin Perez

veintinueve de Octubre de mil novecientos dieciseis;

Concejales  
D. Juan Donoso Cortes  
D. Maria Peratta y Ca  
D. Juan Mera y Hiedal  
go Barquero

siendo la hora de las once, se reunieron en el Ayuntamiento  
mientras los señores del margen, para celebrar en el  
pueda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener  
efecto el dia de Anteyor por falta de numero sufi-

D. Amelio Sanchez Mon  
teagudo

ciente para poder acordar; y declarada abierta por  
el Sr. Atacade Presidente, yo el secretario di lectura  
del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion

D. Jose Donoso Cortes  
D. Juan Livoncha Salvat  
D. Juan Livoncha Salvat  
Vinas.

En los asuntos de la Orden del dia y previo un ligero debate  
que termino de conformidad el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en treinta y tres puetas la lista de jornales  
invertidos esta semana en reparaciones del Comentario

Aprobar en siete puetas cincuenta centimos la cre  
cista de lo pagado en jornales ultimos en el servicio de lim  
piera y asistencia de las Oficinas municipales.

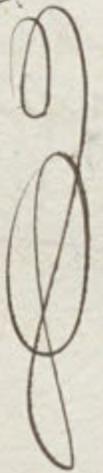
Aprobar en treinta y seis puetas una cuenta de  
Jose Pavin Navarro por el servicio de coches para las auto  
ridades y Comisiones que antecorren a la Velada de Nuestra  
Señora de las Lanzas el dia doce del actual.

Aprobar en doscientas veinticinco puetas la cu  
renta del banqueto servido en el Santuario de Nuestra  
Señora de las Lanzas a las autoridades y Comisiones  
que concurrieron a la funcion de la Velada el dia doce  
de este mes.

Combrar agente ejecutivo de la recaudacion  
de este municipio al vecino D. Manuel Torres Meimo,  
que acause las condiciones legales necesarias para desempeño

Definitivar la pretension de D. Analia Mutamau  
te y Lopez para que se la exima de contribuir al arbitrio  
de Inquilinato por el alquiler anual de 200 puetas  
que en sesion de 28 de Septiembre se acordó impuesta  
por ocupacion de parte del alfo de la casa n.º 14 de la  
Plaza, que lo pertenecen.

Definitivar la pretension de D. Manuel Donoso  
Cortes y Gavara para que no se le imputa multa de



Inquiriéndose por el alquiler anual de 70 puestas de alfileres en la ciudad de Badajoz en sesión de 28 de Septiembre a los locales de que dispone en la casa n.º 16 de la calle de San Andrés, que tiene arrendadas a las Sociedades Obreras, porque de su derecho a ocuparlos nace la obligación de contribuir a este arbitrio.

Imputar, a su instancia, a D. Juan Sandoval no menos todo el alquiler de 250 ptas. anuales que con arreglo a la escala de arrendamiento del Registro fiscal corresponde a la casa n.º 11 y 13 de la calle del Orquero, que habitan, pero por cuenta de aquél, Juan y Rafael Sánchez Porro y María Gallego Martín, los cuales se van baja en la Relación de contribuyentes al arbitrio de Inquiriéndose.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, a las doce, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Sáez

Francisco González Cortés

y García de Paredes

Gregorio de Peralta  
y Cáceres

Francisco Vera

Juan Ceballos

José Juan Cortés

Emilio Sanche

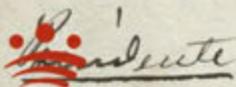
González Valade

Luis Pedronche

Pedro Cuadrado

Acta n.º 45.

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de San Benito, a veintiocho de Octubre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en el Ayuntamiento los Señores del magisterio para celebrar

  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Julio 49

enseguida citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de anteyas por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde de Hidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

- Juan Salgado y Astudero
- Bonejales
- D. Fran. Donoso Cortes
- D. Mez. Peralta Linares
- D. Juan. Mora e Huidobro
- Barqueros
- D. Miguel Peraltaytorres
- Labrera
- D. Jose Donoso Cortes
- D. Juan Lidoncha Espinosa

En los asuntos que la Orden del dia comprende se discutio de conformidad y el Ayuntamiento acuerda:

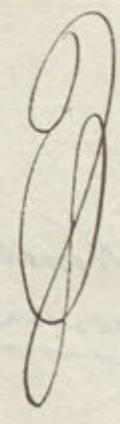
Aprobar en cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Cementerio.

Socorrer con diez pesetas al jornalero enfermo Juan. Salgado Cortes y con quince a Maria Herasada Mateos que necesita ir al Hospital de la provincia ayudada por otra persona.

Nombrar oficial de la Admon. secundadora de arbitrios a D. Ramon Garcia Parajo, que es auxiliar de la misma, y para este cargo a D. Vicente Rodriguez Sanchez.

Designar por medio del correspondiente sorteo por secciones de vecinos contribuyentes la Junta de evaluacion para el repartimiento general sobre utilidades de termino, que es uno de los substitutivos del impuesto de Consumos; verificado cuyo sorteo, resultaran elegidos:

De la 1.ª Seccion	D. Esteban Vellido Fernandez	Olara
	" Ignacio Trevino Sanchez	Hijas
De la 2.ª Seccion	D. Jose Labarrera Casado	Arroba
	" Emilio Gomez Diaz	Cerrantes
De la 3.ª Seccion	D. Tomas Gomez Lidoncha	Coste
	" Rupin Saura Vega	Marinabida
De la 4.ª Seccion	D. Juan. Mociello Munoz	Alcarrones
	" Juan de la Cruz Gomez Sanchez	Pitatos
De la 5.ª Seccion	D. Juan Sanchez Moreno	Esquivand
	" Manuel M. Alvarez Parajo	id.
De la 6.ª Seccion	D. Juan Parajo Salverde	Villanueva
	" Wolfe Soto Lidoncha	Atrevesones
De la 7.ª Seccion	D. Diego Sanchez Llorente	Padre Cortes
	" Vicente Martin Benay y Martin Benay	Carretas



Acta 8. <sup>a</sup> Sesion	{	D. Pablo Sanchez Porro y Quintana	2. <sup>a</sup> Cuesta
		" et Justino Gallego Diaz	3. <sup>a</sup> Cuesta
Acta 9. <sup>a</sup> Sesion	{	D. Juan Ruiz Medina	Mirones
		" José Millan y Calderon de Nobles	Carrera
		" Baldomero Salvende Gomez	Strabal
Acta 10. <sup>a</sup> Sesion	{	D. Baldomero Gomez y Martin Pen	Sol
		" Ignacio Lamaso Diaz	1. <sup>a</sup> Cuesta
		" Silverio Pajares Lomejo	Martinez

Y por no haber mas asuntos en el orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesion, siendo las doce y veintinueve, de quoy el Secretario certifica

Joaquin Bayo Francisco Jovoso Cortes  
y Garcia de Paredes

Gregorio de Peralta  
y Macores

Francisco Spera

Juan Ciducha

José Jovoso Cortes  
Gomez Salades

Miguel de Peralta  
Ferrer - Cabrera

Jedreus Cuadrat  
trio

Acta n.º 46.

Quinta mt.º

Al.º de 11 de Mayo de 1874

Autonias Jovoso Cortes

Concejales

D. Juan Jovoso Cortes

D. Gregorio Peralta laíns

D. Felix Paredes Garcia

D. Emilio Sanchez Román

teagudo

D. José Jovoso Cortes

En las salas Comunitarias de la ciudad de Badajoz, a cuatro de Septiembre de mil novecientos dieciseis; reunidos, a la hora de las once y en Ayuntamiento los señores del recargo, para celebrar la segunda de las sesiones de el liceo Ordinario. Esta no pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar, el Sr. Presidente interino la declaró abierta y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion. En los asuntos puestos a la orden del dia se orientó de conformidad y resultó que el Ayuntamiento acuerde: La distribucion de fondos para este mes de seto-



viembre por capitulos del presupuesto de gastos, que la Com  
taduría ha formulado y totaliza en quince mil ochocientos pesetas,  
Aprobar y que se publique el extracto de los acuerdos  
tomados por esta Corporación durante el mes de Octu  
bre anterior, que el infrascripto Sres. actuario ha formulado.

(Orden. Of. de 26 de Mayo de 1914)

Aprobar en treinta y ocho pesetas cincuenta centimos la  
lista de jornales invertidos esta semana en reparacio  
nes de blementerio.

Aprobar en ciento treinta y cinco pesetas veinte centi  
mos la lista de jornales invertidos esta semana en el con  
servado de la calle de Esterilla.

Aprobar en ciento sesenta y cinco pesetas quince  
centimos una cuenta de la Rueda de Juan Trujillo por mode  
lacion impresa y objetos de escritorio servidos a la  
Oficina de arbitrios en los meses de Septiembre y Octu  
bre ultimos.

Aprobar en ciento sesenta y una pesetas cin  
cuenta centimos la cuenta de los gastos en Octubre  
anterior en el Hospital de Matadama.

Conceder con ochenta pesetas a Fulgencio Loran San  
chez que tiene que ir al Hospital de la provincia y se  
serven enfermos y pobres.

Conceder a la viuda Maria Josefa Gallego To  
mes, mujer de Alejandro Alonso Dorcas, la licencia  
que solicita para sujecion media fanega de ma  
juelo de la sueta n.º 11 del padron 8.º de la D.ª de  
Royal, previo pago del correspondiente laudemio por  
razon del censo que tiene a favor de estos Regios, sin  
cuyo requisito se tendra por no concedida.

Interesar del Sr. Correal del 2.º Dep.º de la  
mentales, que reside en Cordoba, el establecimiento  
de una Parada en esta ciudad, por haber en ella travi  
entado o más yeguas y hacer bastantes años que la  
Almoneda viene a comprar potros y porque en su  
caso separitara por cuenta del presupuesto munici  
cipal de gastos local ademas de los servicios recibidos  
de Vitoria.

ff

Representar al Sr. Gobernador Civil el interes de estos  
vecinos ganaderos por que se practique con rigencia  
el destino y arrendamiento del campo de l'ordel que del  
termino de Madellin conduce al de Villanueva de la Serena  
por el de esta Ciudad, que tuvo a bien suspender en 17 de  
Junio ultimo; pues las siembras y plantaciones que  
en varios sitios de dicha via pecuaria existen les impide  
transitar con sus ganados, por ampararse los detentadores  
en el respeto á la posesion material por falta precisa-  
mente de hitos u otras señales que marquen la ruta  
y anchura del l'ordel; lo que está ocasionando perjuicios  
y hasta condenas á los ganaderos y pastores que no pua  
deu prevenir de conducir por allí sus ganados —

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Parajo pide se  
tenga por reproducida en esta Sesion la mocion formulada  
en la de 1.º de Julio ultimo, para que oyendo las explica-  
ciones que el Sr. Alcalde se irva dar en la primera que  
el praxido pueda la Corporacion entienda de las cau-  
sas que dificultan la marcha de la administracion  
municipal desde que tuvo lugar la substitution de los  
Concejales, y acordar lo que sea en consecuencia proceda. —

Y por no haber otros asuntos á la Orden el Sr. Presidente interino levanta la se-  
sion, á las once y cuarenta y cinco, de que por el Secretario certifico = Sobrescri-  
pado = Sobrescriben con otras pautas á Felguenio Soriano Sanchez que tiene que ir  
al Hospital de la Posonina y de = Vale. —

Antonio Gomez

Francisco Cuervo Cortes  
y Cº de Parado

Gregorio de Paralta  
y Cáceres

Emilio Sanchez

José Antonio Cortes

Felix Parajo

Antonio Salado

Pedro Cuervo

Dio



*J*

Acta n.º 17. En las Casas Comitoriales de la Ciudad de Don Benito, a once de Noviembre de mil novecientos dieciséis, si-  
 cando la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento  
 to los señores del mismo, para celebrar en segunda citaci-  
 on la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el día de  
 ayer por falta de número suficiente para poder acordar,  
 y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Sr.  
 Concejal

Antonio Gombardien  
 Francisco Donas Cortés  
 Gregorio Peraltay López  
 Francisco Mera e Hidalgo  
 Joaquin Barquero  
 Felix Parejo Garcia  
 Manuel Peraltay Tomeros  
 Labra  
 Benito Sanchez  
 Trapido  
 José Donas Cortés

tuvo de lectura del acta de la anterior, que fue aproba-  
 da sin discusión.

Seguidamente y con motivo de haber sido reprochada  
 en la sesion anterior la mocion formulada en la de  
 1.º de Julio último para impulsar la implantacion de  
 los substitutos de Consumos, el Sr. Alcalde manifestó que  
 en el uso ha consistido que la Oficina creada haya  
 estado cuatro meses sin obrar. y Oficial no es el respon-  
 sable de que el reparto general esté sin hacer ni de  
 que el Regimiento no se pague al cobro hasta el once  
 de Octubre, y que los arbitrios de Patentes y Carnes pro-  
 duciendo tanto desde 1.º de Abril y 1.º de Junio respec-  
 tivamente; siendo de esperar que la Junta recién nom-  
 brada supere las dificultades que la formacion del reparti-  
 miento ofrece para realizarla en poco tiempo y sobre  
 5.000 contribuyentes, porque debido a la Secretaria cu-  
 esta con estos datos de un millar cincuenta y cuatro  
 sola y manana comenzaran cinco empleados a  
 repartir a domicilio las Hojas de declaracion de nece-  
 sidades y el inmediato día se seran apremiados los  
 señores de Consumos por liquidacion de sus depoi-  
 tos. al lo cual objetaron los Sres. Garcia y Parejo que  
 mientras dicho reparto general no este en cobranza  
 y la Oficina de los substitutos siga sin practicar otro  
 servicio que el de la simple recaudacion de estos, no  
 se pueden dar por satisfechos y su mocion no pierde el ca-  
 racter de motivada, agregando que reiteran el ofrecimi-  
 ento de su concurso para cuando el Sr. Alcalde necesi-  
 te de la Corporacion.

En los exentos de la orden del día se discutio de  
*C*



conformidad y el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de estas Casas Comunitarias.

Socorrer al vecino pobre Manuel Salgado illinda con ochos pesetas para que pueda llevar al Hospital de la provincia a su hija ciega.

Abonar a Pilar Marina Rodriguez diecinueve pesetas por su reciente viaje a Badajoz para entregar en la Melera el mismo expósito Felix Velasco. Lozano, recogido en el horno de esta Ciudad.

Aprobar, en la forma que aparece redactado por la Comisión de Hacienda, el proyecto de presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el año próximo de 1917, en virtud de las consideraciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Por encontrarse arreglada a las necesidades y recursos de esta Ciudad y a las disposiciones vigentes.

2.<sup>a</sup> Porque las modificaciones que se estime conveniente introducir, pueden y deben hacerse con ocasión de la discusión y votación definitiva por la Junta municipal, después de expuesto al público por quince días para oír reclamaciones.

3.<sup>a</sup> Porque el recargo de 13 p<sup>o</sup> sobre Industrial y el de 10 sobre Cédulas personales y carnajes de lujo, son legales; siendo también las Tarifas correspondientes a los Arbitrios relacionados en los artículos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup>, 10.<sup>o</sup>, 15 y 16 del capítulo 3.<sup>o</sup>, y los medios de sustitución del impuesto de Conservas, o sean los recargos en los de Espectáculos y Electricidad y los arbitrios sobre Cigarrillos, Bebidas y Carnes y el repostamiento general.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo la hora y quince, de queyo el Secretario

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Maguerrido

Manrico Conserjal Gregorio de Parilla y Cáceres y C<sup>o</sup> de Paradas

Emilio Sancho

Felipe Parejo Antonio Jorru

Juan José de los Rios  
Francisco Mera

Miguel de Perata  
Lopez-Labrea

Jose Luis Cuadros

Acta nº 48. En las casas comunitarias de la ciudad de Don Benito,  
a dieciocho de Noviembre de mil novecientos diecinueve,

Presidente

D. Sr. D. Joaquin  
Gallego y Martin Perez

hacia la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento  
entre las Sras del margen, para celebrar en segunda

Concejales

citacion la Sesion Ordinaria que no pudo tener efecto  
el dia de anteayer por falta de numero suficiente

D. Juan Dono Cortes

ente para poder acordar; y declarada abierta por el

D. Hipolito Perattay

D. Sr. D. Presidente, y el Secretario de lectura del

D. Sr. D. Alcala y Huidal

Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

D. Sr. D. Arguero

Plector en seguida a debate los asuntos que integran

D. Sr. D. Casado Gomez

la Orden del dia, la Presidencia propuso y el Ayuntamiento acordo:

D. Sr. D. Leon y Aguiar

Aprobar en treinta y cuatro puntos convenientes en

terminos la lista de jornales invertidos esta semana en el

operaciones de estas Casas Comunitarias.

Aprobar en siete puntos convenientes en terminos la

cuenta de presupuesto y atencion de las Oficinas Municipales

en el mes de Julio ultimo.

Aprobar en seis puntos una cuenta de gastos de

servicio de coches con motivo de

la venida del Sr. Gobernador Civil a esta Ciudad el dia veintidos

de Octubre proximo anterior.

Aprobar en ciento catorce puntos la cuenta de

D. Sr. D. Muis etrus por especificos suministrados a enfermos pobres desde el mes de febrero al fin de

de Noviembre actual.

Handwritten flourish or signature.

Dotar con quince puntas á Nueva Arroya Sacia para llevar al Hospital de la provincia á su hijo Juan, con cinco y tres, respectivamente, á Juan - Gallego Cortés y Ventura Velasco Diaz, que están enfermos.

Admitir la renuncia de su cargo de Oficial 3.º de la Secretaría al antiguo y buen empleado D. Saturno Sarracín y Alvarado, que se encuentra enfermo, y nombrar en su remplazo á D. Enrique Beretta y Donoso Cortés.

Nombrar al Sr. D. Pedro Granday Calderon de Robles, Conde de la Cruz de Orrellana, para el honroso cargo de Mayordomo del Santuario de Nuestra Señora de las Cruces de esta Ciudad, vacante por defunción de D. Juan Solís de Saldivar y Britina que lo obtuvo en 28 de Abril de 1914; lo que se comunicará con el mayor respeto, al Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, para su consentimiento y demás efectos.

Y por no haber mas asuntos al orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, á las once y cuarenta y cinco, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Ruiz  
Francisco Donoso Cortés  
y Ga de Paredes  
Joaquín Beretta y Lacort  
Juan Cidrecha  
Jerónimo Spera  
Juan Corado  
Pedro Cuadrado

Acta n.º 49 En las Casas Comitoriales de la Ciudad de Don Benito, á veintinueve de Noviembre de mil novecientos dieciséis, á una hora de las once se reunieron en Ayuntamiento ordinario los señores del margen, para celebrar en segunda sesión ordinaria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de antea por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente

Presidente  
D. Alcalde D. Joaquín Ruiz  
D. Martín Pérez  
D. Juan Donoso Cortés



folio 53.

te, y o el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

En los asuntos que la Orden del dia comprende se discutio de conformidad y en su consecuencia el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en treinta y cinco pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de estas Casas Consistoriales.

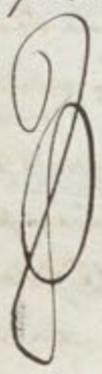
Aprobar en diez pesetas veinte centimos la cuenta de honoros toto Baijola por ponceinos cristales a las vedas mas de los locales del Juzgado Municipal.

Aprobar en treinta y seis pesetas noventa centimos otra cuenta del antes dicho honoros toto Baijola por arreglar dos enseras, un comercio, dos sillas, dos bancas y una ventana de estas Casas Consistoriales.

Socorrer con ocho pesetas al vecino pobre José Bailego fernandez que tiene que ingresar con urgencia en el Hospital de la provincia.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia de la niña Constanta, hija de Pedro San Juan Diaz y Maria Lopez Romero (Don Florentino 12), que nacio en 31 de Octubre ante proximo, por tratarse de familia pobre y estar enferma la madre.

D. Gregorio Peraltay Lácenas  
D. Juan Mera e Hidalgo  
Jo Benquero



Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente le vanta la pluma a las once y treinta, de que yo el Secretario certifico

Joaquín... yancisco Gonzalez... y Cpa de Parades  
Gregorio de Peraltay Lácenas  
Jeromیس Mera

Felicio Madrid



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Badajoz

Presidente

D. Alvaro de Sotomayor  
D. Baldo y Martín Pérez

Concejales

D. Juan Donombostis  
D. Gregorio Peratto  
D. Juan Colera y Hidalgo  
D. Emilio Sanjurjo  
D. Emilio Sanjurjo  
D. Emilio Sanjurjo

rita, a' dos de Diciembre de mil novecientos dieciseis,  
siendo la hora de la noche, se reunieron en Ayuntamiento  
to los Señores del margen, para celebrar en segunda citati-  
on la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia de  
anteayer por falta de numero suficiente para poder aver-  
dar; y de el se da abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y se  
secretaria el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue  
aprobada sin discusion.

En los asuntos que integran la Orden del Fca. la Presiden-  
cia propia y el Ayuntamiento acordó:

La distribucion de fondos para este mes de Dicie-  
embre por capitulos del presupuesto de gastos, que to-  
talian veintidos mil quinientas cincuenta pesetas,  
segun el proyecto que la Comision presenta.

Aprobar y que se publique el extracto de los  
acuerdos tomados por esta Corporacion durante el mes de Dicie-  
embre anterior, que el infrascripto Secretario ha formulado.

Aprobar en sus condiciones y costas la lista de jornales inveni-  
dos esta semana en reparaciones de las obras Comunitarias.

Aprobar en veinte dieciseis pesetas la cuenta de de-  
minio Sr. Emilian Sanchez por la hechura de nueve uni-  
formes de verano para la Guardia Municipal.

Rectificar el nombre de Primitivo Miranda Bar-  
roso por el de Gregorio Miranda Barroso en el ejemplar  
de la filiacion del internado que obra en los autos de  
ter del numero de 1891; pues en las diligencias  
del expediente consta mencionado con dicho nom-  
bre de Gregorio, por ser el verdadero.

Por haber mas asuntos a' la Orden, se da el Sr. Alcalde Presidente en auto  
de la sesion, a las diez, de quye el Secretario certifica

Joaquin Salgado  
Francisco Gonzalez  
y Ep. de Parecer Gregorio Peratto  
Emilio Sanjurjo  
Francisco Mera  
Pedro Cuadrado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta nº 11.

En las Casas Conventuales de la ciudad de Don Benito, á mu-  
cha de Diciembre de mil novecientos diecinueve, siendo la  
hora de las once, se asistieron en Ayuntamiento los  
Señores del Jurado, para celebrar la segunda sesión  
de la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de  
anteayer por falta de número suficiente para poder aver-  
dar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secre-  
tario de lectura del acto de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

Presidente  
D. H. Alcalde D. Joaquín  
Gallego y Martín

Concejales  
D. Juan Donoso Cortés  
D. Gregorio Perasso y Cuévas  
D. Juan María de Aldeyza  
Barquero  
D. Emilio Sánchez  
Tejedor  
D. Juan Lidondra de  
Jiménez

En los asuntos que la Orden del día comprende la Presiden-  
cia propone y el Ayuntamiento acordó: - - - -

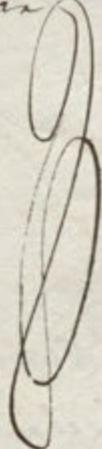
Aprobar en veintinueve pesetas cincuenta céntimos  
la lista de personas invertidas esta semana en repara-  
ciones de varios edificios municipales. - - - -

Aprobar en ciento sesenta y ocho pesetas setenta  
céntimos la cuenta de lo gastado en el mes de Diciembre último  
en el servicio del Matadero. - - - -

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda  
la petición de Emilio Pulido y demás vecedores de re-  
tamas y simitans en los puestos del Paseo de la Plaza  
para que sea rebajada a treinta pesetas la cuota anual  
al de sesenta que vienen satisfaciendo. - - - -

Subvención con diez pesetas mensuales la ac-  
tuación de la niña María Josefa, hija de Pedro Barroso  
Larado y Magdalena Sanja Bordallo y Morillo (Donde-  
nente 18), que nació el treinta de Noviembre anteri-  
or, por tratarse de familia pobre y haber fallecido la madre.

Aprobar previa discusión del correspondiente  
Dictamen y de las enmiendas formuladas al mismo  
el proyecto de Ordenanzas que para la creación de una  
de los Arbitrios sobre Inquilinato, Bebidas y Juegos  
durante el año próximo de 1917, ha presentado la Co-  
misión de Hacienda y que formando un Cuaderno  
con los tres apéndices respectivos se remitirá hoy mis-  
mo á la aprobación de la Dirección General de Pro-  
piedades e Impuestos. El Sr. Donoso Cortés dió un voto  
al tipo de gravamen sobre las casas por entender que ha



debido de fijarse el máximo, ó sea el d.º de sesenta y cuatro centimos a la arroba de once hilos, aun y medio y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente le cuenta la sesion, a las once y en cuenta, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín López  
 Francisco Mera  
 Juan Ceballos  
 Gregorio de Peralta y Cáceres  
 Emilio Sanchez  
 Francisco Comasalortés y Cía de Peralta  
 Francisco Cradon y Cía

Acta n.º 12

Presidente  
 Sr. Alcalde D. Joaquín López y Martín Perera  
Concejales  
 D. Juan Comasalortés  
 D. Gregorio Peralta Cáceres  
 D. Juan Casado Romera  
 D. Emilio Sanchez Romera  
 Sr. D.º Don Comasalortés  
 D. Juan Ceballos de Peralta

En las bases limitatorias de la ciudad de Don Benito, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del municipio, para relabrar en segunda citacion la misma ordenanza que no pudo tener efecto el día de anteayer por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario di' lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Al momento el Sr. Donoro (D.º Per) obtuvo la venia para hacer constar que se adheria a lo expresado en la sesion anterior por D.º Juan Comasalortés respecto del arbitrio sobre Carnes por no alcanzar el tipo máximo de exaccion.

En los asuntos puestas en la Orden del día se discutió de conformidad y el Ayuntamiento acuerda: Aprobar su enmienda y tres pesetas cincuenta céntimos salida de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la Franquia que de la calle truncho baja al Pradillo.





Folio 55

Aprobar en quince puestas la cuenta de limosnas y asistencia de las oficinas municipales correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre últimos.

Informar favorablemente la petición sobre impreso del vecino Enrique Lopez Mora en los títulos de la Beneficencia de la provincia, para constar que es pobre de notoriedad; que está incapacitado para el trabajo, y que su familia no puede mantenerle.

Subvencionar con diez puestas mensuales la lactancia de la niña Dolores, hija de Antonio Carrasco Gonzalez y Dolores Gomez Diaz (Pajaritos, 39), que nació el tres de este mes, por tratarse de familia pobre y haber fallecido ayer la madre, y con otras diez puestas mensuales la del niño Luis, hijo de Silvestre Moscoso Lopez y Estremion Cabanillas Lasado (Chonales, 40), nacido el veintidos de Octubre último, por tratarse tambien de familia pobre y estar enferma la madre.

Desestimar por improcedente la pretension de Juan Quintanilla Calderon, porque el solar que solicita en la terminacion de la acera derecha de la calle del Cementerio es edificable y por lo mismo no puede concederse al dominio particular sin mediar subasta y por que ademas la salubridad y comodidad del vecindario de aquellas calles requiere la conservacion del espacio y bien formado altorano que alli existe.

Depositar en la sucursal del Banco de España en Badajoz la cantidad de dos mil novecientas ochenta y tres céntimos que existe inmovilizada en la Caja del Pósito de este Municipio, previa la apertura de una cuenta corriente a nombre del mismo; por así prevenirlo la Circular de la Delegacion Regia de 24 de Sept. de 1908, e instarlo la Seccion provincial en su comunicacion de 13 de este mes.

Conceder a Felipe Garcia Velante la licencia que solicita para sufragar ocho puestas de tierra abonada al sitio de Campillo de Torreal, previo pago del correspondiente canon, por razon del curso que tienen a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por no concurida

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion, siendo las once y cinco minutos y cinco, de quoy el Secretario certifica

Joaquin Roca y Francisco Gonzalez y Cpa de Paredes

Juan Calancha

Emilia Sanchez

José Sancho-Lobos y Gomez-Saladi

Gregorio de Peralta y Maceres

Juan Casado

Antonio Cuadrado

Acta nº 93

En las Casas Comunitarias de la Hermandad de San Benito, a Veintitres de Diciembre de mil novecientos dieciseis, siendo la hora de las once, se reunieron en Ayuntamiento

Presidente

M. Alcazar, J. Roca y J. Sancho-Lobos

tos los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que nos pudo tener efecto el dia de anteayer por falta de numero suficiente

Concejales

D. Gregorio Peralta

para poder acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

D. Juan Maria Hidalgo

Puestas a debate los primeros trece asuntos que la Orden del dia comprende, la Presidencia propone y el Ayuntamiento acuerda:

D. Miguel Peralta y Cpa

Apobrar en treinta y ocho puestas la lista de jornales invertidos esta semana en la construccion de sepulcros en el cementerio.

D. Emilio Sanchez

Apobrar, en cincuenta y ocho puestas seiscientos noventa y cinco reales de la Sociedad Anonima y honorales por el jornal, cemento, baldosines y otros materiales que para las obras de alarado y erupedado suministrara desde el 1º de Enero hasta 14 de Octubre del presente año.

Tejada

[Signature]



Aprobar en mil quinientos pesetas la cuenta de los farmacéuticos titulares por el suministro de medicamentos a las familias pobres en el H. elemental del 914.

Aprobar en setenta y ocho pesetas la cuenta de don los Flores Rodríguez por treinta y tres sacos de pison para los obreros de las Oficinas municipales.

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos la cuenta de la Imprenta de la Verdad de Juan Trejo por un libro de defunciones servido al Registro Civil.

Aprobar en noventa y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos otra cuenta de la Verdad de Juan Trejo por su delación impresa, papel, sobras y otros artículos de escritorio servido a la secretaría desde doce de agosto a catorce de diciembre actual.

Aprobar en cuatrocientas veinte pesetas la cuenta de los gastos materiales del viaje de la Comisión que fue a Madrid por acuerdos de 30 de Mayo últimos a sostener la licitud de la sustitución del impuesto de Consumos.

Repartir mañana socorros de una peseta a los vecinos de la cárcel de este partido judicial y a los individuos de esta corporación, por ser la festividad de San Sebastián.

Socorrer con quince pesetas al vecino pobre y enfermo Fernando Soto Ferrnandez que tiene que ir al Hospital de la provincia auxiliado por otra persona.

Honrar treinta y cinco pesetas a Pilar Abián Rodríguez por llevar el difunto de este vecino a la truhana de Badajoz al mismo sepulcro Juan Lorenzo Soldan y al Hospicio una niña del vecino Pedro Barrero Chacón, que no fue admitida.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la estancia del niño Juan José, hijo de Ramón Chora Carrmona e Inés Morcillo Doroso (Santiago, 10), que nació el ocho de este mes, por tratarse de familia pobre y estar enferma la madre.

Passar a informe de la Comisión de Beneficencia la instancia en que los farmacéuticos titulares proponen hacer el despacho de recetas de las familias pobres por diez mil pesetas anuales, por ser los Honorarios que se perciben por tales solo por tres mil, a causa de lo que han creído

recibidos los medicamentos.

23-12-1916  
Sacar a subasta por el sistema de pliegos cerrados el arbitrio sobre carotas y puertos de la Plaza de Abastos por todo el año de mil novecientos diecisiete y la cantidad de cinco mil puertos, bajo las condiciones que se pasa a insertar en el correspondiente pliego; designar al licitador D. Benito Sarden Montepinos (Negido 6.º) para que represente a la corporacion en dicho acto, y autorizar a la Alcaldia para disponer la administracion del arbitrio hasta que haya remate y sea adjudicado.

En seguida procedio el Ayuntamiento a conocer de las reclamaciones presentadas durante los ocho dias de publicacion del proyecto de repartimiento por Secciones sobre las utilidades del termino para cubrir el deficit de los demas substitutos del impuesto de consumos, hasta donde alcanza la aplicacion del gravamen de noventa por ciento por tratarse de Utilidades contrahida al 1.º de Abril de este año, y previa la consiguiente deliberacion acordó: — — — — —

- 1.º Reducir a la de D. Demand Asturias, porque la partida de 6.120 ptas por su comercio de drogas, de la cual se quiza, es la resultante de la multiplicacion por quince de la cuota de 408 por la matricula para el Estado, y no merecer menor proporcion la importancia de ese negocio.
- 2.º Reducir a 1.020 ptas el total de 2.500 que se figura al Circulo de Astoranos, porque la cuota debe hacerse sobre la base de una matricula de 204 para el Estado, la cual se le multiplica por cinco.
- 3.º Reducir a 4.568 ptas el total de 5.527 señalado a D. Estrella Britanico y Chopin, por ser cinco puntos rebajados 959 en su partida por la utilidad del comercio de paqueteria y coloniales.
- 4.º Reducir a 855 ptas el total de 1.520 señalado a Ciudadela Martin Rubio, por no corresponderte mayor cantidad por la industria de Fijon que paga al Estado 57 ptas y que



- en este caso debe ser multiplicada por cinco.
- 5.º Desestimar la rebaja de utilidades que D. José Solo de habi-  
van solicita, en razón a que las puestas a las tres casas y  
a las dehesas de Casacampo y Manantial, porque reclama,  
son ciertas, según los tipos de renta corrientes y el número  
de cabeceras de ganado el mismo que de la cuantificación resulta.
  - 6.º Reducir a 1.694 ptas. el total de 1.774 señalada a D. Alfredo Labras  
y Leon, en virtud de la baja de 80 por dos fanegas de huerta que  
no posee, y para constatar que la partida de 612 es por la utilidad  
correspondiente a la industria de Veterinaria continuada de herraje.
  - 7.º Desestimar la de Guillermo Hermano Sanchez, porque la utilidad  
que se le asigna por la casa y el oficio industrial de Repetidores con-  
tinuada es la que legal y justamente procede asignarle.
  - 8.º Desestimar la de D. José Laralet y Lomague, por estar ma-  
tricolado este año por los negocios de lanas y pieles y porque  
su hijo D. Leonardo y su hermana política D.ª Larumbe de  
Loto y Lirado contribuyen separadamente por ser ve-  
cinos, aunque habitando sus propios oficios que el reclamante.
  - 9.º Desestimar la de Manuel Nieto de Lecobar, por ser cierto  
que ejerce de labrador y es de jornaleros, pues tiene tie-  
rras y media yunta propias.
  - 10.º Reducir a 629 ptas. el total de 673 asignado a Mariano Mo-  
yá de Motos, por la baja de 44 en la partida de su sueldo de Por-  
tero del Juzgado, y declarar que la de 125 por la casa es la  
utilidad que esta finca puede producir.
  - 11.º Desestimar la del Presbítero D. Esteban Arambrozas Sosa,  
que pretende no contribuir con cuota alguna por entender  
que no es gravable la prerogativa que prescribe, cuando  
previamente por ese concepto y el de emolumentos se le ha asig-  
nado un total de 847 ptas. de utilidad contributiva por ser legal y justa.
  - 12.º Desestimar la de Jacinto Simón Borras, por ser cierto que  
desarrolla bastante labor y tiene yunta mayor propia, por en-  
parar no puede clasificarse como Senarero.
  - 13.º Desestimar la de Juan María Gomez, por constar tiene  
la casa n.º 5 de Apolon, la del 2.º del Esquero y la mitad  
de la del 2.º de esta misma calle, y aparecen bien calcula-  
das las utilidades que por todos los objetos que posee se le debían.
  - 14.º Reducir a 4.770 ptas. el total de 5.770 señalada a Esteban  
Morris Gomez, por parecer justo bajarle mil en la par-  
tida de la utilidad por la industria de conimorista en

- graus, y declarar que no procede lo demás que solicita. —
15. Reducir á 1.200 ptas el total de 2.000 que se asigna á D. H. depones Aguilar Martín, puesto que resulta ser el sueldo que disfruta como Profesor del Colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza.
  16. Reducir á 335 ptas el total de 685 impuestos á Lissuan Escobar y Escobar, porque efectivamente no tiene hijo alguno soltero mayor de dieciocho años. —
  17. Desechar la de D. Esteban Carrato Rodríguez, porque su industria de fabricación de calzado ofrece, según la matrícula, la utilidad de 2.047 ptas que por este concepto se le ha determinado, teniendo para ello en cuenta la importancia de su taller y el desarrollo con que desarrolla el negocio.
  18. Reducir á 30.381 ptas el total de 40.846 asignado á D. Rufino Sana y Vega, por no proceder imputarle 4.000 por intereses de capital ni 6.125 por la parte de la Deuda Habilitada que no le pertenece.
  19. Desechar la de José Larmona Diaz, porque las fincas y la yunta mayor que posee le caracterizan de labrador para el sueldo de jornal y no de simple jornalero como él dice.
  20. Reducir á 492 ptas el total de 827 señalado á Juan Gómez, por la baja de 35 por la fracción de tierra calera que se le atribuyó sin pertenencia. —
  21. Desechar la de D. Manuel Trujillo Babauel por ser asáí reputativa la utilidad de 750 ptas que se le ha asignado por razón de su cargo de Coadjutor de la Párrquia de Santa María y los correspondientes emolumentos. —
  22. Reducir á 4.600 ptas el total de 8.600 figurado á D. Beranda Horreo Labrera, por resultar 4.000 de exceso en la valoración de las utilidades por la dehesa Otras á Desmitadas.
  23. Reducir á 15.542 ptas. el total de 17.342 señalado á D. N.º Asociacion Donoso Cortés, por resultarle un exceso de 1.000 en la dehesa Capias; otro de 300 en la de Rackas, y otro de 500 en la 8.<sup>a</sup> parte de Valdegama. —
  24. Reducir á 2.235 ptas. el total de 4.985 señalado á Don Severiano Rebollo y Baraxil, por ser justo bajarle 50 de las 400 por casas y 2.700 del salario de 3.000 de los hijos cuyo oficio no es el de Viajantes de Comercio, sino el de simples auxiliares de su padre, que es quien lo ejerce. —



25. Desestimar la de D.<sup>a</sup> Petra Flores y Garcia Blanco, <sup>folio 58</sup> por cuanto la utilidad de 3.045 pesetas que tiene asignada por razón de la Farmacia que explota es la procedente con arreglo a la matrícula que satisface al Estado.
26. Reducir de 1.000 pesetas la partida total de 2.000 con que figura D.<sup>n</sup> Benedicto Barbero y Bermejo por sueldo y emolumentos de su cargo de cura económico de la Parroquia de Sta. Maria, que es visto no debe producirle más de aquella cantidad.
27. Desestimar la de D.<sup>n</sup> Ricardo Guillén y Calderón de Robles, por cuanto esta clase de repartimientos sobre utilidades deben girar sobre las que los objetos imponibles produzcan, figuran ó no amillarados, y porque las que por sus fincas se le señalan han sido valuadas por los tipos de renta corrientes.
28. Desestimar la de Antonio Aranda Morcillo, porque la casa le produce la utilidad líquida que por ella se le señala y la del oficio industrial de Navagero resulta ajustada a la matrícula correspondiente.
29. Reducir a 50 pesetas el total de 314 señalado a Filomena Romero Mateos, por ser justo bajarle las 264 que le han sido asignadas por el servicio de asistencia a la Carcel, que presta interinamente.
30. Desestimar la de Narciso Calderón Romero, porque la fanega de viñedo objeto de su queja produce la utilidad líquida de 50 pesetas que se la señala.
31. Reducir a 2.902 pesetas el total de 3.082 con que figura D.<sup>n</sup> Eduardo Galvez Galvan, por bajarle 180 por menor valor en renta de doce fanegas de tierra calma, y declarar que no proceden las demás rebajas que solicita.
32. Reducir a 5.167 pesetas el total de 6.797 con que figura D.<sup>n</sup> Manuel Peralta Chénard, por no serle imputable 200 por la mitad de una casa, 885 por las tres cuartas partes de un molino harinero y 545 por la mitad de un molino de aceite.
33. Reducir a 4.450 pesetas el total de 5.450 que resulta a D.<sup>n</sup> Manuel Domoso Cortés, por ser procedente la baja de 1.000 en lo relativo a la cuarta parte de la dehesa de Valdegarnal.

34. Reducir a 14.093 pesetas el total de 18.043 resultante a D.<sup>ca</sup> M.<sup>ca</sup> Elena Gomez Valadés, por corresponder bajarle 4.000 en las dehesas Cuadradillo y Valdonadillo en razón a la carga pesada que sobre la última pesa y a que parte de la misma pertenece al término de Mengabril, y declarar que no existe error en cuanto a las demás.
35. Reducir a 924 pesetas el total de 1.074 con que figura D.<sup>ca</sup> Francisco Mora e Hidalgo Barquero (menor), por la baja de 150 que se le hace en diez fanegas de tierra calma que no son de primera calidad. Durante cuyo acuerdo estuvo fuera de la sesión el Concejal interesado Sr. M.<sup>ca</sup> que enseguida volvió a ocupar su puesto.
36. Desestimar la de D.<sup>ca</sup> Federico Modesto Mazarano, por que ningún exceso de valoración resulta respecto de ninguno de los objetos impositivos declarados por el mismo, pues los aumentos que en casi todos a puesto la Junta son realmente equitativos.
37. Reducir a 11.775 pesetas el total de 13.275 con que figura D.<sup>ca</sup> Joaquín Gomez Valadés por ser procedente la baja de mil en la utilidad líquida de Cañada Lanza y quinientas en la del Moro y no serlo respecto de las demás fincas, como tampoco la nulidad de un repartimiento autorizado legalmente y que nada que lo vicie contiene.
38. Reducir a 17.616 pesetas el total de 23.066 con que figura D.<sup>ca</sup> José Donoso-Cortés por proceder bajarle 450 por nueve fanegas de calma que ya no le pertenecen; 4.500 por el terreno de la dehesa Palacio perteneciente al término de Villar de Peña y 500 por exceso de valoración sobre la 8.<sup>a</sup> parte de Valdegamales.
39. Reducir a 7.913 pesetas el total de 8.913 de la cuenta de D.<sup>ca</sup> Ramon E. Donoso-Cortés por utilidades gravables, por considerar justo bajarle 1.000 de las 4.000 señaladas a la 4.<sup>a</sup> parte de la dehesa Valdegamales y desestimar sus peticiones sobre nulidad o en otro caso reducción del repartimiento en la cantidad que hubieran podido producir los demás substitutivos; por cuanto todas las operaciones



- Julio 19
- que integran el reparto son legales y establecidos están los gravámenes que el artº 6º de la Ley de 12 de Junio de 1911 dispone que le precedan
- Hº Reducir a 17.044 pesetas el total de 19.544 por utilidades de Don Alfonso Gomez Valadés, en consideración a que procede bajarle 2000 de las 10.000 por la dehesa Agostadero y 500 de las 3.500 de la llamada Moro, y desestimar por infundada su pretensión sobre nulidad, o en otro caso reducción cuantitativa del reparto
- Hº Reducir a 10.940 pesetas la cifra total de 11640 señalada a D.º Patrocinio Valadés y Moreno, por considerar que su casa habitación procede ser valuada en 800 y no en 1.500 y desestimar sus otras peticiones sobre baja de utilidades y la referente a nulidad o reducción del repartimiento
- Hº Desestimar la de la Testamentaria de D.ª Eufemia Garcia Bordallo, por tratarse de utilidades bien valuadas y ser ciertos los objetos que las producen
- Hº Reducir a 500 pesetas el total de 2.000 señalado a D. Diego Mera e Hidalgo Barquero por signos exteriores de la riqueza, pues es cierto que vive principalmente de bienes que posee en otros terminos municipales. Durante cuyo acuerdo estuvo fuera de la sesión el Concejal Sr. Mera, hermano del reclamante, y luego volvió a ocupar su puesto.
- Hº Reducir a 125 pesetas el total de 1.325 señalado a D. Juan Aliseda Audujar, porque los 1.200 que percibe como 2º Teniente de la Reserva activa no están sujetos a este gravamen.
- Hº Desestimar la de D.º Diego Felix Garcia y Bayón Campomanes, por estar bien valuadas las utilidades que en este termino percibe y carecer de exactitud cuanto expone contra las operaciones del repartimiento.
- Hº Reducir a 8.694 pesetas el total de 11.194 de la cuenta de Don Francisco Mera e Hidalgo Barquero (mayor) por bajarle 2.500 de las utilidades de la dehesa El Palacio, en razón a la parte que corresponde al termino de Villar de Rena. Durante cuyo acuerdo estuvo fuera de la sesión

- el Concejal Sr. Mera, hijo del reclamante, pero enseguida volvió a ocupar su puesto.
47. Reducir a 10.842 pesetas la cifra de 15.842 que totaliza la cuenta de D.<sup>o</sup> Leopoldo de Quiros y Alguacil Carrasco, por la baja de 5.000 en las utilidades del la dehesa El Palacio, cuya mayor parte está enclavada en el término de Villar de Rena.
48. Destimar la de D.<sup>o</sup> Mauricio Garcia de Paredes y Gallego, por no ser cierto que perciba menor utilidad líquida de la que se le señala, ni que el reparto adolezca de los defectos que él enumera.
49. Reducir a 1.000 pesetas la suma de 2.000 impuesta o valuada a D.<sup>o</sup> Modesta Sanchez Donoso, pues realmente lo la corresponde figurar con 500 y no con 1.500 por el concepto de signos exteriores de la friquexa.
50. Reducir a 1.555 pesetas la suma de 1.705 liquidada a Don Francisco Martin Mera y Espinar, porque su casa-habitación no merece mayor cantidad de renta líquida que 250 pesetas.
51. Reducir a 9.956 pesetas la suma de 11.956 que totaliza la cuenta de utilidades asignadas a D.<sup>o</sup> José Mera e Hidalgo Barquero, por ser procedente rebajarle 250 en las de la dehesa Tapial Opical y 1.750 en las del Palacio y destimar por infundadas sus alegaciones contra la legalidad del reparto.
52. Reducir a 3.407 pesetas la suma de 4.407 que totalizan las utilidades asignadas a D.<sup>o</sup> Fernando Mera e Hidalgo Barquero, pues la dehesa D.<sup>o</sup> Blanca puede rentar 3.000 por no 4.000 que en el proyecto de reparto le resulta.
53. Reducir a 250 pesetas la partida de 300 que se asigna a la casa de D.<sup>o</sup> Luis Rolland Nicolau y excluirle las 500 que se le atribuyen como comisionista, cuyo oficio no ejerce ya.
54. Reducir a 2.617 la suma de 3.142 pesetas por utilidades de D.<sup>o</sup> Joaquin Pajares y Gonzalez, por ser justo bajarle 230 en la partida de Procurador y 325 en la del salario de un hijo y declarar que el reparto que combate no adolece de ningún vicio ni defecto.
55. Destimar la de D.<sup>o</sup> Valentin Blazquez Diaz, por cuanto la utilidad que se le señala por razón de su buen acredi-



- tada Farmacia contiene equidad.
56. Reducir a 4.568 pesetas la suma de 9.568 figurada a D.<sup>no</sup> Juan Suarez y Solo de Zaldívar, porque 5.000 de las 4.500 asignadas a su debesa El Palacio corresponden a la parte del mismo enclavada en el término de Villar de Rena.
57. Reducir a 1.300 pesetas la suma de 2.300 con que figura D.<sup>na</sup> Hilaria Cuesta y Cuesta, por ser justa la baja de 1.000 en la partida de 2.500 correspondiente a signal anteriores de la riqueza.
58. Reducir a 18.762 pesetas el total de 24.262 con que figura D.<sup>no</sup> Diego Quirós y Alguacil Carrasco, por ser justa la baja de 5.500 por el ferrento de la debesa Reventón que no le pertenece.
59. Reducir a 2.000 pesetas el total de 4.000 que se asigna a D.<sup>no</sup> Ricardo Esteban y Jimenez por parecer cierto que no obtiene mas utilidad de su profesión de Médico.
60. Desestimar la de D.<sup>na</sup> Maria Jesús Losa y Fernandez por considerar exacta y justa la suma de utilidades que le resulta.
61. Desestimar la del D.<sup>no</sup> Inés de Losa y Andujar por no merecer objeción ninguna de las partidas que componen el total de utilidades que le resulta.
62. Reducir a 443 pesetas la suma de 926 de Antonio Suarez Fernandez, porque no siendo Conserje de Casino, sino simplemente mozo del en que sirve, es justo bajarle 183 pesetas de las 548 que como Conserje se le señalan.
63. Reducir a 400 pesetas la suma de 948 por utilidades de Antonio Andujar Quintero por corresponder bajarle 548 del oficio de Labrador que no puede ejercer por causa de la inutilidad fisica que padece.
64. Reducir a 1.850 pesetas el total de 2.300 con que figura D.<sup>no</sup> Enrique Blanes Garcia, por proceder bajarle 450 en la partida de 1.950 por su sueldo como Cura parroco en vista de que afirma que solo percibe 1.500.
65. Desestimar la de Beatriz Moreno Romero por ser cierto que su industria de Zapateria y la de venta de curtidos producen la utilidad líquida de 4.488 pesetas que por dichos conceptos se la imputan.
66. Reducir a 465 pesetas la suma de 648 de Jacobo Garcia Molina y Espinar, por la baja de 183 en la partida de 548 por su sueldo o salario de Escribiente particular.

- 67 Reducir a 490 ptas la suma de 915 por utilidades de D. Cesario Martin de Castejon y hermanos por la rebaja de 125 en la partida de 496 que se le asignan como Procurador.
- 68 Reducir a 1.418 pesetas la suma de 1.478 sobre utilidades de Jose Garcia de Paredes y Ortiz, por la baja de 60 en las de cuatro fanegas de tierra calma que no son de 1.<sup>o</sup> como la Junta ha creido.
- 69 Reducir a 388 ptas. la suma de 753 con que figura Ramon Martin Diaz, que por encontrarse inutil para el trabajo no debe continuar con las 365 del oficio de Senavero.
- 70 Reducir a 480 ptas. la suma de 580 figurada a Camilo Ferris Garcia por las dos fanegas de tierra calma que no poseen y aparecen con las 100 que se le bajan.
- 71 Reducir a 634 ptas. la suma de 674 con que figura Juan Marin Paredes, por la baja de 40 por una quinta mayor que no tiene.
- 72 Desestimar la de Manuel Gonzalez Fernandez por no ser cierto que las utilidades de sus fincas y caballerias estan valuadas sin exceso.
- 73 Reducir a 2.232 ptas. la cifra total de 2.174 señalada a D.<sup>a</sup> Concepcion Ruiz Hernandez por considerar que su terreno de rosal renta 942 mens que lo calculado por la Junta, no ocurriendo lo mismo respecto de la casa.
- 74 Reducir a 10.173 ptas. el total de 10.548 fijado a D. Vicente Camara y Ortiz por ser 375 la diferencia entre las tres cuartas partes que indebidamente le han puesto y las dos terceras partes que es la participacion que tiene en la dehesa Majadal del Consejo despues de segregar la de su hermana D.<sup>a</sup> Adilaida.
- 75 Desestimar la de D. Gregorio Delgado Barranquero porque las 2.000 ptas. en que ha sido valuada la utilidad que obtiene como Profesor del Colegio de 2.<sup>a</sup> Ensenanza no merece ningun reparo justificable.
- 76 Reducir a 3.340 ptas. el total de 3.550 señalado a D. Manuel Reglado Nieto, que justifica tener su vivienda en Barcaneta, porque si bien ese total queda elevado a 3.925 por aumento de 375 que por error se asignaron a su coparticipante en la dehesa Majadal del Consejo, D. Vicente Camara y Ortiz, se rebaja del mismo la 5.<sup>a</sup> parte por tratarse de propietario forastero.
- 77 Reducir a 11.687 ptas. el total de 13.395 con que figura D. Joaquin Grandia y Calderin de Robles, puesto que se le bajan 1.668 que indebidamente se tuvieron en cuenta al valuarle las utilidades de su participacion en la dehesa llamada Retamosas.



- y declarar que la valuación de las de el Soto no contiene exceso alguno.
- 78 Reducir a 10.345 el total de 11.985 ptas. figurado a D. Ramon Gramda y Calderon de Robles, como resultado de la baja de 140 en seis fanegas de roxas y 1.500 en las utilidades de la dehesa Sierracilla y Suerte del Rey, por ser aquellas de 2ª y no producir la última mas de 6.000 pesetas.
- 79 Desestimar la del Sr. Conde de Campos de Orellana, porque la utilidad que por ganaderia le resulta se ajusta al número y clase de cabezas que tiene amillarada en esta Ciudad; por cuya causa se le han tenido en cuenta para este repartimiento.
- 80 Reducir a 420 ptas. el total de 1.170 figurado a D. Manuel Serrano Alvarez, pues se le bajan 750 que le aparecen por las industrias de fabricación de Alcoholes y Vinos que ya no ejerce; pero se declara que no procede bajarle las utilidades por el hijo, por ser este mayor de dieciocho años y apto para el trabajo.
- 81 Reducir a 865 ptas. la suma de 1.015 de Julian Morillo Hidalgo por baja de 150 que le resulta por salario o jornales de un hijo que se encuentra en el Ejército.
- 82 Reducir a 8.894 pesetas el total de 12.394 que se figura a D. Antonio Mera e Hidalgo Parquero por ser justo bajarle 3.500 en las utilidades que se le señalan con relación a la dehesa Cañadilla de los Potrós.
- 83 Desestimar la de Tomas Gomez Alonto por no ser cierto que en la valuación de sus utilidades se haya cometido error alguno.
- 84 Desestimar la de D. Antonio Lorente y Serrano por ser notorio que de su oficio de Oficial del Juzgado no percibe menor utilidad que la valuada por la Junta en este repartimiento.
- 85 Reducir a 688 ptas. la suma de 688 por utilidades de Antonio Gomez Sanchez, en consideración a que no le pertenece la junta que se le ha valuado en 40 pesetas de renta.
- 86 Desestimar la de Manuel Valades Ortiz por contradictoria con la declaración de bienes que hizo y firmó en 20 de Noviembre último en lo referente a la finca de olivado que menciona.
- 87 Desestimar la de Manuel Gomez y Gomez porque su posición de desahogo económico justifica la utilidad de 378 ptas. que la Junta le ha puesto por una junta menor y el oficio de Senarero.
- 88 Desestimar la de Manuel Sanchez Gallego por resultar cien

to que trabaja con una junta mayor y que por lo tanto es labrador. Penarero.

- 89 Desestimar la de Nicolás Miranda Martín por estar bien valuadas las utilidades con que en el repartimiento aparece.
- 90 Desestimar la de Ramon Gonzalez Muñoz porque la utilidad de sus dos fincas es la que la Junta señala y su haber de Sacristan no es menor de la cantidad que por tal concepto se le computa.
- 91 Desestimar la de José Ortiz Gomez porque la junta de que protesta no ha justificado en forma que no le pertenezca.
- 92 Reducir a 3.162 ptas. el total de 3.540 que como utilidad líquida se figura al propietario forastero Sr. Marqués del Oro por ser aquella la cantidad que deducida la 5.<sup>a</sup> parte y la contribución le resulta de imposible con arreglo al importe del arriendo de las fincas.
- 93 Desestimar la del propietario forastero D. Manuel Garcia de Paredes y Tacome porque si las utilidades a contribuir en esta clase de repartimientos hubieran de ser las amillanadas por la ley municipal; lo que por si solo destruye el fundamento de esta reclamación.
- 94 Reducir a 2.400 ptas. el total de liquido imposible asignado a la propietaria forastera D.<sup>a</sup> Maria Ignacia Donato-Cortes por la 4.<sup>a</sup> parte de la dehesa Valdegarnal por ser la resultante de la utilidad de 3.000 con deducción de la consiguiente 5.<sup>a</sup> parte por no ser ya la interesada vecina de esta Ciudad.
- 95 Desestimar la formulada por D. José Elias y Prats a nombre del Sr. Marqués de Santa Marta porque no constando en el amillaramiento de esta Ciudad que las dehesas Toriles, Negrillo y Toconalejo hayan dejado de pertenecer a dicho Sr. Marqués, y no habiéndolas declarado los compradores como suyas, falta la base legal para imponer desde luego a estos la utilidad de mencionadas fincas.
- 96 Convertir en repartimiento general definitivo el proyecto de las Secciones rectificado apra por los preinterinos acuerdos que modifican las partidas relacionadas con las reclamaciones que han sido atendidas. Cuyo repartimiento asciende, por a 37.727,17 ptas como importe exacto del gravamen de 1,20 por ciento sobre una utilidad total de 3.143.926 puestas.



que yo el Secretario certifico.

Juan Juan de Saez

Gregorio de Paralta y Lacera

Miguel de Paralta y Herrera

Francisco Sierra

Emilio Sanchez

Jedre Cuadro

Acta n.º 54.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Dou Benito, a treinta de Diciembre de mil novecientos dieciséis;

Presidente D. Manuel de Saez y Martin

se reunieron en el Ayuntamiento los señores del magen, para celebrar en se-

Vicejefe D. Juan de Saez y Martin

gunda citacion la sesion ordinaria que no pudo te-

D. Gregorio de Paralta y Lacera

ner efecto el dia de anteyer por falta de numero su-

D. Juan de Saez y Martin

ficiente para poder acordar; y declarada abierta por

D. Emilio Sanchez

el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario de lectura del

D. Juan de Saez y Martin

Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

D. Juan de Saez y Martin

Dada en segunda cuenta de los acuerdos que se ordena

D. Juan de Saez y Martin

del dia comparendo, la Presidencia propone y el Ayuntamiento acuerda:

D. Juan de Saez y Martin

El cese del alcaide de arbitrios D. Jose Solano Pri-  
or; el del Oficial de la almona D. Ramon Garcia Parajo,  
y el del almona de la misma Vicente Rodriguez Sanchez.  
Sombran alcaide de arbitrios a D. Jose Vicente Cal-  
deron; Oficial de la almona a D. Jose Solano Pri-  
or; el del almona de la misma a D. Ramon Garcia Parajo; Or-  
denando de ella con obligacion de recaudar en el deatadero  
a Emilio Garcia Pedra; y a Luis Cortes Alameda, Juan  
Soto Dominguez y Juan de Saez y Martin para los cargos  
de borsaje, la cesa y substituta de dichos mutados, res-  
pectivamente.



Aprobar en ochenta y siete pesetas veinticinco centimos la lista de jornales invertidos en esta semana en ejecutar en la traversía de la calle Audia al Pradillo.

Aprobar en dieciocho pesetas la cuenta de D. Emilio Sánchez Talavés por letras de metal plateado para cincuenta del cuerpo en las gorras de los Vigilantes de Arbitrio.

Aprobar en noventa y seis pesetas cincuenta centimos la cuenta de D. Victoriano Guzman Sanchez por reformar nueve uniformes de la Guardia Municipal.

Aprobar en ciento setenta y siete pesetas noventa y cinco centimos la cuenta de la Imprenta de la Viuda de Juan Trijo por libros, libretos y modelacion para la Estacion de Arbitrio.

Aprobar las siguientes cuentas de D. Lejendario Santana Fernandez: una de veinte ochenta y tres pesetas treinta y cinco centimos; otra de ochenta y dos con tres setenta y cinco y otra de ciento noventa con sesenta y cinco, todas por los artículos de Comensio que para dichos servicios Municipales ha suministrado en los meses de Enero a Septiembre de este año.

Aprobar en cuatrocientas noventa y cinco pesetas una cuenta de José Caballero Lacado por noventa metros cubicos de almenquilla para la caseta de la Estacion; otra de quinientas veintidos con cincuenta centimos, del mismo, por noventa y cinco metros cubicos de piedra para el empedrado de calles, y otra de cuatrocientas cincuenta pesetas por cincuenta palos, cuatro mil cañas, seis mil tijas y dos vigas que el mismo ha facilitado para las obras de reparaciones de algunos edificios municipales.

Aprobar en veinte pesetas la cuenta de D. Emilio Llamado Algora por un sello de metal para el marcado de las larnes sujetas a arbitrio.

Plecticar con 1.992 altas y 561 bajas el Padron de habitantes formado en Diciembre del año anterior



Julio 63.

con 17.781 residentes, puesto que segun el último censo de la población son 19.212, subdivididos en 4.803 vecinos y 14.409 domiciliados y que publicadas las correspondientes listas en extracto ninguna reclamación han ocasionado.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las doce y veinte, de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Sánchez Francisco Conosulorhes Gregorio de Peralta y Cía de Perades & Cáceres

Juan Casade

Francisco Mera Juan Cidoncha

Emilio Sanchez

Miguel de Peralta  
Corra - Cabrera



José Antonio - Uarte  
García - Salcedo

Pedro Cuadrado

Diligencia. La extracción para hacer existir el libro de este libro de actas capitulares a su folio sesenta y tres. Donde se hizo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciséis.

El Secretario,  
Pedro Cuadrado

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





# Indice alfabético

por materias o asuntos del presente libro de actas de 1.916.

Folios

## Beneficencia

Gran Orden de Beneficencia por el S.M. el Rey	21 vto
Socorro de Suesabato a los presos y Aljuziles	19 vto
Idem de Sode Buena a los minus	56
Idem a Petra Rodriguez, Emilio Sanchez, Jose Nieto y Juan Flores	6 vto
Idem a Manuel Gallego, Ramon Porro y Manuel Jimenez	8
Idem a Jose Morcillo Lopez	9 vto
Idem a Tomas Carrato Reñedo	12
Idem a Ventura y Manuel Velarde, Anita Sanchez y Vicitoriano Rodriguez	12 vto
Idem a Manuel Prios y Joaquina Rodriguez	13 vto
Idem a Jose Rodriguez y Rodriguez	16 vto
Idem a Daniel Carrato Bascua	18
Idem a Emilio Aparicio Orans	31 vto
Idem a Luisa Alvarez Romero	32 vto
Idem a M <sup>ca</sup> Jesus Lopez Moreno	33
Idem a Emilio Camacho Alfaba	34 vto
Idem para la misa por el Carrato Garcia	40
Idem a Manuel Jimenez Miranda y Manuel Alvarez Moreno	40 vto
Idem a Nicolas Diaz, Jose Martin Prios y Estabilidad Martin	41
Idem a Joaquin Lucad, Joaquin Lopez y Camilo Gomez	46
Idem a Juan Gallego y Maria Mesada	48
Idem a Fulgencio Soriano Sanchez	50
Idem a Manuel Gallego Alameda	51 vto
Idem a Ramon Moreno, Juan Gallego y Ventura Velarde	52 vto
Idem a Jose Gallego Placando	53
Idem a Fernando Soto Fernandez	56
Idem a los obreros en vales de 2 panes	16
Idem de Sempere Amador Martin, Juan Gallego Sanchez y Tomas Sanchez Lopez	6 vto
Idem de Estabilidad Carrato Gomez	10



	<u>Folios</u>
Actancia de Isabel Gallego Chamara	12
Idem de Angar Torre Mazauro, José Sanchez Cardenal y Eusebia Novillo Gallego	13
Idem de José Martín Romo Enriado y Elena y Catalina Caballero Priego	14
Idem de Manuel Lisouche Velarde	15
Idem de José Sanchez Mayoral	28
Idem de Estretonia Bravo Mateos	26
Idem de Tomás y Miguel Gamido <del>Parides</del>	40
Idem de Germinia y Pito Lisouche	46
Idem de M. <sup>a</sup> Josefa Gamido Barria y Estretonia Rubio Cortes	47
Idem de Constantina Sanchez Lopez	53
Idem de M. <sup>a</sup> Josefa Barrero Garcia	54
Idem de Dolores Larmona Gomez y Luis Moreno Cabanillas	55
Idem de Juan José Mora y Chacillo	56
Conduccion de la espionila Pitoa Velarde Sanchez	31
Idem del exposito Felix Velasco Lorauro	31
Idem del idem Juan Lorauro Noldan	56
Impreso de Claudio Bourdes y Mariana Paulino en los titulos de la prov. <sup>a</sup>	23
Idem del niño Adolfo Breinas Moreno en idem	31
Idem de Enrique Lopez Mora en idem	55
Referencia p. <sup>a</sup> cobrar el 1. <sup>o</sup> semestre los farmacuticos titulares	34
Referencia a dichos farmacuticos cuando presenten las cuentas respectivas	38
Cuenta del 1. <sup>o</sup> trim. de 1912 por medicinas a pobres	28
Idem del 2. <sup>o</sup> de idem por idem	46
Idem del 3. <sup>o</sup> y 4. <sup>o</sup> de idem por idem	56
Idem del Sr. Racion por especificos para idem	17
Idem del Sr. Rion por idem para idem	12
Racante de titular de farmacia por renuncia del Sr. Blasquez	32
Idem de titular de medicina por renuncia del Sr. Nicolas	32
Renuncia del farmacutico titular D. Estretonia Garcia	32
Orden p. <sup>a</sup> el arbitrio de transeuntes operido por D. Enrique Serrada	36

## Contabilidad

Liquidacion de presupuesto de 1915	6
Publicacion de presupuesto ordinario para 1917	31
Fijacion de las cuentas municipales de 1915	13
Revisión de fondos para suero	5
Idem para febrens	10
Idem para charros	14



Julio 65

	<u>Valores</u>
Distribucion de fondos para Abril	18 <sup>70</sup>
Idem idem para Mayo	22
Idem idem para Junio	26
Idem idem para Julio	29
Idem idem para Agosto	34
Idem idem para Septiembre	38
Idem idem para Octubre	46
Idem idem para Noviembre	50
Idem idem para Diciembre	53 <sup>70</sup>
Subasta del arbitrio sobre la Plaza de Abastos p. <sup>o</sup> 1914	56 <sup>70</sup>
Pago del no p. <sup>o</sup> de Propios de 1915	32 <sup>70</sup>
Cuenta de Doble de 1915 del arbitrio de pesas y medidas y del de Abastos	8 <sup>70</sup>
Idem de Enero del 16 de idem idem	10 <sup>70</sup>
Idem de febrero de idem idem	14
Idem de marzo de idem idem	18 <sup>70</sup>
Idem de abril y Mayo de idem idem	26
Idem de Junio de idem idem	31 <sup>70</sup>
Idem de Julio de solo el Abastadero idem	34
Idem de Agosto de idem	39 <sup>70</sup>
Idem de Septiembre de idem	46
Idem de Octubre de idem	50
Idem de Noviembre de idem	54
Idem del oficio en Badajoz del 1. <sup>o</sup> Semestre	31 <sup>70</sup>
Idem de efectos timbrados para la Secretaria	47 <sup>70</sup>
Idem de recibos sencillos por papel y sobres para la misma	12 <sup>70</sup>
Idem de triple por impresos y artículos de escritorio p. <sup>o</sup> idem	36
Idem del mismo por idem idem	56
Idem de ingredientes p. <sup>o</sup> tinta de las Oficinas	39 <sup>70</sup>
Idem de p. <sup>o</sup> sencillos por encuadernar dos libros de actas	18
Idem de Mayo por impresos y artículos de las Oficinas	36
Idem de Junio por idem idem	48
Idem de Julio por idem idem	52
Idem de Agosto y Sept. <sup>o</sup> por idem idem	55
Idem de Noviembre para los trabajos de las mismas	56
Idem de Navidad Paris por componer 8 romanos	9

Cuenta de honorarios pto por hule, una escalera y una caja p. brucos	15 r <sup>to</sup>
Idem de Morillo por copas de cristal p. las oficinas	32 r <sup>to</sup>
Idem de honorarios pto por proyectos del mes y otros objetos de necesidad	58
Idem de Santana por recibos de comercio para diferentes servicios	62
Idem del viaje de Lerma a Badajoz sobre Apellido al amillaramiento	39 r <sup>to</sup>
Idem por libros para el Registro civil	35 r <sup>to</sup> y 56
Idem por cristales para las ventanas del Juzgado Municipal	53
Idem de Prietas por moines de coches a la Estacion	19 r <sup>to</sup>
Idem del mismo por idem para la Melada de las Cruces	48
Idem de Carmona por idem cuando vino el Sr. Gobernador	52
Idem de Oter por libros y papel para Consumos	2 r <sup>to</sup>
Idem de Oter por libros, modelacion 2 <sup>a</sup> para idem en el 1 <sup>o</sup> trimestre	23
Idem de la Comision que fue a Madrid p. la sustitucion de los Consumos	56
Idem de Lerma pto por una mesa y cerradura p. la Oficina de Consumos	15
Activo de la Hacienda sobre aprecio por Consumos	3 r <sup>to</sup>
Dictas y costas por debito de Consumos compensados indebidamente	28 r <sup>to</sup>
Presupuesto especial para realizar los substitutos de Consumos	25
Cuenta de talonarios de Patentes p. el Arbitrio sobre bebidas	36
Idem de impresos y objetos de escritorio p. la Oficina de Arbitrios	50
Idem de idem idem para la misma	62
Idem de letras de metal para las gorras de los Vigilantes de Arbitrios	62
Mocion sobre la cobranza de los substitutos de Consumos	29
Cobranza de dichos substitutos en el 2 <sup>o</sup> trimestre	52
Adiciones a la antes dicha mocion sobre cobranza	29
Reproduccion de referida mocion	50 r <sup>to</sup>
Contestacion a reiterada mocion reproducida	51

Contribuciones

Traslados de fincas urbanas pedidos en 1915	7
Junta pericial para el Registro fiscal de edificaciones y solares	21 r <sup>to</sup>
Praga del molino de D. Juan Sanchez, en Mediana	10
Reclamacion sobre el apendio al amillaramiento para 1917	38
Padron de cedulas personales de 1916	11
Distribucion de multas por defraudacion de Consumos	15 r <sup>to</sup>
Instancia de las Sociedades obreras para sustituir los Consumos	25
Propuesta para la sustitucion de los Consumos	14
Propuesta p. ir a Madrid a sostener la legalidad de dicha sustitucion	18
Propuesta de los substitutos del caso	19



	<u>Folios</u>
Tijeros de gravamen para didios substitutivos	20
Petición de los Tablajeros contra el Arbitrio sobre las Carnes	24 pto
Planteamiento de los instituidos de los sumos en 1.º de junio	25
Ultimacion de alquileres para el arbitrio de Inquilinato	33 pto
Resoluciones en las reclamaciones sobre Inquilinato	41
Reclamacion de D. Atalvia Bustamante sobre idem	48
Idem de D. Ramon Donoso Cortés sobre idem	48
Idem de D. Juan Sanchez Monera sobre idem	48 pto
Plazo para cobro de volostaria del idem	46 pto
Trata p.º el reparto general sobre Utilidades	49
Resoluciones en las reclamaciones contra este reparto	56
Justificacion de los decios de los puestos del Paseo pidiendo rebaja	54
Porcentaje de arbitrios para agente ejecutivo	48

### Elecciones

Formacion de listas para Compromisarios de Senadores	2 pto
Publicacion de dichas listas como definitivas	8 pto

### Empadronamiento

Ultimacion del padron de habitantes	12
Desvinculacion de Antonio Palacios Sanchez	24
Rectificacion del Padron de habitantes	63

### Obras públicas

Listas semanales de empedrados de suero	18
Idem idem de Septiembre	39 pto y 20 pto
Idem idem de Octubre	47
Idem idem de Noviembre	50
Idem idem de Diciembre	54 pto y 62
Cuenta de Honor Paris por reparaciones p.º empedrados	9
Lista de jornales en sept.º p.º acarados y pino del Paseo de la Plaza	28
Idem en agosto y octubre por limpiar la alcantarilla del mismo 36 pto, 37 pto y 46	
Cuentas de jornales por alamedilla, piedras, canas, tijes p.º	62
Reparacion de las calles p.º auxilios en febrero a la clase Bracera	14 pto
Lista de jornales semanales por yeso, cal, p.º aceros y empedrados	55 pto
Petición sobre empedrado de parte de la calle de Maria Sabida	9

	<u>folios</u>
Atención de ayuda p. <sup>o</sup> supeditar el paso de la calle etudia al Pradillo	36 vto
Pago de la mano de obra p. <sup>o</sup> supeditar dichos paso al Pradillo	38 vto
Cuenta de Honorario P. <sup>o</sup> por alcajates, plazas p. <sup>o</sup> el Cementerio	9
Idem de Fran. <sup>o</sup> honorales por labradores para dichos	39 vto
Lista de jornales en el Cementerio durante febrero	11 vto, 12 vto y 13
Idem en idem durante marzo	14, 15 vto y 17
Idem en idem durante abril	18 vto, 19 vto y 20
Idem en idem durante mayo	23, 23 vto y 24 vto
Idem en idem durante junio	26, 26 vto y 28
Idem en idem durante julio	29, 32 vto, 33 y 33 vto
Idem en idem durante agosto	35 vto
Idem en idem durante octubre	48 y 49
Idem en idem durante diciembre	55 vto
Idem de 5 de febrero en las Casas Comunitarias	10 vto
Idem de 11, 18 y 25 de Diciembre en las mismas	51 vto, 52 y 53
Idem de 2 de Diciembre en las mismas	53 vto
Idem de 9 de Diciembre en varios edificios municipales	54
Cuenta de sueldos y blanques de las Casas Comunitarias	8
Idem de Pedro Salades por arreglar las corrientes del Retrete	29
Lista de jornales de 8 de Julio en la Casa Matadero	31 vto
Cuenta por reparaciones en dicha Casa Matadero	9 vto
Limpia del Vado ancho del Guadiana	31 vto

### Policia Urbana y Rural

Cuentas de José Loran y Joaquín Salgado por los capotes de viviendas p. <sup>o</sup> los Señores	3 vto
Idem de Manuel Garcia por las gorras p. <sup>o</sup> los Municipales	28 vto
Uniformes de verano para los mismos	24
Cuenta por hechura de dichos uniformes, recibida por Demetrio Guzman	53 vto
Idem del mismo Guzman por reformar los uniformes de viviendas de los mismos	62 vto
Idem del mismo por caradoras y chalecos p. <sup>o</sup> los Alguaciles	21
Aplicacion del R. D. sobre supresion de parte del alumbrado publico	33
Declaraciones por no cumplir la Impresora el R. D. sobre dicha supresion parcial del alumbrado	Do 35
Reclamacion de dicha Impresora por lo que se la debe por alumbrado publico	34 vto
Instancia de D. Esteban Parizo contra hombres de la taberna de divinos	26 vto
Idem de Joaquín Picho pidiendo su solar sobre la calle de Cementerio	55
Reclamacion indebida en la margen del Ortega al Cerro de Muge	14 vto
Idem del Cordel llamado de la Cañavilla	23 vto
Suspension de las operaciones de dichos Destinos	50 vto



## Posito

	Folios
Cambio de Depositario de este establecimiento	6
Liquidación por operaciones del año 1915	6 pto
Período de peticiones para el reparto de la existencia en Caja	38 pto
Deposito en el Banco de España de la existencia inmovilizada	55

## Propios

Laudemio de un majuelo de José Rodríguez	12 pto
Ideem de una tierra roraz de Franco Parajo	15 pto
Ideem de un majuelo de Manuel Prieto	16 pto
Ideem de otro de D. Manuel Carrachos	23 pto
Ideem de otros de Manuel Romero y Lorenza Rodríguez	34 pto
Ideem de otro de Antonio Ramos Morilla	27
Ideem de otro de Sr. Josefa Salgado	50
Ideem de una tierra roraz de Felipe García Masde	55
Inscripciones de Propios por emitir P <sup>a</sup> .	17 pto
Intereses de inscripciones por ventas de la 3 <sup>a</sup> época	46 pto

## Quintas

Jornal medio para pobreza de la familia de los sueros	10 pto
Designación de elerios y talladores y lista de testigos	14
Cuenta de consumo de soto por el tablaro para el corte	18 pto
Informe sobre reconocimiento del suero Juan <sup>o</sup> Flores y tree	17
Comisionado para el primer de exenciones en la capital	24
Cuenta de socorros para ir los sueros a dichos juicios de exenciones	26
Exención del suero declarado útil por soto firmante	26
Ideem del ideem Félix Sandoval Parajo	27 pto
Ideem del soldado en fitas Juan <sup>o</sup> Sanchez Jorner	27 pto
Comisionado p <sup>a</sup> el impreso en Caja de los sueros	23 pto
Cuenta de soto por impreso p <sup>a</sup> el actual recuento	26
Ideem por pólizas y moviles p <sup>a</sup> la documentación del suero	47
Rectificación del nombre de sueros del recuento de 1891	53 pto

## Régimen interior

Constitución del Ayuntamiento del barrio de 1916-1917

	<u>Folios</u>
Division del Ayuntamiento en Comisiones permanentes	4 <sup>to</sup>
Designacion de Concejales para diferentes Juntas	5
Secciones para elegir Asociados de la Junta Municipal	8
Votos de dichos Asociados	11 <sup>to</sup>
Denegacion de licencia al Sr. Alcaide	32
Licencia por menos de 30 dias á dicho Sr. Alcaide de	34 <sup>to</sup>
Extrato de los acuerdos tomados en Agosto	38
Idem de los tomados en Septiembre	46
Idem de los tomados en Octubre	50
Idem de los tomados en Noviembre	53 <sup>to</sup>
Remocion general de Empleados municipales	4
Substitucion del agente en Badajoz Sr. D. Cal	6
Combrando para idem á Hijos de Eugenio Serrano	6
Substitucion del Pezoner Juan Paredes por su hijo Camilo	12
Remocion parcial de Empleados por muerte del Oficial 2. <sup>o</sup> D. Pedro Perez	22
Idem en el empleo de Oficial 3. <sup>o</sup> de la brig.	32 <sup>to</sup>
Empleados para el abono de arbitrios	25 <sup>to</sup>
Remocion del abono y Oficial de idem	27
Combrando á folanes abono de idem	28 <sup>to</sup>
Idem Oficial á Sr. Ramon Garcia y Auxiliar á Vicente Rodriguez	49
Protesta de las Sociedades obreras por alenorias en la remocion del abono.	28 <sup>to</sup>
Remocion de Empleados de dicho abono de arbitrios	62

### Sanidad

Vacante de una plaza de Veterinario titulado por remocion	22
Provision de otra de Inspector de Higiene Pecuaria por idem	22

### Varios

Cuenta de los Gastos p. <sup>o</sup> la festividad de la Candelaria	8
Idem de los Gastos para el Domingo de Ramos	22
Idem del banquete servido en la Velada de las Cruces	48
Combrando el ayuntamiento de las Cruces al Sr. Conde de Campos de Belluna	52 <sup>to</sup>
Cuenta de Herminio Alarcón por gorras para los músicos de la Banda	9 <sup>to</sup>
Pago de Ejemplares del Quijote con motivo del 3. <sup>o</sup> Centenario	19 <sup>to</sup>
Folleto del Sr. Torre Zunzerra sobre sucesos y datos historicos de esta Ciudad	37
Pago de enterramiento y funerales del Oficial 2. <sup>o</sup> de la brig. Sr. Pedro Perez	22
Combrando de una Parada de Caballos sementales	9 y 50

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

H

Don Be-

mito 31 de Diciembre de 1916. =



Al Excmo.  
Sr. Don Federico Cuadrado

*[Handwritten signature]*

1816 =

*[Faint handwritten signature]*



























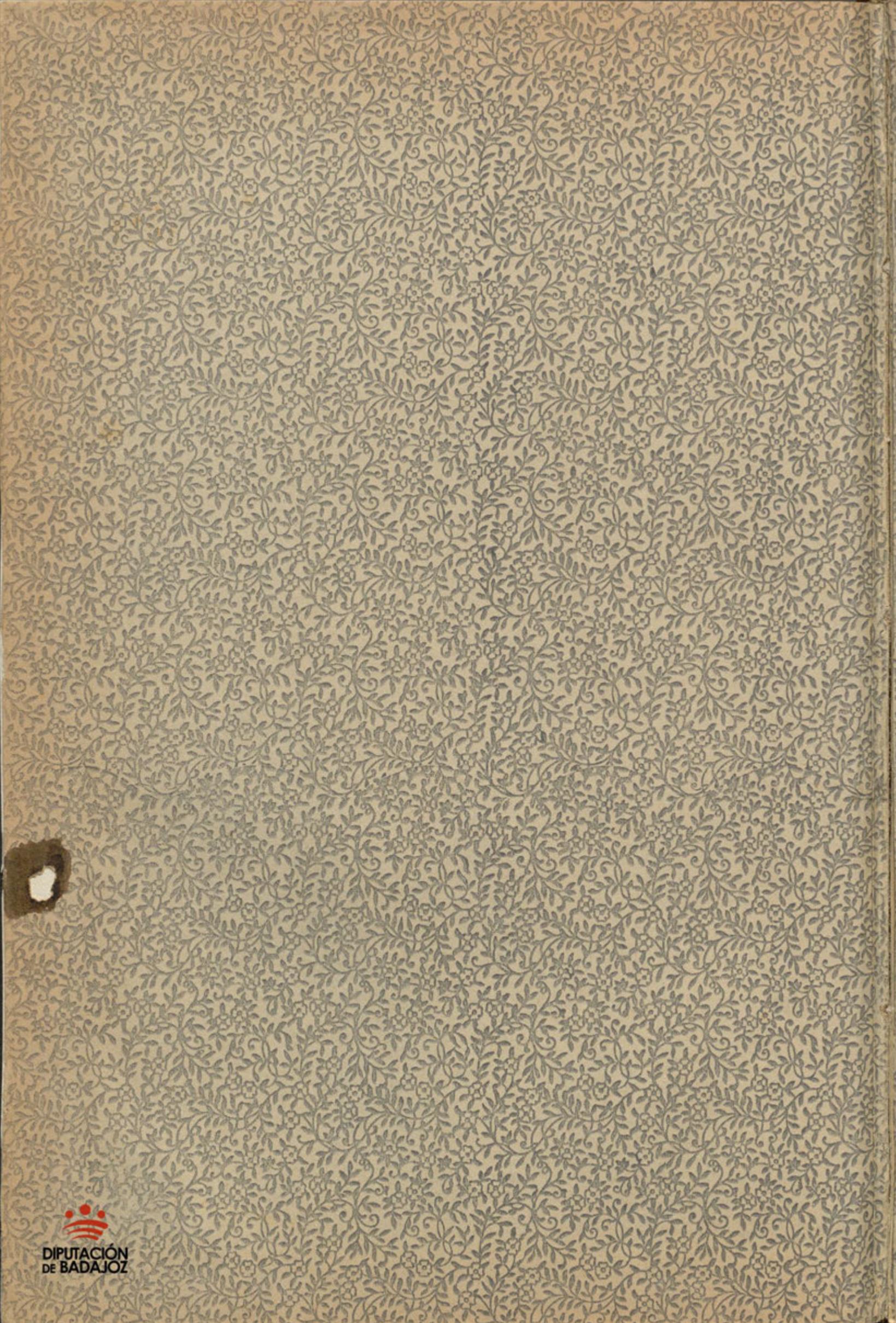




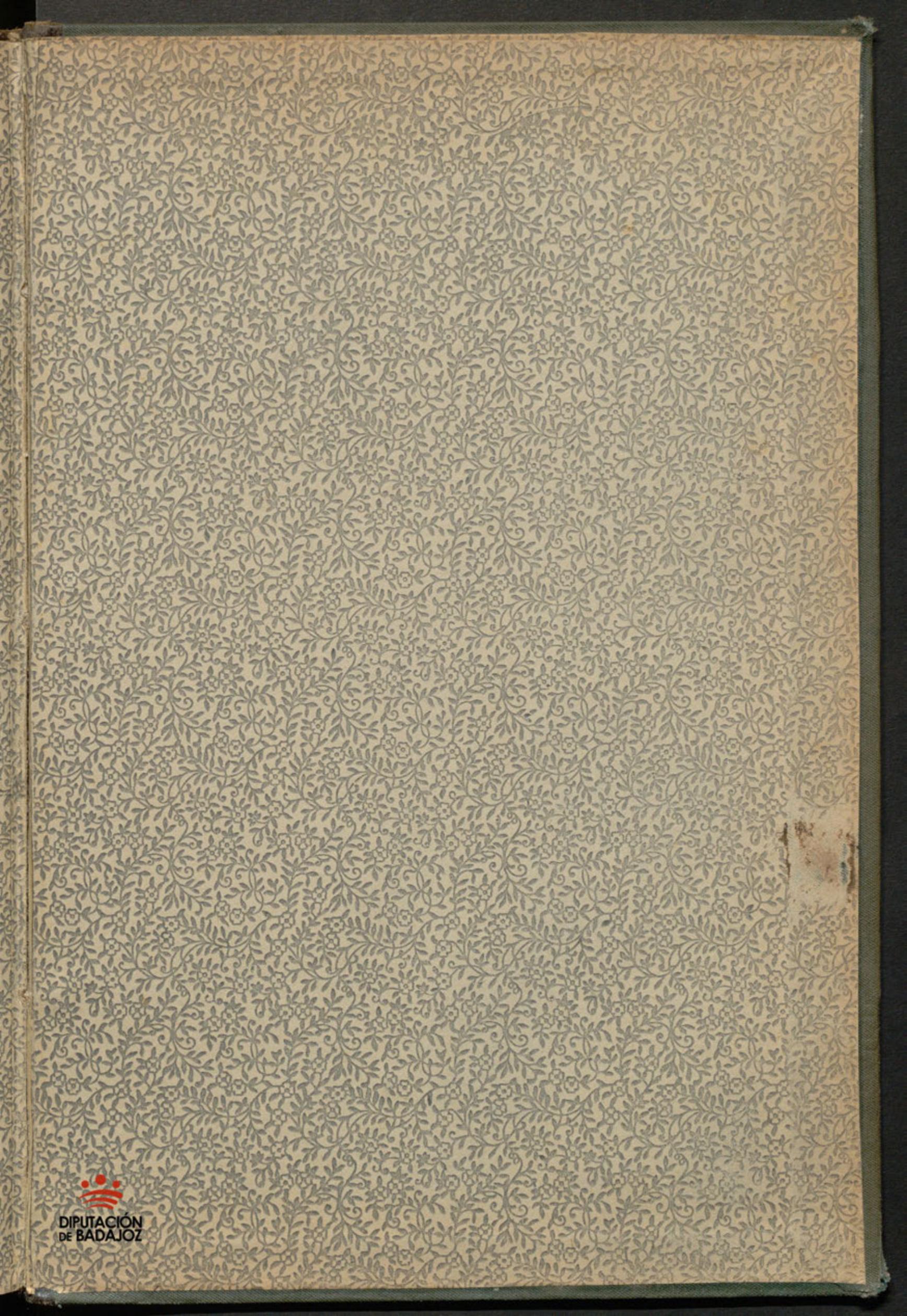








DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

